Los suscritos, **JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA**, Representante Legal, **JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL**, Subdirector de Finanzas y Presupuesto y **MARICELA PATIÑO CHÍA**, profesional especializado con funciones de contadora del Fondo Nacional de Vivienda, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016, 043 de 2017, 425 de 2019 (Anexo - Cap. VI, num.1) y 193 de 2020, expedidas por la UAE-Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2022 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, los cuales se elaboran de acuerdo con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos del Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre 2022 revelan de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo de la entidad.

Que el Fondo Nacional de Vivienda ha dado cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023.

JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contadora
C.C. No. 1.057.571.688
T.P. No. 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A de 31 Diciembre 2022
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

Código	ACTIVO	NOTA N°	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados
	CORRIENTE		**1.178.490.535.533,60**	**1.228.451.756.312,60**
1.1	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(5)	0,00	0,00
1.3	Cuentas Por Cobrar	(7)	1.178.483.105.453,60	1.228.451.756.312,60
1.5	Inventarios		0,00	0,00
1.9	Otros Activos		7.430.080,00	0,00
	NO CORRIENTE		**67.236.216.374,58**	**117.610.007.399,18**
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo		0,00	0,00
1.9	Otros Activos	(16)	67.236.216.374,58	117.610.007.399,18
	TOTAL ACTIVO		**1.245.726.751.908,18**	**1.346.061.763.711,78**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0,00**	**0,00**
8.1	Activos Contingentes	(25)	403.898.504.755,26	374.847.204.231,72
8.3	Deudoras De Control	(26)	1.462.530.439,50	0,00
8.9	Deudoras Por Contra (Cr)		-405.361.035.194,76	-374.847.204.231,72

Código	PASIVO	NOTA N°	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados
	CORRIENTE		**70.797.739.635,61**	**73.564.258.747,80**
2.4	Cuentas Por Pagar	(21)	70.797.739.635,61	73.564.258.747,80
	NO CORRIENTE		**35.901.578.711,66**	**21.425.982.157,37**
2.7	Provisiones	(23)	2.173.722.643,00	1.708.143.338,00
2.9	Otros Pasivos	(24)	33.727.856.068,66	19.717.838.819,37
3	**PATRIMONIO**	(27)	**1.139.027.433.560,91**	**1.251.071.522.806,61**
3.1	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno		1.139.027.433.560,91	1.251.071.522.806,61
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.245.726.751.908,18**	**1.346.061.763.711,78**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**0,00**	**0,00**
9.1	Pasivos Contingentes	(25)	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00
9.3	Acreedoras De Control	(26)	133.940.219.302,00	138.919.362.693,45
9.9	Acreedoras Por Contra (Db)		-237.766.514.309,00	-226.817.562.645,45

JOSÉ ANDRÉS RIOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector de Finanzas y Presupuestos
C.C. 13.176.706

Maricela Patiño Chia
MARICELA PATIÑO CHIA
C.C. 1.057.571.688
Contadora
T.P. No. 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Anexo 2
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A de 31 Diciembre 2022
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

Código	ACTIVO	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados
	CORRIENTE	**1.178.490.535.533,60**	**1.228.451.756.312,60**
1.1	**Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo**	**0,00**	**0,00**
1.1.05	Caja	0,00	0,00
1.1.10	Depósitos En Instituciones Financieras	0,00	0,00
1.3	**Cuentas Por Cobrar**	**1.178.483.105.453,60**	**1.228.451.756.312,60**
1.3.11	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	0,00	0,00
1.3.36	Saldos Disponibles En Patrimonios Autónomos Y Otros Recursos Entregados	5.585.221.554,99	6.084.797.646,99
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	1.172.897.883.898,61	1.222.366.958.665,61
1.5	**Inventarios**	**0,00**	**0,00**
1.5.10	Mercancías En Existencia	0,00	0,00
1.9	**Otros Activos**	**7.430.080,00**	**0,00**
1.9.06	Avances y Anticipos	7.430.080,00	0,00
	NO CORRIENTE	**67.236.216.374,58**	**117.610.007.399,18**
1.6	**Propiedades, Planta Y Equipo**	**0,00**	**0,00**
1.6.05	Terrenos	0,00	0,00
1.9	**Otros Activos**	**67.236.216.374,58**	**117.610.007.399,18**
1.9.06	Avances y Anticipos	0,00	7.430.080,00
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	172.134.681,00	0,00
1.9.26	Derechos En Fideicomiso	67.064.081.693,58	117.602.577.319,18
	TOTAL ACTIVO	**1.245.726.751.908,18**	**1.346.061.763.711,78**

Código	PASIVO	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados
	CORRIENTE	**70.797.739.635,61**	**73.564.258.747,80**
2.4	**Cuentas Por Pagar**	**70.797.739.635,61**	**73.564.258.747,80**
2.4.01	Adquisicion De Bienes Y Servicios Nacionales	0,00	0,00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	2.622.714,00	
2.4.30	Subsidios Asignados	69.010.605.418,34	71.386.553.213,53
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	41.279.949,00	16.403.078,00
2.4.40	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	1.742.693.870,27	2.160.764.772,27
2.4.60	Créditos Judiciales	537.684,00	537.684,00
	NO CORRIENTE	**35.901.578.711,66**	**21.425.982.157,37**
2.7	**Provisiones**	**2.173.722.643,00**	**1.708.143.338,00**
2.7.01	Litigios Y Demandas	2.173.722.643,00	1.708.143.338,00
2.9	**Otros Pasivos**	**33.727.856.068,66**	**19.717.838.819,37**
2.9.90	Otros pasivos diferidos	33.727.856.068,66	19.717.838.819,37
	PATRIMONIO	**1.139.027.433.560,91**	**1.251.071.522.806,61**
3.1	**Patrimonio De Las Entidades De Gobierno**	**1.139.027.433.560,91**	**1.251.071.522.806,61**
3.1.05	Capital Fiscal	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores	77.716.773.268,85	165.969.827.696,51
3.1.10	Resultado Del Ejercicio	-112.044.089.245,70	-88.253.054.427,66
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.245.726.751.908,18**	**1.346.061.763.711,78**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Anexo 2
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A de 31 Diciembre 2022
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

Código	ACTIVO	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados	Código	PASIVO	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0,00**	**0,00**		**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0,00**	**0,00**
8.1	**Activos Contingentes**	**403.898.504.755,26**	**374.847.204.231,72**	**9.1**	**Pasivos Contingentes**	**103.826.295.007,00**	**87.898.199.952,00**
8.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	9.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00
8.1.90	Otros Activos Contingentes	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	**9.3**	**Acreedoras De Control**	**133.940.219.302,00**	**138.919.362.693,45**
8.3	**Deudoras De Control**	**1.462.530.439,50**	**0,00**	9.3.08	Recursos Administrados En Nombre De Terceros	133.937.177.413,52	138.919.362.693,45
8.3.55	Ejecución De Proyectos De Inversión	1.462.530.439,50	0,00	9.3.55	Ejecución De Proyectos De Inversión	3.041.888,48	0,00
8.9	**Deudoras Por Contra (Cr)**	**-405.361.035.194,76**	**-374.847.204.231,72**	**9.9**	**Acreedoras Por Contra (Db)**	**-237.766.514.309,00**	**-226.817.562.645,45**
8.9.05	Activos Contingentes Por Contra (Cr)	-403.898.504.755,26	-374.847.204.231,72	9.9.05	Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	-103.826.295.007,00	-87.898.199.952,00
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-1.462.530.439,50	0,00	9.9.15	Acreedoras De Control Por Contra (Db)	-133.940.219.302,00	-138.919.362.693,45

JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector Finanzas y Presupuesto
C.C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHIA
MARICELA PATIÑO CHIA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. Nº 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ANEXO 3
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE RESULTADO
A de 31 Diciembre 2022
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

Código	Concepto	NOTA N°	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados
	INGRESOS	**(28)**		
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		**2.474.593.729.901,44**	**2.282.069.959.898,09**
4.1	Ingresos Fiscales		4.539.383.781,91	4.093.051.462,00
4.4	Transferencias Y Subvenciones		0,00	0,00
4.7	Operaciones Interistitucionales		2.456.419.305.932,54	2.234.214.735.692,26
4.8	Otros Ingresos		13.635.040.186,99	43.762.172.743,83
	GASTOS	**(29)**		
	GASTOS OPERACIONALES		**962.439.760.481,87**	**954.390.895.115,36**
5.1	De Administración Y Operación		4.158.488.934,00	3.974.577.430,00
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones		625.196.834,00	54.483.733,00
5.5	Gasto Público Social		957.656.074.713,87	950.361.833.952,36
	GASTOS NO OPERACIONALES		**1.624.198.058.665,27**	**1.415.932.119.210,39**
5.7	Operaciones Interistitucionales		31.275.618.078,80	41.149.081.581,12
5.8	Otros Gastos		1.592.922.440.586,47	1.374.783.037.629,27
5.9	**UTILIDAD DEL EJERCICIO**		**-112.044.089.245,70**	**-88.253.054.427,66**

JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector Finanzas y Presupuesto
C.C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. N°139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Anexo 4
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE RESULTADO
A de 31 Diciembre 2022
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

Código	Concepto	Saldos a 31 Diciembre 2022	Saldos a 31 Diciembre 2021 Reexpresados
	INGRESOS		
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**2.474.593.729.901,44**	**2.282.069.959.898,09**
4.1	**Ingresos Fiscales**	**4.539.383.781,91**	**4.093.051.462,00**
4.1.10	No Tributarios	4.539.383.781,91	4.093.051.462,00
4.4	**Transferencias Y Subvenciones**	**0,00**	**0,00**
4.4.28	Bienes Y Recursos En Efectivo Procedentes De Organismos Internacionales	0,00	0,00
4.7	**Operaciones Interistitucionales**	**2.456.419.305.932,54**	**2.234.214.735.692,26**
4.7.05	Fondos Recibidos	2.156.385.320.203,54	1.930.004.621.265,26
4.7.20	Operaciones de Enlace	0,00	0,00
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	300.033.985.729,00	304.210.114.427,00
4.8	Otros Ingresos	**13.635.040.186,99**	**43.762.172.743,83**
4.8.02	Otros Ingresos Financieros	0,00	0,00
4.8.08	Ingresos Diversos	13.635.040.186,99	43.762.172.743,83
	GASTOS		
	GASTOS OPERACIONALES	**962.439.760.481,87**	**954.390.895.115,36**
5.1	De Administración Y Operación	**4.158.488.934,00**	**3.974.577.430,00**
5.1.20	Impuestos, Contribuciones y Tasas	4.158.488.934,00	3.974.577.430,00
5.3	Deterioro, Depreciaciones,	**625.196.834,00**	**54.483.733,00**
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas	625.196.834,00	54.483.733,00
5.5	Gasto Público Social	**957.656.074.713,87**	**950.361.833.952,36**
5.5.50	Subsidios Asignados	957.656.074.713,87	950.361.833.952,36
	GASTOS NO OPERACIONALES	**1.624.198.058.665,27**	**1.415.932.119.210,39**
5.7	Operaciones Interistitucionales	**31.275.618.078,80**	**41.149.081.581,12**
5.7.20	Operaciones De Enlace	31.275.618.078,80	41.149.081.581,12
5.8	Otros Gastos	**1.592.922.440.586,47**	**1.374.783.037.629,27**
5.8.90	Gastos Diversos	1.592.922.440.586,47	1.374.783.037.629,27
5.9	**UTILIDAD DEL EJERCICIO**	**-112.044.089.245,70**	**-88.253.054.427,66**

JOSE ANDRES RIOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector Finanzas y Presupuesto
C. C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHIA

MARICELA PATINO CHIA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. Nº 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos contables terminados el 31/12/22 y 31/12/21
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31/12/21	**(27)**	**1.173.354.749.537,76**	**165.969.827.696,51**	**(88.253.054.427,66)**	**-**	**1.251.071.522.806,61**
Reclasificados de resultados.			(88.253.054.427,66)	88.253.054.427,66		
Reclasificados a capital fiscal.						
Excedente o Déficit del Ejercicio.				(112.044.089.245,70)		(112.044.089.245,70)
Cambios en políticas contables.						
Corrección de un error de un periodo anterior.						
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios.						
Saldo al 31/12/2022	**(27)**	**1.173.354.749.537,76**	**77.716.773.268,85**	**(112.044.089.245,70)**	**0,00**	**1.139.027.433.560,91**

JOSE ANDRES RIOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Ver certificaión anexa

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector Finanzas y Presupuesto
C. C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHIA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. No. 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
SALDOS Y MOVIMIENTOS REEXPRESADOS
A 31 de Diciembre 2021
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DÉBITO AJUSTE REEXPRESIÓN	MOVIMIENTO CRÉDITO - AJUSTE REEXPRESIÓN	SALDO FINAL VIGENCIA 2021 REEXPRESADO
1	ACTIVOS	1.350.451.330.080,86		4.389.566.369,08	1.346.061.763.711,78
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-			-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-			-
1.1.10.05	Cuenta corriente	-			-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1.228.451.756.312,60			1.228.451.756.312,60
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			-
1.3.11.27	Contribuciones	-			-
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	6.084.797.646,99			6.084.797.646,99
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	6.084.797.646,99			6.084.797.646,99
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.222.366.958.665,61			1.222.366.958.665,61
1.3.84.21	Indemnizaciones	-			-
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1.222.366.958.665,61			1.222.366.958.665,61
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	-			-
1.9	OTROS ACTIVOS	121.999.573.768,26		4.389.566.369,08	117.610.007.399,18
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7.430.080,00			7.430.080,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	7.430.080,00			7.430.080,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	121.992.143.688,26		4.389.566.369,08	117.602.577.319,18
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	121.992.143.688,26		4.389.566.369,08	117.602.577.319,18
2	PASIVOS	75.272.402.085,80		19.717.838.819,37	94.990.240.905,17
2.4	CUENTAS POR PAGAR	73.564.258.747,80			73.564.258.747,80
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-			-
2.4.01.02	Proyectos de inversion	-			-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-			-
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-			-
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	-			-
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	71.386.553.213,53			71.386.553.213,53
2.4.30.01	Vivienda	71.386.553.213,53			71.386.553.213,53
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	16.403.078,00			16.403.078,00
2.4.36.03	Honorarios	13,00			13,00
2.4.36.04	Comisiones	-			-
2.4.36.05	Servicios	120.977,00			120.977,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	9.133.779,00			9.133.779,00

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
SALDOS Y MOVIMIENTOS REEXPRESADOS
A 31 de Diciembre 2021
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DÉBITO AJUSTE REEXPRESIÓN	MOVIMIENTO CRÉDITO - AJUSTE REEXPRESIÓN	SALDO FINAL VIGENCIA 2021 REEXPRESADO
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	7.148.309,00			7.148.309,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.160.764.772,27			2.160.764.772,27
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	2.160.764.772,27			2.160.764.772,27
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	537.684,00			537.684,00
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00			537.684,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-			-
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	-			-
2.7	PROVISIONES	1.708.143.338,00			1.708.143.338,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.708.143.338,00			1.708.143.338,00
2.7.01.03	Administrativas	1.708.143.338,00			1.708.143.338,00
2.9	OTROS PASIVOS	-		19.717.838.819,37	19.717.838.819,37
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	-		19.717.838.819,37	19.717.838.819,37
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	-		19.717.838.819,37	19.717.838.819,37
3	PATRIMONIO	1.275.178.927.995,06	24.107.405.188,45		1.251.071.522.806,61
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.275.178.927.995,06	24.107.405.188,45		1.251.071.522.806,61
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76			1.173.354.749.537,76
3.1.05.06	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76			1.173.354.749.537,76
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.824.178.457,30	24.107.405.188,45		77.716.773.268,85
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	296.862.054.568,88			296.862.054.568,88
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 195.037.876.111,58	24.107.405.188,45		- 219.145.281.300,03
4	INGRESOS	2.288.704.554.277,46	6.634.594.379,37		2.282.069.959.898,09
4.1	INGRESOS FISCALES	4.093.051.462,00			4.093.051.462,00
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	4.093.051.462,00			4.093.051.462,00
4.1.10.61	Contribuciones	4.093.051.462,00			4.093.051.462,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.634.594.379,37	6.634.594.379,37		-
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.634.594.379,37	6.634.594.379,37		-
4.4.28.08	Donaciones	6.634.594.379,37	6.634.594.379,37		-
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	2.234.214.735.692,26			2.234.214.735.692,26
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1.930.004.621.265,26			1.930.004.621.265,26
4.7.05.08	Funcionamiento	58.170.000,00			58.170.000,00
4.7.05.10	Inversión	1.929.946.451.265,26			1.929.946.451.265,26
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	304.210.114.427,00			304.210.114.427,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	174.315.000,00			174.315.000,00

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
SALDOS Y MOVIMIENTOS REEXPRESADOS
A 31 de Diciembre 2021
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DÉBITO AJUSTE REEXPRESIÓN	MOVIMIENTO CRÉDITO - AJUSTE REEXPRESIÓN	SALDO FINAL VIGENCIA 2021 REEXPRESADO
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.669.000.000,00			2.669.000.000,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	301.366.799.427,00			301.366.799.427,00
4.8	OTROS INGRESOS	43.762.172.743,83			43.762.172.743,83
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	43.762.172.743,83			43.762.172.743,83
4.8.08.26	Recuperaciones	39.279.965.484,84			39.279.965.484,84
4.8.08.27	Aprovechamientos	1.574.418.104,61			1.574.418.104,61
4.8.08.28	Indemnizaciones	-			-
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	2.907.789.154,38			2.907.789.154,38
5	GASTOS	2.288.704.554.277,46	209.374.297,10	6.843.968.676,47	2.282.069.959.898,09
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.974.577.430,00			3.974.577.430,00
5.1.11	GENERALES	-			-
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	-			-
5.1.11.79	Honorarios	-			-
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.974.577.430,00			3.974.577.430,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	3.974.577.430,00			3.974.577.430,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	54.483.733,00			54.483.733,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	54.483.733,00			54.483.733,00
5.3.68.03	Administrativas	54.483.733,00			54.483.733,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	950.152.459.655,26	209.374.297,10		950.361.833.952,36
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	950.152.459.655,26	209.374.297,10		950.361.833.952,36
5.5.50.01	Para vivienda	950.152.459.655,26	209.374.297,10		950.361.833.952,36
5.5.50.10	Servicio de alcantarillado	-			-
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	41.149.081.581,12			41.149.081.581,12
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	41.149.081.581,12			41.149.081.581,12
5.7.20.80	Recaudos	41.149.081.581,12			41.149.081.581,12
5.8	OTROS GASTOS	1.374.783.037.629,27			1.374.783.037.629,27
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.374.783.037.629,27			1.374.783.037.629,27
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	1.374.783.037.629,27			1.374.783.037.629,27
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	- 81.409.085.751,19		6.843.968.676,47	- 88.253.054.427,66
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	- 81.409.085.751,19		6.843.968.676,47	- 88.253.054.427,66
5.9.05.01	Cierre de ingresos, gasatos y costos	- 81.409.085.751,19		6.843.968.676,47	- 88.253.054.427,66
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-			-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	374.847.204.231,72			374.847.204.231,72

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
SALDOS Y MOVIMIENTOS REEXPRESADOS
A 31 de Diciembre 2021
(Cifras en pesos)

FONVIVIENDA

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DÉBITO AJUSTE REEXPRESIÓN	MOVIMIENTO CRÉDITO - AJUSTE REEXPRESIÓN	SALDO FINAL VIGENCIA 2021 REEXPRESADO
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30.167.397.573,10			30.167.397.573,10
8.1.20.04	Administrativas	30.167.397.573,10			30.167.397.573,10
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	344.679.806.658,62			344.679.806.658,62
8.1.90.90	Otros activos contingentes	344.679.806.658,62			344.679.806.658,62
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 374.847.204.231,72			- 374.847.204.231,72
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 374.847.204.231,72			- 374.847.204.231,72
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 30.167.397.573,10			- 30.167.397.573,10
8.9.05.90	Otros activos contigentes por contra	- 344.679.806.658,62			- 344.679.806.658,62
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-			-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	87.898.199.952,00			87.898.199.952,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	87.898.199.952,00			87.898.199.952,00
9.1.20.04	Administrativos	87.898.199.952,00			87.898.199.952,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	138.919.362.693,45			138.919.362.693,45
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	138.919.362.693,45			138.919.362.693,45
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	138.919.362.693,45			138.919.362.693,45
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 226.817.562.645,45			- 226.817.562.645,45
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 87.898.199.952,00			- 87.898.199.952,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 87.898.199.952,00			- 87.898.199.952,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 138.919.362.693,45			- 138.919.362.693,45
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	- 138.919.362.693,45			- 138.919.362.693,45

JOSÉ ANDRÉS RIOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO
Subdirector Finanzas y
C.C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. N°139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Fecha **Diciembre 31 de 2022**
Departamento **Cundinamarca**
Municipio **Bogotá**
Entidad **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**
Código **97600000**
Período de Movimient **01 de octubre a 31 de diciembre de 2022**

FONVIVIENDA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	1.057.788.129.917,47	965.699.207.209,62	777.760.585.218,91	1.245.726.751.908,18	1.178.490.535.533,60	67.236.216.374,58
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-	164.475.554,00	164.475.554,00	-	-	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	164.475.554,00	164.475.554,00	-	-	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	-	164.475.554,00	164.475.554,00	-	-	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	968.724.043.560,60	593.573.662.099,52	383.814.600.206,52	1.178.483.105.453,60	1.178.483.105.453,60	-
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y	5.585.221.554,99	-	-	5.585.221.554,99	5.585.221.554,99	-
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	5.585.221.554,99	-	-	5.585.221.554,99	5.585.221.554,99	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	963.138.822.005,61	593.573.662.099,52	383.814.600.206,52	1.172.897.883.898,61	1.172.897.883.898,61	-
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	963.138.822.005,61	590.518.123.786,00	380.759.061.893,00	1.172.897.883.898,61	1.172.897.883.898,61	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	-	3.055.538.313,52	3.055.538.313,52	-	-	-
1.9	OTROS ACTIVOS	89.064.086.356,87	371.961.069.556,10	393.781.509.458,39	67.243.646.454,58	7.430.080,00	67.236.216.374,58
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7.430.080,00	-	-	7.430.080,00	7.430.080,00	-
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	7.430.080,00	-	-	7.430.080,00	7.430.080,00	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	-	172.134.681,00	-	172.134.681,00	-	172.134.681,00
1.9.08.01	En administración	-	172.134.681,00	-	172.134.681,00	-	172.134.681,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	89.056.656.276,87	371.788.934.875,10	393.781.509.458,39	67.064.081.693,58	-	67.064.081.693,58
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	89.056.656.276,87	371.788.934.875,10	393.781.509.458,39	67.064.081.693,58	-	67.064.081.693,58
2	PASIVOS	2.376.405.783,00	379.476.856.989,38	483.799.769.553,65	106.699.318.347,27	70.797.739.635,61	35.901.578.711,66
2.4	CUENTAS POR PAGAR	228.273.467,00	379.328.123.964,38	449.897.590.132,99	70.797.739.635,61	70.797.739.635,61	-
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	334.348,00	334.348,00	-	-	-
2.4.01.02	Proyectos de inversion	-	334.348,00	334.348,00	-	-	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	3.096.770.379,37	3.099.393.093,37	2.622.714,00	2.622.714,00	-
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	-	3.096.770.379,37	3.099.393.093,37	2.622.714,00	2.622.714,00	-
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	214.862.456,00	373.660.127.640,28	442.455.870.602,62	69.010.605.418,34	69.010.605.418,34	-
2.4.30.01	Vivienda	214.862.456,00	373.660.127.640,28	442.455.870.602,62	69.010.605.418,34	69.010.605.418,34	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	12.873.327,00	155.096.533,00	183.503.155,00	41.279.949,00	41.279.949,00	-
2.4.36.03	Honorarios	3.594.313,00	89.747.653,00	114.766.272,00	28.612.932,00	28.612.932,00	-
2.4.36.05	Servicios	477,00	954,00	477,00	-	-	-
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	-	1.728.724,00	1.728.724,00	-	-	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	-	358.641,00	358.641,00	-	-	-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	6.975.284,00	51.320.829,00	51.363.713,00	7.018.168,00	7.018.168,00	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2.303.253,00	11.939.732,00	15.285.328,00	5.648.849,00	5.648.849,00	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	2.415.795.063,73	4.158.488.934,00	1.742.693.870,27	1.742.693.870,27	-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-	2.415.795.063,73	4.158.488.934,00	1.742.693.870,27	1.742.693.870,27	-

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Fecha **Diciembre 31 de 2022**
Departamento **Cundinamarca**
Municipio **Bogotá**
Entidad **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**
Código **97600000**
Período de Movimient **01 de octubre a 31 de diciembre de 2022**

FONVIVIENDA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	537.684,00	-	-	537.684,00	537.684,00	-
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00	-	-	537.684,00	537.684,00	-
2.7	PROVISIONES	2.148.132.316,00	148.733.025,00	174.323.352,00	2.173.722.643,00	-	2.173.722.643,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.148.132.316,00	148.733.025,00	174.323.352,00	2.173.722.643,00	-	2.173.722.643,00
2.7.01.03	Administrativas	2.148.132.316,00	148.733.025,00	174.323.352,00	2.173.722.643,00	-	2.173.722.643,00
2.9	OTROS PASIVOS	-	-	33.727.856.068,66	33.727.856.068,66	-	33.727.856.068,66
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	-	-	33.727.856.068,66	33.727.856.068,66	-	33.727.856.068,66
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	-	-	33.727.856.068,66	33.727.856.068,66	-	33.727.856.068,66
3	PATRIMONIO	1.274.969.553.697,96	135.942.120.137,05	-	1.139.027.433.560,91	-	1.139.027.433.560,91
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.274.969.553.697,96	23.898.030.891,35	-	1.251.071.522.806,61	-	1.251.071.522.806,61
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76	-	-	1.173.354.749.537,76	-	1.173.354.749.537,76
3.1.05.06	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76	-	-	1.173.354.749.537,76	-	1.173.354.749.537,76
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.614.804.160,20	23.898.030.891,35	-	77.716.773.268,85	-	77.716.773.268,85
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	296.862.054.568,88	-	-	296.862.054.568,88	-	296.862.054.568,88
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 195.247.250.408,68	23.898.030.891,35	-	- 219.145.281.300,03	-	- 219.145.281.300,03
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	112.044.089.245,70	-	- 112.044.089.245,70	-	- 112.044.089.245,70
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-	112.044.089.245,70	-	- 112.044.089.245,70	-	- 112.044.089.245,70
4	INGRESOS	1.740.611.119.711,59	312.392.324.682,19	1.046.374.934.872,04	2.474.593.729.901,44	-	2.474.593.729.901,44
4.1	INGRESOS FISCALES	4.539.383.781,91	-	-	4.539.383.781,91	-	4.539.383.781,91
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	4.539.383.781,91	-	-	4.539.383.781,91	-	4.539.383.781,91
4.1.10.61	Contribuciones	4.539.383.781,91	-	-	4.539.383.781,91	-	4.539.383.781,91
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.518.193.390,23	16.614.963.769,60	3.096.770.379,37	-	-	-
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.518.193.390,23	16.614.963.769,60	3.096.770.379,37	-	-	-
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos	13.518.193.390,23	16.614.963.769,60	3.096.770.379,37	-	-	-
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	1.715.122.538.671,44	295.259.061.893,00	1.036.555.829.154,10	2.456.419.305.932,54	-	2.456.419.305.932,54
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1.712.826.023.899,17	295.259.061.893,00	738.818.358.197,37	2.156.385.320.203,54	-	2.156.385.320.203,54
4.7.05.08	Funcionamiento	33.497.450,00	-	5.015.000,00	38.512.450,00	-	38.512.450,00
4.7.05.09	Servicio de la deuda	-	-	172.134.681,00	172.134.681,00	-	172.134.681,00
4.7.05.10	Inversión	1.712.792.526.449,17	295.259.061.893,00	738.641.208.516,37	2.156.174.673.072,54	-	2.156.174.673.072,54
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.296.514.772,27	-	297.737.470.956,73	300.033.985.729,00	-	300.033.985.729,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	135.750.000,00	-	62.614.000,00	198.364.000,00	-	198.364.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.160.764.772,27	-	2.415.795.063,73	4.576.559.836,00	-	4.576.559.836,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	-	-	295.259.061.893,00	295.259.061.893,00	-	295.259.061.893,00
4.8	OTROS INGRESOS	7.431.003.868,01	518.299.019,59	6.722.335.338,57	13.635.040.186,99	-	13.635.040.186,99

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Fecha **Diciembre 31 de 2022**
Departamento **Cundinamarca**
Municipio **Bogotá**
Entidad **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**
Código **97600000**
Período de Movimient **01 de octubre a 31 de diciembre de 2022**

FONVIVIENDA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
4.8.02	FINANCIEROS	-	116.000,00	116.000,00	-	-	-
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	116.000,00	116.000,00	-	-	-
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	7.431.003.868,01	518.183.019,59	6.722.219.338,57	13.635.040.186,99	-	13.635.040.186,99
4.8.08.26	Recuperaciones	1.077.092.008,54	2.622.714,00	3.295.162.846,33	4.369.632.140,87	-	4.369.632.140,87
4.8.08.27	Aprovechamientos	1.023.151.068,34	-	419.034.712,39	1.442.185.780,73	-	1.442.185.780,73
4.8.08.28	Indemnizaciones	360.624.429,00	-	-	360.624.429,00	-	360.624.429,00
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	4.970.136.362,13	515.560.305,59	3.008.021.779,85	7.462.597.836,39	-	7.462.597.836,39
5	GASTOS	1.960.168.949.275,08	650.414.786.452,62	135.990.005.826,26	2.474.593.729.901,44	-	2.474.593.729.901,44
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	-	4.158.870.099,00	381.165,00	4.158.488.934,00	-	4.158.488.934,00
5.1.11	GENERALES	-	381.165,00	381.165,00	-	-	-
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	-	381.165,00	381.165,00	-	-	-
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	4.158.488.934,00	-	4.158.488.934,00	-	4.158.488.934,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	-	4.158.488.934,00	-	4.158.488.934,00	-	4.158.488.934,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	465.487.062,00	174.323.352,00	14.613.580,00	625.196.834,00	-	625.196.834,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	465.487.062,00	174.323.352,00	14.613.580,00	625.196.834,00	-	625.196.834,00
5.3.68.03	Administrativas	465.487.062,00	174.323.352,00	14.613.580,00	625.196.834,00	-	625.196.834,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	637.836.305.463,06	338.590.105.149,79	18.770.335.898,98	957.656.074.713,87	-	957.656.074.713,87
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	637.836.305.463,06	338.590.105.149,79	18.770.335.898,98	957.656.074.713,87	-	957.656.074.713,87
5.5.50.01	Para vivienda	637.836.305.463,06	338.590.105.149,79	18.770.335.898,98	957.656.074.713,87	-	957.656.074.713,87
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	28.235.284.973,21	7.775.327.781,89	4.734.994.676,30	31.275.618.078,80	-	31.275.618.078,80
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	28.235.284.973,21	7.775.327.781,89	4.734.994.676,30	31.275.618.078,80	-	31.275.618.078,80
5.7.20.80	Recaudos	28.235.284.973,21	7.775.327.781,89	4.734.994.676,30	31.275.618.078,80	-	31.275.618.078,80
5.8	OTROS GASTOS	1.293.631.871.776,81	299.716.160.069,94	425.591.260,28	1.592.922.440.586,47	-	1.592.922.440.586,47
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.293.631.871.776,81	299.716.160.069,94	425.591.260,28	1.592.922.440.586,47	-	1.592.922.440.586,47
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	1.293.631.871.776,81	299.716.160.069,94	425.591.260,28	1.592.922.440.586,47	-	1.592.922.440.586,47
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	-	112.044.089.245,70	- 112.044.089.245,70	-	- 112.044.089.245,70
5.9.05	Cierre de Ingresos, Gastos y Costos	-	-	112.044.089.245,70	- 112.044.089.245,70	-	- 112.044.089.245,70
5.9.05.01	Cierre de Ingresos, Gastos y Costos	-	-	112.044.089.245,70	- 112.044.089.245,70	-	- 112.044.089.245,70
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	51.664.675.842,72	51.664.675.842,72	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	403.195.906.628,23	26.127.273.044,80	25.424.674.917,77	403.898.504.755,26	-	403.898.504.755,26
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	62.840.556.495,10	25.395.674.207,80	25.231.665.891,00	63.004.564.811,90	-	63.004.564.811,90
8.1.20.04	Administrativas	62.840.556.495,10	25.395.674.207,80	25.231.665.891,00	63.004.564.811,90	-	63.004.564.811,90
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	340.355.350.133,13	731.598.837,00	193.009.026,77	340.893.939.943,36	-	340.893.939.943,36
8.1.90.90	Otros activos contingentes	340.355.350.133,13	731.598.837,00	193.009.026,77	340.893.939.943,36	-	340.893.939.943,36

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Fecha	**Diciembre 31 de 2022**
Departamento	**Cundinamarca**
Municipio	**Bogotá**
Entidad	**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**
Código	**97600000**
Período de Movimient	**01 de octubre a 31 de diciembre de 2022**

FONVIVIENDA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	1.349.802.559,35	112.727.880,15	-	1.462.530.439,50	-	1.462.530.439,50
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.349.802.559,35	112.727.880,15	-	1.462.530.439,50	-	1.462.530.439,50
8.3.55.10	Activos	1.349.802.559,35	112.727.880,15	-	1.462.530.439,50	-	1.462.530.439,50
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 404.545.709.187,58	25.424.674.917,77	26.240.000.924,95	- 405.361.035.194,76	-	- 405.361.035.194,76
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 403.195.906.628,23	25.424.674.917,77	26.127.273.044,80	- 403.898.504.755,26	-	- 403.898.504.755,26
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 62.840.556.495,10	25.231.665.891,00	25.395.674.207,80	- 63.004.564.811,90	-	- 63.004.564.811,90
8.9.05.90	Otros activos contigentes por contra	- 340.355.350.133,13	193.009.026,77	731.598.837,00	- 340.893.939.943,36	-	- 340.893.939.943,36
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 1.349.802.559,35	-	112.727.880,15	- 1.462.530.439,50	-	- 1.462.530.439,50
8.9.15.16	Ejecución de proyectos de inversión	- 1.349.802.559,35	-	112.727.880,15	- 1.462.530.439,50	-	- 1.462.530.439,50
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	53.690.471.581,63	53.690.471.581,63	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	92.909.099.697,00	1.312.536.731,00	12.229.732.041,00	103.826.295.007,00	-	103.826.295.007,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	92.909.099.697,00	1.312.536.731,00	12.229.732.041,00	103.826.295.007,00	-	103.826.295.007,00
9.1.20.04	Administrativos	92.909.099.697,00	1.312.536.731,00	12.229.732.041,00	103.826.295.007,00	-	103.826.295.007,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	131.554.540.016,17	17.967.932.624,90	20.353.611.910,73	133.940.219.302,00	-	133.940.219.302,00
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	131.430.965.456,83	17.719.615.703,83	20.225.827.660,52	133.937.177.413,52	-	133.937.177.413,52
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	131.430.965.456,83	17.719.615.703,83	20.225.827.660,52	133.937.177.413,52	-	133.937.177.413,52
9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	123.574.559,34	248.316.921,07	127.784.250,21	3.041.888,48	-	3.041.888,48
9.3.55.01	Pasivos	123.574.559,34	248.316.921,07	127.784.250,21	3.041.888,48	-	3.041.888,48
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 224.463.639.713,17	34.410.002.225,73	21.107.127.629,90	- 237.766.514.309,00	-	- 237.766.514.309,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 92.909.099.697,00	12.229.732.041,00	1.312.536.731,00	- 103.826.295.007,00	-	- 103.826.295.007,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 92.909.099.697,00	12.229.732.041,00	1.312.536.731,00	- 103.826.295.007,00	-	- 103.826.295.007,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 131.554.540.016,17	22.180.270.184,73	19.794.590.898,90	- 133.940.219.302,00	-	- 133.940.219.302,00
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	- 131.430.965.456,83	22.052.485.934,52	19.546.273.977,83	- 133.937.177.413,52	-	- 133.937.177.413,52
9.9.15.22	Ejecución de proyectos de inversión	- 123.574.559,34	127.784.250,21	248.316.921,07	- 3.041.888,48	-	- 3.041.888,48

JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA
Representante Legal
C. C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector Finanzas y Presupuesto
C. C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. Nº 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN 2015 002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA

Fecha	**Diciembre 31 de 2022**
Departamento	**Cundinamarca**
Municipio	**Bogotá**
Entidad	**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**
Código	**97600000**
Período de Movimiento	**01 de octubre a 31 de diciembre 2022**

CODIGO CONTABLE	ENTIDAD CRUCE	CODIGO ENTIDAD	SALDO FINAL	
			CORRIENTE	NO CORRIENTE
1.3.36.01	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394	5.585.221.554,99	
1.3.84.27	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394	1.172.897.883.898,61	
1.9.08.01	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394		172.134.681,00
2.4.40.14	Contraloría General de la República	10200000	1.742.693.870,27	
4.7.05.08	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394		38.512.450,00
4.7.05.09	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394		172.134.681,00
4.7.05.10	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394		2.156.174.673.072,54
4.7.22.01	Dirección de Impuestos y Aduanas	910300000		198.364.000,00
4.7.22.03	Contraloría General de la República	10200000		4.576.559.836,00
4.7.22.90	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394		295.259.061.893,00
5.1.20.02	Contraloría General de la República	10200000		4.158.488.934,00
5.7.20.80	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	923272394		31.275.618.078,80

JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector Finanzas y Presupuesto
C.C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. No. 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	5.585.221.554,99	6.084.797.646,99	-499.576.092,00	La variación corresponde a la cancelación en el mes de septiembre 2022 de 3 cuentas por $1.199.576.092 con cargo a los recursos del contrato 06 de 2011 Programa Fenómeno de la Niña, que se reintegraron al Tesoro Nacional, por concepto de devolución de saldos de patrimonios autonomos, en razón a que este patrimonio se liquidó, así mismo, el reintegro en enero de 2022 al Tesoro Nacional del saldo del Patrimonio autonomo Oferta y Demanda por $700.000.000 por liquidación de este programa
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1.172.897.883.898,61	1.222.366.958.665,61	-49.469.074.767,00	La variación corresponde a: Incremento por $295.259.061.893 por constitución de valor líquido cero en 2022 que genera una cuenta por cobrar a la DTN para cancelar al beneficiario final por concepto de aportes a los distintos patrimonios autónomos. La disminución por $344.728.136.660 corresponde a los pagos realizados por la DTN a las Fiduciarias que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda.
1.9.08.01	En administración	172.134.681,00	0,00	172.134.681,00	Incremento por aportes al Fondo de Contingencias, con el fin de atender el pago del aporte al "Fondo de contingencias de las Entidades Estatales FCEE" por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	67.064.081.693,58	121.992.143.688,26	-54.928.061.994,68	Incrementos por $1.815.962.171.927,99 por concepto de: aportes por $1.782.661.235.966,02, reintegros por $347.915.360,85; rendimientos financieros por $343.323.800,23; rendimientos financieros donaciones por $491.823.859,06; devoluciones a la DTN por $32.117.872.941,83. Disminuciones por $1.870.890.233.922,67 por concepto de: aportes por girar a los programas por $4.717.895.355,29, ejecuciones de períodos anteriores por $4.180.192.071,98, ejecuciónes por $1.861.735.605.538,58; egresos fondos de inversión colectiva por $106.260.633,92 y otros pasivos otros activos por $150.280.322,90
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.622.714,00	0,00	2.622.714,00	Incremento por $2.622.714 por concepto de mayor valor reintegrado por Banco Davivienda de saldo
2.4.30.01	Vivienda	69.010.605.418,34	71.386.553.213,53	-2.375.947.795,19	La variación corresponde a: Incrementos por $4.745.657.960,55 correspondiente a 1) FRECH $4.547.991.157, 2)Imprenta Nacional $158.133.200; 3)Servicios call center $17.579.680,55; 4) Servicios postales $14.943.913; 5) Viáticos $4.833.985 y Tiquetes $2.176.025. La disminución por $7.121.605.755,74 corresponde a 1) aportes a girar a patrimonios autónomos por $4.735.548.832,76; 2) CAVIS $1.615.523.045,98; 3) ENTERRITORIO $759.346.097 y cuentas CAP $11.187.780
2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	41.279.949,00	16.403.078,00	24.876.871,00	La variación corresponde a que en la vigencia 2022, se realizaron mayores deducciones por concepto de retenciones en la fuente por concepto de renta e ICA
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	1.742.693.870,27	2.160.764.772,27	-418.070.902,00	La variación corresponde al menor valor del saldo por cancelar de la cuota de auditaje 2022 con respecto a 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
2.7.01.03	Administrativas	2.173.722.643,00	1.708.143.338,00	465.579.305,00	Variación corresponde a la actualización realizada por la Oficina Asesora Jurídica de los procesos en contra, registrándose un incremento por $625.196.834 de cuatro procesos y disminución por $159.617.529 en 2 procesos
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	33.727.856.068,66	6.634.594.379,37	27.093.261.689,29	La variación corresponde a: Incremento en donaciones por $14.010.017.249,29 así: 1) Donación Korea para Programa de Integración Socio Urbana por $1.638.224.296,93; 2) Donación BIRD proyecto Vivienda Resiliente por $1.551.381.152,77; 3) Donación Banco Mundial Proyecto Vivienda Resiliente por $2.435.685.440,53; 4) Nuevo giro Donación Europea para los firmantes de la paz por $7.892.902.500; 5) Rendimientos financieros por $491.823.859,06 de la Donación Europea Firmantes de la paz, y reclasificaciones donación años anteriores por corresponder a transferencia condicionada así: $13.083.244.440 donación Europea Firmantes de la Paz.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-219.145.281.300,03	- 113.628.790.360,39	-105.516.490.939,64	El incremento corresponde a 1) Reclasificación de la subcuenta 311002001 Pérdida o déficit del ejercicio a la subcuenta 310902001 por $81.409.085.751,19; 2) Movimientos de recursos recibidos de PAM PVG I en PAM EQUIPAMIENTOS mes de enero, se registra a la cuenta 3 el valor de 3 pagos de retegarantias no causadas en diciembre 2021 por $209.374.297,1; 3) Reclasificación donaciones años anteriores a la subcuenta 299002001 Ingreso diferido por transferencias, ya que corresponden a transferencias sujetas a condiciones de acuerdo con lo pactado en los convenios por $19.717.838.819,37; y 4) Valor de las retenciones por garantía del periodo de febrero de 2015 a noviembre de 2021, de acuerdo a la conciliación realizada por las entidades: Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria Previsora, FINDETER Y FONVIVIENDA, de recursos transferidos de los Patrimonios autonomos Vivienda Gratuita y VIPA al Patrimonio autónomo Equipamientos por $4.180.192.071,98
4.1.10.61	Contribuciones	4.539.383.781,91	4.093.051.462,00	446.332.319,91	La variación corresponde a que en 2022 las Cajas de Compensación consignaron un mayor valor por concepto de provisión del 0,5% de los FOVIS, con respecto a 2021 para la construcción del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda
4.7.05.08	Funcionamiento	38.512.450,00	58.170.000,00	-19.657.550,00	La disminución corresponde a menores valores de situados de fondos efectuados por la DTN para la cancelación de retención de ICA con respecto a 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
4.7.05.09	Servicio de la deuda	172.134.681,00	0	172.134.681,00	Incremento por pago aportes al Fondo de Contingencias, con el fin de atender el pago del aporte al "Fondo de contingencias de las Entidades Estatales FCEE" por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación
4.7.05.10	Inversión	2.156.174.673.072,54	1.929.946.451.265,26	226.228.221.807,28	Incremento por mayores valores cancelados por la DTN a beneficiario final por concepto de: FRECH, cuentas CAP, Callcenter, aportes a patrimonios autónomos, CAVIS, viáticos, tiquetes, servicios postales, Imprenta Nacional .
4.7.22.01	Cruce de cuentas	198.364.000,00	174.315.000,00	24.049.000,00	La variación corresponde a mayor valor cancelado en 2022 de los saldos de retención en la fuente por cocepto de renta en la modalidad de compensación
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	4.576.559.836,00	2.669.000.000,00	1.907.559.836,00	La variación corresponde a mayor valor cancelado con respecto a 2021 por concepto de cuota de fiscalización y auditaje, como consecuencia, del incremento en el valor liquidado en 2022 mendiante resolución 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	295.259.061.893,00	301.366.799.427,00	-6.107.737.534,00	La disminución corresponde a menor valor constituido como valor líquido cero de la reserva de 2021 no cancelada a las Fiduciarias en el 2022.
4.8.08.26	Recuperaciones	4.369.632.140,87	39.279.965.484,84	-34.910.333.343,97	La disminución corresponde a mayores valores reintegrados en 2021 a la DTN principalmente por: Reintegro de saldos de capital de cuentas CAP Banco Agrario por $25.774.901.869,61 y $9.135.431.474,36 corresponde a reintegros de subsidios bolsas anteriores, programa mi casa ya y recuperación de provisiones procesos jurídicos.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
4.8.08.27	Aprovechamientos	1.442.185.780,73	1.574.418.104,61	-132.232.323,88	La disminución corresponde a los mayores valores consignados en la DTN por concepto de reintegros de rendimientos por renuncias de subsidios, rendimientos por subsidios del Fondo Nacional del Ahorro , indexación de subsidios por Fiduciaria Bogotá, rendimientos Alianza Fiduciaria en el 2021
4.8.08.28	Indemnizaciones	360.624.429,00	-	360.624.429,00	Incremento corresponde a: 1) Indemnización proyecto San Daniel Apia Risarala por $232.084.445 de la Compañía Aseguradora Confianza; 2) Ingreso proceso cobro coactivo N 001 de 2022 de la declaratoria de incumplimiento del Proyecto Coyaima con la Compañias Aseguradora Solidaria por $127.805.474; 3) Indemnización proceso coactivo con radicado N 1294 por $734.510 con la Compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	7.462.597.836,39	2.907.789.154,38	4.554.808.682,01	Incremento en $5.321.809.196,99 obedece a los mayores rendimientos generados en la Fiduciarias Bogotá, Occidente, Fidcuiaria Agraria, Fondo Abierto sin pacto de permanencia (Alianza), Fiduciaria la previsora y BBVA y disminución $767.000.514,98 en la Fiduciarias Consorcio Alianza Colpatria.
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	4.158.488.934,00	3.974.577.430,00	183.911.504,00	El incremento se registra por mayor valor liquidado de la cuota de auditaje 2022 de acuerdo con resolución 016 del 07/10/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
5.3.68.03	Administrativas	625.196.834,00	54.483.733,00	570.713.101,00	Incremento por $574.659.818 en la actualización procesos jurídicos Rober Alfaro Garcia, Constructora y Comercializadora Poporp SAS BIC, Javier Perez Bautista y nuevo proceso con la Unión Temporal CAVIS y disminución por $3.946.717 en los procesos Jose Dimingo Camacho Barrera y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
5.5.50.01	Para vivienda	957.656.074.713,87	950.152.459.655,26	7.503.615.058,61	Incremento por $7.503.615.058,61 principalmente por concepto de: Subsidios FRECH por $115.109.697.184; BPM Consulting por $10.002.548.107; Servicios Postales Nacionales por $556.390.689; Servicio Aerero Territorios Nacionales por $527.558.836; Imprenta Nacional de Colombia por $182.647.860, Banco Agrario por $87.191.877, Disminuciones en ejecución de patrimonios autonomos por $105.825.714.928; UT CAVIS por $3.175.830.949, UT BPO en $967.080.262, Aeroviajes pacifico por $241.900.144 y ENTERRITORIO por $109.493.361
5.7.20.80	Recaudos	31.275.618.078,80	41.149.081.581,12	-9.873.463.502,32	La variación corresponde a que en la vigencia 2022 se recibieron menores consignaciones en la DTN por cocepto de reintegro de subsidios de bolsas anteriores, saldos de capital, rendimientos del Fondo Nacional del Ahorro, y saldos de capital más rendimientos de las cuentas CAP

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2021	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	1.592.922.440.586,47	1.374.783.037.629,27	218.139.402.957,20	Incremento en: 1) ejecuciones de subsidios monetarios por $223.452.866.179,61 de los programas: Mi Casa Ya, Semillero Ahorradores, Semillero Propietarios, Sistema de información y VIPA 2) saldo otros activos otros pasivos en el programa Vivienda Gratuita II por $1.201.235.750,16 Santa Helena por $314.736,21. Disminución en ejecuciones de subsidios monetarios por $6.423.867.549,14, del programa Sistema de Información y $89.587.503,59 del Programa Oferta y demanda 2)rendimientos negativos por $1.558.656,05 de Equipamientos y Casa Digna Vida Digna

JOSE ANDRES RIOS VEGA
Representante Legal
C.C. 79.624.844
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector Finanzas y Presupuesto
C. C. 13.716.706

MARICELA PATIÑO CHIA
Contador
C.C. 1.057.571.688
T.P. Nº 139072-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONVIVIENDA

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período enero 01 a diciembre 31 de 2022

(Cifras expresadas en pesos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 8
1.3. Base normativa y periodo cubierto 8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 11
2.1. Bases de medición 11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 14
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 14
2.5. Otros aspectos 14
a. Subsidio Familiar de Vivienda – SFV 14
b. Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda 15
c. Soluciones de Vivienda. 16
d. Giro del Subsidio Familiar de Vivienda 22
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 24
3.1. Juicios 24
3.2. Estimaciones y supuestos 24
3.3. Correcciones contables. 25
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 29
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 33
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 33
Composición 33
7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorería. 34
7.2. Reintegros de Tesorería 40
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 43
NOTA 9. INVENTARIOS 43
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 43
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 43
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 43

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 43
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 43
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 44
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. 44
Composición 44
16.1 Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo 44
16.1.1 Desglose – Subcuentas otros 47
16.1.2 Procesos jurídicos en los patrimonios autónomos 64
16.1.3 Comisiones pagadas a las sociedades fiduciarias durante la vigencia 2022 70
16.1.4 Deterioro de recursos entregados en administración – Fiducia mercantil 71
16.3. Reexpresión de información de estados financieros Vigencia 2021 71
16.4. Avance Para Viáticos y Gastos de Viaje. 72
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 72
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 72
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 72
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 72
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 73
Composición 73
21.1. Revelaciones generales 74
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 74
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 78
NOTA 23. PROVISIONES 78
Composición 78
23.1. Litigios y demandas 79
NOTA 24. OTROS PASIVOS. 84
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 87
25.1. Activos contingentes. 87
Composición 87
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 87
25.2. Pasivos contingentes. 100
Composición 100
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 101
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 105

Composición..... 105
26.1. Cuentas de orden deudoras. 106
26.3 Cuentas de orden acreedoras. 107
NOTA 27. PATRIMONIO..... 109
Composición..... 109
27.1. Capital 109
27.2. Resultados de ejercicios anteriores..... 109
NOTA 28. INGRESOS..... 110
Composición..... 110
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 110
28.1.1. Ingresos fiscales. 111
28.1.3. Ingresos Diversos..... 115
NOTA 29. GASTOS 120
Composición..... 120
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas..... 121
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. 121
29.3. Gasto público social 122
29.4. Operaciones interinstitucionales 130
29.5. Otros gastos 136
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 136
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 136
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 136
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de COLPENSIONES)..... 137
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA..... 137
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 137
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES..... 137
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 137

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Período enero 01 a diciembre 31 de 2022
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo Nacional de Vivienda, en adelante FONVIVIENDA, es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por artículo 16, literal f) de la Ley 790 de 2002, y reglamentado mediante Decreto No. 555 del 10 de marzo de 2003.

FONVIVIENDA ha sido creado como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuéstales y fiscales de orden nacional.

Para todos los efectos FONVIVIENDA desarrollará sus actividades dentro del mismo ámbito de jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, tendrá como sede la ciudad de Bogotá, D.C., no podrá organizar seccionales o regionales para el ejercicio de sus funciones.

1.1.1. Objetivo.

Consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda y ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social, administrando: los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana; así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y en general los bienes y recursos de que trata el mencionado decreto.

1.1.2. Funciones.

1. Administrar los recursos de que trata el presente decreto y en particular el artículo 2°, con criterios de descentralización territorial y en función de las necesidades habitacionales de la población.

2. Canalizar recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda en aquellos programas adelantados con participación de las entidades territoriales o a través de alianzas estratégicas

y orientados a la provisión de soluciones de vivienda de interés social urbana a las poblaciones definidas por la política del Gobierno Nacional.

3. Coordinar acciones con las entidades del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social para el desarrollo de las políticas respectivas. En especial, coordinará con el Banco Agrario los planes de subsidio familiar de vivienda con los programas de crédito y subsidio de esta entidad para vivienda rural o con las entidades que ejerzan esta función.

4. Coordinar sus actividades con las entidades del Sector Vivienda para la consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y en general con todas aquellas que puedan proveer información para este Sistema.

5. Apoyar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) en la formulación de las políticas de vivienda a través del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

6. Recibir en los términos establecidos en el artículo 1° de la Ley 708 de 2001 los bienes inmuebles fiscales que deben transferirle las entidades públicas del orden nacional.

7. Transferir bienes, directamente o a través de entidades públicas o privadas, a título de subsidio en especie, o por cualquier otro mecanismo de inversión social, de conformidad con las diferentes modalidades que establezca y reglamente el Gobierno Nacional.

8. Diseñar, administrar, mantener, actualizar y custodiar el Sistema Nacional de Información de Vivienda, de acuerdo con las políticas señaladas por el Gobierno Nacional. Para el efecto, desarrollará a través de entidades públicas o privadas las siguientes actividades, entre otras:

8.1 Diseñar, poner en funcionamiento y mantener mecanismos de control y seguimiento financiero y físico de la política de vivienda, en particular, de la asignación de recursos del programa de Subsidio Familiar de Vivienda en un sistema de información integrado para este sector.

8.2 Diseñar, poner en funcionamiento y mantener los instrumentos para la obtención, sistematización, verificación y actualización de la información.

9. Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional. Para el efecto, desarrollará a través de entidades públicas o privadas las siguientes actividades, entre otras:

9.1 Atender de manera continua la postulación de hogares para el subsidio familiar de vivienda, a través de contratos de encargo de gestión u otros mecanismos.

9.2 Coordinar a las entidades encargadas de otorgar la elegibilidad de los proyectos de vivienda de interés de social, una vez seleccionadas por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los parámetros sobre elegibilidad que este establezca.

9.3 Realizar interventorías, supervisiones y auditorías para verificar la correcta ejecución de los subsidios familiares de vivienda

10. Adelantar las investigaciones e imponer las sanciones por incumplimiento de las condiciones de inversión de recursos de vivienda de interés social, de conformidad con el reglamento y, condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

11. Las demás que le señale la ley.

1.1.3. Organismo de dirección (Organigrama simplificado).

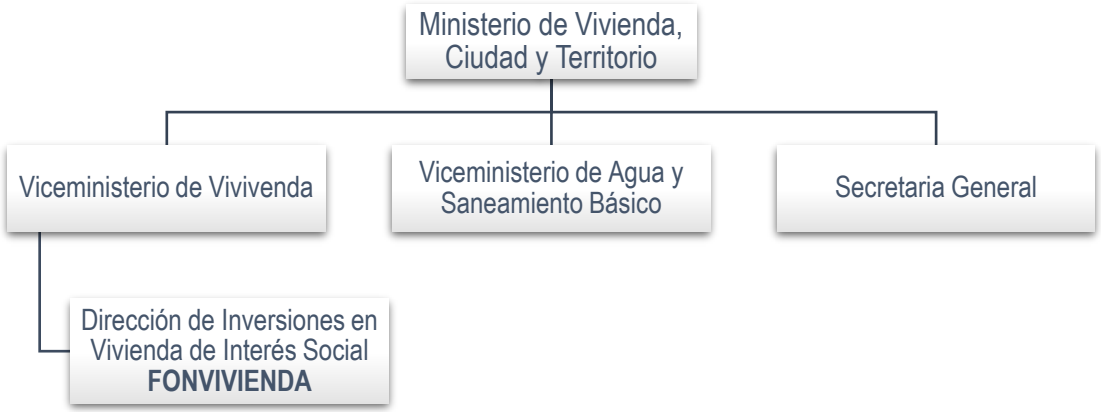

La dirección y administración de FONVIVIENDA estará a cargo de un Consejo Directivo y de un Director Ejecutivo, quien será su representante legal.

Consejo Directivo está Integrado por:

- El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado.
- El director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado.
- Dos miembros designados por el presidente de la república.

El Director Ejecutivo del Fondo concurrirá a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto y ejercerá las funciones de Secretaría Técnica.

1.1.4. Domicilio

El Fondo Nacional de Vivienda tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, las sedes donde opera la entidad se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones: Calle 17 # 9-36 (sede administrativa), carrera 6 # 8-77 (sede "La Botica") y carrera 13 # 28-01 piso 7 (sede “Palma Real”).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Cumplimiento de aplicación de marco normativo.

Los estados financieros de FONVIVIENDA han sido preparados en cumplimiento del marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Para la determinación en la fecha de transición de los saldos iniciales con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo en las entidades de gobierno, FONVIVIENDA siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el instructivo 002 de 2015.

1.2.2. Procesos aplicados para gestionar el capital

Los recursos recibidos por FONVIVIENDA son obtenidos por el presupuesto asignado anualmente en la Ley de Presupuesto y son ejecutados, en su mayor parte, a través de patrimonios autónomos que administran los diferentes programas de vivienda.

1.2.3. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

En la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

La actualización de los recursos entregados en administración en fiducia mercantil se realiza por medio de comprobantes manuales ya que en el SIIF NACION, no se cuenta con módulo para registrar los movimientos generados en los diferentes patrimonios autónomos.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelen la realidad financiera de FONVIVIENDA a diciembre 31 de 2022.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Juego completo de Estados Financieros.

El juego completo de estados financieros para FONVIVIENDA comprende: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

1.3.2. Período contable.

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el período contable está comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, con el fin de preparar y presentar los estados financieros de propósito general.

1.3.3. Marco normativo aplicable.

FONVIVIENDA, aplica el marco técnico normativo, el marco conceptual, procedimientos, conceptos, circulares, instructivos y doctrina contable definida por la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable relacionado para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales incorporados en los estados financieros. De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y notas a los estados financieros se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP bajo las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

La parametrización de FONVIVIENDA, en SIIF NACIÓN es con matriz directa lo que genera que automáticamente al momento de registrar obligaciones diferentes a patrimonios autónomo, genera un registro con cargo a la cuenta 5550 gasto público social con contrapartida 243001 subsidios por pagar. Para el caso de patrimonios autónomos la afectación contable con cargo a la cuenta de derechos en fideicomiso, la efectúa en el momento en que se realiza el desembolso a la sociedad fiduciaria.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable en FONVIVIENDA es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

1.4.1. Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

La captura de los datos originados en los hechos económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

1.4.2. Revelación

Etapa en la que FONVIVIENDA sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de potencial de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

1.4.3. Presentación de estados financieros

Sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable del Fondo, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

1.4.4. Presentación de notas a los estados financieros

Sub-etapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los estados financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

1.4.5. Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas por el Fondo están respaldadas en documentos, de manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

1.4.6. Sistemas de Información

El parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 Alcance de la información registrada en el SIIF Nación del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, expresa que "*las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.*"

De acuerdo con el parágrafo anterior, FONVIVIENDA, cuenta con los siguientes sistemas de información como axilares de la información de SIIF NACIÓN:

- EKOGUI: Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y organismos estatales del orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico.

EKOGUI: permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.

- SIFAME: Para efectos del control de los recursos entregados en administración en fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, donde se detalla el valor de los desembolsos realizados a fiducias, las ejecuciones, los rendimientos generados, devoluciones a la Dirección del Tesoro a nivel de programa de Vivienda y fiduciaria.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

2.1.1. Bases de medición de activos

Las bases de medición utilizadas en el reconocimiento de activos son: costo, costo reposición y valor de mercado.

Costo: El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas.

Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.

2.1.2. Bases de medición de pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, valor de mercado y valor presente.

Costo: El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo.

De acuerdo con los requerimientos del marco normativo, un pasivo es una obligación presente de origen legal, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos. FONVIVIENDA, realiza la causación o devengo de sus obligaciones una vez configurada la obligación, donde se reconoce el gasto público social y la respectiva cuenta por pagar.

Con relación a las obligaciones para desembolsos a patrimonios autónomos, estos afectan los registros contables una vez se realice el giro del recurso, de acuerdo con la parametrización en el SIIF.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda funcional y de presentación.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

2.2.2. Grado de redondeo.

Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

2.2.3. Materialidad.

El marco normativo establece que las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuyan con los objetivos definidos para los estados financieros que son: rendición de cuentas, toma de decisiones y control. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se considera característica fundamental de la información financiera, la Relevancia.

De igual forma el marco normativo establece, que la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, que la información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos y que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

De acuerdo con los criterios del marco técnico contenidos en los párrafos anteriores, la materialidad es un aspecto de la relevancia que es propio de la entidad y que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. El Fondo Nacional de Vivienda es responsable de establecer la materialidad dentro de sus políticas contables, teniendo en cuenta su actividad principal, el entorno en el cual se desempeña y sus características particulares.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las evaluaciones y decisiones que puedan tomar los usuarios de la información financiera.

FONVIVIENDA corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

FONVIVIENDA establecerá el umbral de materialidad para cada vigencia, observando los cambios en las cifras financieras y en las características cualitativas de los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar para los cuales se haya definido una materialidad.

Para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera del Fondo, se agruparán bases, cuentas o partidas consideradas a juicio profesional de la administración como no representativas y se les aplicará el menor umbral de materialidad establecido para partidas consideradas representativas.

FONVIVIENDA revisará y aplicará juicio profesional para concluir si es adecuado un cambio en el umbral de materialidad determinado inicialmente o en la metodología de cálculo aplicada.

La determinación del porcentaje a aplicar a una referencia (base) elegida implica la aplicación del juicio profesional. No obstante, FONVIVIENDA obtuvo el porcentaje teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Opinión sobre las cifras financieras de la auditoría anterior.
- Calificación del control interno de la auditoría anterior.
- Fenecimiento de la cuenta de la vigencia anterior.
- Calificación total del riesgo combinado del macroproceso financiero vigencia auditada.
- Calificación total del diseño de control del macroproceso financiero vigencia auditada.
- Carácter estratégico para el cumplimiento de objetivos misionales a cargo.
- Hechos económicos usuales o inusuales.
- Riesgo de fraude o pérdida para la entidad.
- Oportunidades para la entidad.
- Influencia en sus resultados o en las decisiones de usuarios internos o externos.
- Impacto para continuidad de la entidad.
- Objetivo o esfuerzo de auditoría tanto interna como externa.
- Transacciones con entes vinculados o adscritos.
- Carácter o impacto marginal en el desarrollo del cometido estatal.
- Relación costo-beneficio para control en el sistema de información contable.
- Afectación de forma sustancial en los resultados.
- Relación frente a la estimación, asignación o apropiación del presupuesto.

Una vez aplicados los criterios anteriores, se establecieron los umbrales de materialidad para la vigencia 2022, indicados en el siguiente cuadro:

CLASE	RUBRO / CUENTA	UMBRAL
ACTIVO	Otras cuentas por cobrar - Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	12.223.669.587
ACTIVO	Derechos en Fideicomisos	1.219.921.437
PASIVO	Todas las cuentas del pasivo	1.881.810.052

El umbral de materialidad para las cuentas contables del estado de resultados (ingresos y gastos) que afecte el resultado del periodo, se obtendrá del monto de contrapartida de la cuenta del activo o pasivo, establecido en el formato de "Cálculo de materialidad", para la corrección de errores.

FONVIVIENDA revelará los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para el entendimiento de los hechos económicos registrados durante la vigencia 2022, considerando la relevancia y materialidad para la entidad.

La materialidad para la información a ser presentada en las notas y revelaciones de los estados financieros, con relación a la cuantía del hecho económico a ser revelado, se tomará de los montos definidos en la política de materialidad para la corrección de errores.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En FONVIVIENDA, no se presentaron ajustes en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Modalidades de asignación de subsidios, que afectan el proceso de información contable pública.

a. Subsidio Familiar de Vivienda – SFV

El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero o especie, que se otorga por una sola vez al beneficiario, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social.

La ejecución de los diferentes programas de vivienda de interés social creados por el Gobierno Nacional, se realizan por medio de los contratos de Fiducia Mercantil – Patrimonios Autónomos.

b. Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda

Las Bolsas de recursos o convocatorias son la forma de distribuir el presupuesto apropiado por el Gobierno Nacional para asignar subsidios en las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda Usada, Construcción en Sitio Propio, Mejoramiento de Vivienda y Arrendamiento, a continuación, se definen las distintas bolsas así:

i. Población Desplazada

Esta Bolsa fue creada para personas de menores recursos y estableció condiciones favorables:

- No requieren de un ahorro previo
- Se realizan convocatorias especiales para esta población desplazada

FONVIVIENDA, les facilita la inversión del subsidio asignado en la compra de vivienda nueva, usada o en arrendamiento, mejora o construcción en sitio propio, y estas modalidades están apoyadas por las Alcaldías Municipales para mejorar las condiciones de vida y puedan acceder a una vivienda digna.

ii. Atentados Terroristas

FONVIVIENDA otorga atención a los hogares que han perdido la totalidad o parte de sus viviendas como producto del conflicto armado interno o cuando los miembros del hogar a la fecha de ocurrencia del acto terrorista, no siendo propietarios de una solución de vivienda, por razón de dichos actos, perdieron el jefe del hogar del que derivaban su sustento.

iii. Desastres Naturales

FONVIVIENDA, asigna subsidios familiares de vivienda urbana previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal, a la población que se ve afectada por algún desastre natural, situación de calamidad pública, emergencia que se presente o pueda acaecer por eventos de origen natural o que se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable.

iv. Vivienda Saludable

El Subsidio Familiar de Vivienda que otorga FONVIVIENDA para la Bolsa de Vivienda Saludable, es un subsidio que va dirigido a los hogares más vulnerables, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para este fin. Con los recursos de este subsidio se debe realizar la ejecución de reparaciones o mejoras locativas que tengan por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables.

v. Varias Modalidades

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en efectivo aplicable en áreas Urbanas, que otorga FONVIVIENDA para diferentes Bolsas, (Única Nacional, Esfuerzo Territorial, Ordinaria, concejales, Recicladores y Única de

Mejoramientos), para dar cumplimiento con las metas trazadas por el Gobierno Nacional en materia de vivienda para los hogares beneficiario del subsidio familiar de vivienda y así favorecer a estas poblaciones previo el cumplimiento de requisitos,

FONVIVIENDA hace efectivo los pagos de los subsidios de las bolsas en mención, a través del BANCO AGRARIO, mediante la apertura de cuentas de ahorro programado, la realización de los débitos correspondientes y los traslados de los recursos al momento de la legalización del subsidio, conforme a la normatividad vigente sobre la materia (Decreto 1077 – 2015).

c. Soluciones de Vivienda.

Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro. El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social se podrá aplicar en las siguientes soluciones de vivienda:

i. Adquisición de vivienda nueva.

Es la modalidad en la cual el beneficiario de un subsidio familiar adquiere una vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos, mediante acto jurídico traslaticio del dominio y su posterior inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente. Deberá contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos, ducha y como mínimo una alcoba; adicionalmente, podrán posibilitar el desarrollo posterior de la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas. En las viviendas unifamiliares se incluirá el cerramiento de estas.

Así mismo, se considera como adquisición de vivienda nueva, el proceso por el cual se construye una vivienda con recursos del Subsidio Familiar, mediante la participación de la comunidad representada en sistemas de autoconstrucción o autogestión que determinarán la adquisición final de la propiedad de la vivienda por parte de los hogares beneficiarios del subsidio.

El proceso para el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social, para hogares que se postulen a proyectos de vivienda de interés social prioritario, desarrollados en lotes de propiedad de entidades territoriales o de privados, con convenio de asociación o patrimonio autónomo legalmente constituido con el municipio para la ejecución de este tipo de proyectos, ubicados en municipios de categoría 1, 2 y especial, en aquellos que hagan parte del área metropolitana, o en los de propiedad de la Nación ubicados en cualquier municipio. Estos proyectos de vivienda deben tener asegurada la financiación de la totalidad de las obras de urbanismo y deben estar conformados como mínimo, por doscientas (200) unidades habitacionales nucleadas o dispersas.

ii. Adquisición de vivienda usada.

Es la modalidad que permite al hogar adquirir una vivienda usada, entendiéndose por ésta:

Aquella cuyo primer acto traslaticio del dominio se perfeccionó e inscribió a partir del año 1997, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, al folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda del caso.

Aquella cuyo folio de matrícula inmobiliaria fue creado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, con tres o más años de anterioridad a la fecha de giro del subsidio y hasta el año de 1997 inclusive, en el que no existe inscripción alguna de actos traslaticios del dominio por parte del primer titular de éste durante dicho período.

Aquella vivienda que vaya a ser adquirida con recursos provenientes de ahorro programado contractual y evaluación crediticia favorable, vinculados a una misma entidad, siempre que la vivienda se constituya en la garantía hipotecaria admisible para el otorgamiento del crédito por parte de la entidad evaluadora.

iii. Construcción en sitio propio.

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de esta en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

iv. Mejoramiento de vivienda.

Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas, carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda.

v. Mejoramiento para vivienda saludable.

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en la modalidad de Vivienda Saludable es el que se otorga para la ejecución de obras menores, reparaciones o mejoras locativas que, sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes, tienen por objeto optimizar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables. Comprende, prioritariamente, la habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados, y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, con el

objeto de alcanzar progresivamente soluciones de vivienda de interés prioritario en condiciones dignas.

vi. Macroproyectos de Interés Social Nacional.

El artículo 79 de la Ley 1151 “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, estableció que el Gobierno Nacional podrá definir, formular, adoptar, ejecutar y financiar los Macroproyecto de Interés Social Nacional y señalar las condiciones para su participación y desarrollo; para su reglamentación se emitió el Decreto 4260/07 en donde se definen las disposiciones generales, su identificación y determinación, formulación, adopción y ejecución.

Los Macroproyectos son grandes obras de urbanismo integrales, con capacidad para ofrecer Vivienda Social de buena calidad y en gran escala con garantía de implantación de servicios sociales dentro del mismo entorno: educación (colegios, bibliotecas) salud (hospitales, centros médicos) recreación (parques, complejos deportivos, canchas) servicios públicos y transporte. Garantizan la actuación integral del Estado conjuntamente con la participación del sector privado para la generación de suelo y construcción de vivienda, a través de Administraciones Municipales, Cajas de Compensación, Constructores y Sector Financiero.

FONVIVIENDA ha venido financiando al cierre de diciembre 31 de 2020, nueve Macroproyecto a nivel nacional, así: Cartagena (Ciudad Bicentenario), Medellín (Ciudadela Nuevo Occidente-Sector Pajarito), Manizales (Intervención Integral San José), Cali (Altos de Santa Elena), Neiva (Bosques de San Luis), Barranquilla (Villas de San Pablo) y Pereira (Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo).

vii. Programa de las Viviendas 100% Subsidiadas.

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado, tiene como objetivo central seguir avanzando en el cumplimiento de las metas del Gobierno de crear empleo y reducir la pobreza.

El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables. También, un porcentaje de viviendas en cada proyecto será destinado a los hogares afectados por los desastres naturales o que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable.

Con el programa, el Gobierno Nacional promueve un trabajo conjunto entre el sector público y el sector privado, para definir un método de selección objetivo, ágil y transparente de los diseñadores, constructores e interventores de las obras.

viii. Programa de Vivienda de Interés Prioritario Para Ahorradores – Programa VIPA.

Es el programa creado por el Gobierno Nacional en conjunto con las Cajas de Compensación, con el propósito de facilitar el acceso a la vivienda para los hogares colombianos que tienen ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que cumplan con las condiciones establecidas en el Decreto 1432 de 2013 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. El programa VIPA comprende los siguientes beneficios: Subsidios para compra de vivienda, cobertura de tasa, emisión de garantías que respalden los créditos.

ix. Programa de Vivienda Mi Casa Ya.

Se trata de un novedoso programa del Gobierno Nacional para facilitar la compra de vivienda de la clase media colombiana. El programa está dirigido a hogares con ingresos entre 2 y 4 salarios mínimos a los que el Gobierno les subsidiará la cuota inicial de su vivienda, de hasta 86 millones de pesos, y subsidiará además la tasa de interés del crédito que contraten con el banco de su elección. El subsidio a la cuota inicial será de 12 millones para los hogares que ganan entre 2 y 3 salarios mínimos, y de 8 millones para los que ganan entre 3 y 4salarios mínimos, y para todos los beneficiarios el gobierno subsidiará 4 puntos de la tasa de interés del crédito hipotecario.

x. Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios.

Semillero de Propietarios es un programa de arriendo social que ayudará a colombianos que ganen menos de 2 salarios mínimos, para tener una vivienda digna y propia

Los interesados en ser beneficiarios de este programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener ingresos inferiores a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- No ser propietario de una vivienda.
- No haber sido beneficiario de ningún subsidio familiar de vivienda.
- Después de inscribirse en el programa, contar con concepto favorable para suscribir el contrato de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra

xi. Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna.

Es un programa de mejoramiento de vivienda y barrios para responder a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda que aqueja a miles de hogares en Colombia.

El déficit cualitativo representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto) y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos y mejoramiento de la unidad habitacional.

Los mejoramientos del Ministerio de Vivienda estarán dirigidos a los habitantes de las principales ciudades (municipios categoría especial y 1), las personas cabeza de hogar deberán postularse a las convocatorias que harán las Entidades Territoriales y atender sus requerimientos, tales como: tiempos de postulación, diligenciamiento de formatos y entrega de información para el cumplimiento de los criterios de selección.

Para los casos de los municipios de categorías 2 al 6, los requisitos de postulación serán definidos por el Ministerio de Agricultura y Prosperidad Social.

Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Este programa promoverá la tenencia formal de predios apoyando la titulación de estos; acceso a servicios públicos a través de conexiones Intra-domiciliarias (acueducto, alcantarillado y energía); intervención por etapas a través de la transformación de viviendas (muros, cocina, pisos y baños) y mejoramiento del entorno a través de la transformación de barrios (espacio público, bibliotecas, colegios y Centros de Desarrollo Infantil).

La iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de cada hogar para mejorar las condiciones de su casa.

xii. Programa de Equipamientos

Es un programa que provee a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y presta apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio, con relación al área, edificaciones de uso público y privado.

El Programa de equipamientos, busca proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, a través de la ejecución de infraestructura educativa (colegios y centros de desarrollo Infantil), parques recreativos deportivos, entre otros equipamientos.

Cuando se destinan recursos de FONVIVIENDA para la ejecución de equipamientos, de acuerdo con la fuente de dichos recursos y según el programa de vivienda del cual provienen, se realiza una priorización de proyectos según las necesidades presentes en los diferentes proyectos de vivienda y a la disponibilidad de suelo para infraestructura social en los mismos; con base en esta priorización se distribuyen los recursos asignados y se inicia un proceso de evaluación para viabilidad de los lotes que postulen los municipios, para la posterior ejecución de los proyectos desde la etapa precontractual hasta la etapa de construcción.

xiii. Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios - Ahorradores.

Es un subsidio para adquisición de vivienda de interés prioritario o vivienda de interés social que otorga el Gobierno nacional con el fin de facilitar la adquisición de vivienda, en hogares con ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

El objetivo de este programa es que los hogares que tengan un ingreso familiar de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hayan ahorrado o tengan capacidad de ahorrar en una cuenta de ahorros para vivienda 4,5 SMMLV en un periodo de hasta 18 meses contados a partir de la fecha de la habilitación en el programa, puedan acceder a un subsidio de hasta 6 SMMLV ($ 5.266.818, valor para el año 2020).

Este subsidio es complementario de los otros otorgados por el Gobierno nacional para facilitar la adquisición de vivienda, como Mi Casa Ya y subsidios de las cajas de compensación familiar.

xiv. Programa de Vivienda Rural

Es el programa que otorga el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) para la construcción de vivienda nueva, sea de tipo dispersa o nucleada.

Este es un subsidio en especie, es decir, el hogar beneficiario recibe la vivienda nueva construida.

Pueden acceder los hogares rurales vulnerables focalizados por la Dirección de Vivienda Rural (DVR), los cuales serán identificados a través de las bases nacionales del Sisbén y Red Unidos; el registro de víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y las listas de excombatientes en proceso de reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el caso de las comunidades étnicas la lista de beneficiarios será concertada con sus Autoridades.

El Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) para construcción de vivienda nueva será de hasta 70 SMMLV.

El valor del subsidio será diferencial dependiendo de la infraestructura de la zona para el transporte de materiales.

xv. Subsidio a la Tasa de Interés – FRECH

El Gobierno Nacional pone a disposición cupos de subsidio para familias interesadas en adquirir vivienda nueva de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS).

En todas las entidades bancarias del país, están disponibles los recursos que el Gobierno Nacional destinó para que las familias de clase media que quieran comprar vivienda nueva entre 80 millones y 198 millones 500 mil pesos puedan acceder al beneficio del subsidio a la tasa de interés.

Al subsidio a la tasa de interés pueden acceder todas las personas, no importa que ya tengan vivienda propia, excepto aquellas que ya fueron beneficiarias de este subsidio de primera y segunda generación, cobijados por los decretos 1143 de 2009 y 1190 de 2012.

Con el subsidio a la tasa de interés el Gobierno Nacional les ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.

d. Giro del Subsidio Familiar de Vivienda

Para el proceso de desembolso del subsidio, FONVIVIENDA girará el valor del subsidio familiar de vivienda a favor del oferente de la solución de vivienda, previamente declarada elegible a la cual se aplicará:

i. Contra Escritura:

Giro del valor del subsidio una vez se acredite la conclusión de la solución de vivienda. Adicionalmente, deberá acreditarse el otorgamiento y registro de la escritura pública de adquisición, o en su defecto, el otorgamiento de la escritura pública de adquisición y la copia del recibo de caja de la solicitud de registro de la misma, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, y la constitución de una garantía a favor de la entidad otorgante, por el valor del subsidio familiar de vivienda a girar, en las condiciones señaladas por la reglamentación de vivienda.

Cuando la modalidad del subsidio sea la de construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, el giro se realizará una vez se acredite el otorgamiento y registro de la correspondiente escritura pública.

ii. Desembolso Anticipado del SFV:

El beneficiario del subsidio podrá autorizar el giro anticipado del mismo a favor del oferente. Para proceder a ello, deberá éste presentar ante la entidad otorgante o el operador, el certificado de elegibilidad del proyecto, las respectivas promesas de compraventa o los contratos previos para la adquisición del dominio, acreditar la constitución de un encargo fiduciario para la administración unificada de los recursos del subsidio, el contrato que garantice la labor de interventoría, y una póliza que cubra la restitución de los dineros entregados por cuenta del subsidio en caso de incumplimiento, que deberá cubrir el ciento diez por ciento (110%) del valor de los subsidios que entregará la entidad otorgante. El ciento por ciento (100%) del valor de los subsidios se desembolsará al encargo fiduciario.

iii. Contratos de Fiducia Mercantil de Administración y pagos:

Para la ejecución de los programas de vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1469 de 2011 y el Artículo 6 de la Ley 1537 de 2012, FONVIVIENDA, cuenta con la facultad para celebrar contratos de fiducia mercantil así:

La Ley 1469 de 2011, "*por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda", en su Artículo 23 indica: "Contratos de Fiducia Mercantil. Las facultades atribuidas en el artículo anterior al Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA deberán ejecutarse a partir de la celebración de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial, sin las limitaciones y restricciones previstas en el numeral 5º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifique, adicionen o sustituyan.* (…)".

La Ley 1537 de 2012, "*por la cual dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 6 señala: "financiación y desarrollo para los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario. Reglamentado por el Decreto Nacional 2045 de 2012. Los recursos mencionados en el artículo anterior podrán ser transferidos directamente a los patrimonios autónomos que constituyan FONVIVIENDA, FINDETER, las entidades públicas de carácter territorial o la entidad que determine el Gobierno Nacional* (…).

Las transferencias de recursos de FONVIVIENDA, o de la entidad que ha sus veces a los patrimonios autónomos se tendrán como mecanismo de ejecución del Presupuesto General de la Nación. (…)"

2.5.2. Mecanismos de control y seguimiento a bolsas anteriores

Para efectos de control de los recursos por concepto de subsidios desembolsados a encargos fiduciarios, aperturados por los oferentes para el manejo de los recursos bajo la modalidad de giro anticipado de las bolsas anteriores, así como el saldo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario, FONVIVIENDA procede con el reconocimiento en *Cuentas de Orden - Otros Derechos Contingentes.*

A través de la cuenta 819090 - otros activos contingentes -, se registra para cada entidad fiduciaria las movilizaciones de los subsidios familiares de vivienda realizadas, la ejecución reportada, así como las autorizaciones correspondientes a la liberación del 20% final de cada Subsidio. Los avances a los oferentes por parte de cada uno de los encargos fiduciarios constituidos, son reportados periódicamente por la entidad fiduciaria, bajo el esquema de circularización de saldos por medio de correos electrónicos, al cual se le anexa archivo en Excel donde se detalla el proyecto, giros, ejecuciones, saldos, municipios, departamentos y un campo denominado saldo Fiduciaria para que sea diligenciado por dicha entidad y certificado, para proceder a realizar el análisis de los saldos reportados vs saldos de FONVIVIENDA.

Si el saldo de la fiduciaria es superior al saldo en libros de FONVIVIENDA, con respecto al trimestre anterior, la explicación de la diferencia puede corresponder a: i) Que sean recursos aportados de terceros y ii) Rendimientos generados para el oferente;

Si el saldo de la fiducia es menor al saldo en libros de FONVIVIENDA con respecto al trimestre anterior reportado, corresponde a desembolsos realizados por la fiduciaria al oferente fideicomitente.

Cuando existen dudas sobre los saldos reportados por parte de la fiduciaria, FONVIVIENDA procede a solicitar aclaración a estas.

Trimestralmente se registra el saldo reportado por el Banco Agrario de las cuentas de ahorro abiertas, en donde se incluye el saldo por subsidio más los rendimientos generados. Las movilizaciones autorizadas son confirmadas por el Banco Agrario una vez ha realizado los desembolsos correspondientes.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Tratamiento contable de convenios o contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los hechos económicos deberán reconocerse atendiendo a su forma económica, independientemente de su forma legal. El procedimiento contable para reconocer por parte de FONVIVIENDA los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un contrato, dependerá de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden variar dependiendo de los riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato o convenio.

Para realizar el reconocimiento contable de los actos jurídicos celebrados por las entidades, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se tendrán en cuenta aspectos como:

- La esencia económica que subyace de dichos instrumentos.
- El objeto contractual.
- El rol que cumple cada parte, dicho rol puede ser consultado generalmente en las obligaciones o derechos que se estipulan en el instrumento.
- El título por el cual la parte entrega los recursos, esto es, si los entrega como contraprestación por los servicios recibidos, como transferencia, donación, o si los entrega para que la otra parte realice las gestiones correspondientes para la ejecución de estos sin desprenderse de su titularidad.
- El título por el cual la otra parte recibe los recursos, esto es, si los recibe como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como transferencia, donación o si los recibe en el marco de la administración.
- Las estipulaciones incluidas en los contratos, en relación con la aplicación o el uso que debe proporcionar el tercero a los recursos transferidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Procesos judiciales.

Para establecer el valor de la provisión, FONVIVIENDA determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus

modificaciones. Para reconocer y medir las provisiones, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

i. Calificación del riesgo de pérdida:

- Determinar valor de las pretensiones.
- Determinadas: sumar pretensiones.
- Indeterminadas: notas a los estados financieros.
- Prestaciones laborales: determinar salario inicial.
- Ajustar de las pretensiones a la realidad financiera.
- Calificar el riesgo de pérdida del caso.

ii. Medición:

- ALTO (probable, superior al 50%): Pretensión registrada como provisión contable.
- MEDIO-BAJO (posible, entre el 10% y 50%): Pretensión registrada como cuenta de orden.
- REMOTO (inferior al 10%): No se registra contablemente.

3.3. Correcciones contables.

Durante la vigencia 2022, se reconocieron en los estados financieros de FONVIVIENDA, las siguientes partidas por correcciones de ejercicios anteriores:

Código contable	Descripción	Saldo 2021	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final 2021 Reexpresado
1	**ACTIVOS**	**1.350.451.330.080,86**		**4.389.566.369,08**	**1.346.061.763.711,78**
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**121.999.573.768,26**		**4.389.566.369,08**	**117.610.007.399,18**
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	121.992.143.688,26		4.389.566.369,08	117.602.577.319,18
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	121.992.143.688,26		4.389.566.369,08	117.602.577.319,18
	Ajuste 1 Ejecuciones recursos PVG I en Programa Equipamientos diciembre 2021	121.992.143.688,26		**209.374.297,10**	
	Ajuste 2 Ejecución acumulada recursos de VIPA en Programa Equipamientos	121.992.143.688,26		**396.028.087,78**	
	Ajuste 3 Ejecución acumulada recursos de PVG I en Programa Equipamientos	121.992.143.688,26		**3.784.163.984,20**	
2	**PASIVOS**	**75.272.402.085,80**		**19.717.838.819,37**	**94.990.240.905,17**
2.9	**OTROS PASIVOS**	**-**		**19.717.838.819,37**	**19.717.838.819,37**
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	-		19.717.838.819,37	19.717.838.819,37
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	-		19.717.838.819,37	19.717.838.819,37
	Ajuste 5. Donación Europea Firmantes			13.083.244.440,00	

	de la paz año 2020 (Primer desembolso)				
	Ajuste 6. Donación Europea - Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en ciudades Colombianas -GCFF-			3.096.770.379,37	
	Ajuste 7. Donación Unión Europea - Firmantes de la paz (segundo desembolso)			3.537.824.000,00	
3	**PATRIMONIO**	**1.356.588.013.746,25**	**17.263.436.511,98**		**1.339.324.577.234,27**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.356.588.013.746,25**	**17.263.436.511,98**		**1.339.324.577.234,27**
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	183.233.264.208,49	17.263.436.511,98		165.969.827.696,51
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	113.628.790.360,39	17.263.436.511,98		- 130.892.226.872,37
	Ajuste 5, Donación Europea Firmantes de la paz año 2020 (Primer desembolso)		**13.083.244.440,00**		
	Ajuste 2 Ejecución acumulada recursos de VIPA en Programa Equipamientos		**396.028.087,78**		
	Ajuste 3 Ejecución acumulada recursos de PVG I en Programa Equipamientos		**3.784.163.984,20**		
4	**INGRESOS**	**2.288.704.554.277,46**	**6.634.594.379,37**		**2.282.069.959.898,09**
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**6.634.594.379,37**	**6.634.594.379,37**		**-**
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.634.594.379,37	6.634.594.379,37		-
4.4.28.08	Donaciones	6.634.594.379,37	6.634.594.379,37		-
	Ajuste 6. Donación Europea - Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en ciudades colombianas -GCFF-		**3.096.770.379,37**		
	Ajuste 7. Donación Unión Europea - Firmantes de la paz (segundo desembolso)		**3.537.824.000,00**		
5	**GASTOS**	**2.370.113.640.028,65**	**209.374.297,10**		**2.370.323.014.325,75**
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**950.152.459.655,26**	**209.374.297,10**		**950.361.833.952,36**

5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	950.152.459.655,26	209.374.297,10		950.361.833.952,36
5.5.50.01	Para vivienda	950.152.459.655,26	209.374.297,10		950.361.833.952,36
	Ajuste 1 Ejecuciones recursos PVG I en Programa Equipamientos diciembre 2021	950.152.459.655,26	209.374.297,10		950.361.833.952,36

Como se observa en el cuadro, los ajustes corresponden a:

Ajuste 1. Ejecuciones recursos PVG I en Programa Equipamientos diciembre 2021

Se registra el valor de 3 pagos de retención por garantías por $209.374.297,10 no causadas en diciembre de 2021.

Ajuste 2 y 3.

Ejecución acumulada recursos de VIPA y PVG I en Programa Equipamientos de febrero 15 a noviembre de 2021, no causadas en años anteriores y corresponde a retenciones en garantía por $4.180.192.071,98.

Ajuste 5, 6 y 7.

Corresponde a donaciones del año 2020 y 2021 por $19.717.838.819,37 que fueron registradas en estos períodos contables como ingresos por donaciones en la subcuenta 442808 -donaciones- bajo el criterio del numeral 1.3.1. ítem 12 de la resolución 211 de 2021 de la Contaduría General de la Nación (CGN) por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno, que indica: “si la entidad beneficiaria de un recurso evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del período cuando se den las condiciones de control del recurso”, sin embargo, resultado de la evaluación de los Convenios de estas donaciones, se concluye que estas se debieron registrar como un ingreso diferido por transferencias condicionadas en la subcuenta 299002 – Ingreso diferido por transferencias condicionadas- conforme a:

1) Numeral 1.3.1. Reconocimiento, ítem 11 de la resolución 211 de 2021 de la CGN que expresa:

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. **El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.** (subrayado nuestro)

2) Doctrina contable pública emitida por la CGN bajo el concepto con número de radicado 20221120049931 de 06 de julio de 2022 que enuncia en la sección de conclusiones:

> *"(…) Para realizar el reconocimiento contable de los negocios jurídicos celebrados por las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se deben tener en cuenta aspectos como: i) la esencia económica que subyace a dichos instrumentos; ii) el objeto contractual; iii) el rol que cumple cada parte, el cual puede ser consultado generalmente en las obligaciones o derechos que se estipulan en el instrumento y; iv) el título al cual se entregan y reciben los recursos, esto es, como contraprestación directa por los bienes o la prestación de servicios, en el marco de la administración sin desprenderse del control de los mismos mientras la otra parte realiza las gestiones correspondientes para su ejecución, o como transferencia o subvención.*
>
> *De acuerdo con lo establecido en la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, las transferencias condicionadas son aquellas en donde se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, se establece expresamente que dichos recursos deben devolverse a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal para hacer exigible tal devolución. (…)"*

A continuación, el detalle de estas donaciones:

N CONVENIO	VALOR DESMBOLSO DONACIÓN	ARTICULO CONDICIONAMIENTO EN USO DEL RECURSO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ENTIDAD DONANTE
GRT/ER-17925-CO entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo	3.096.770.379,37	Artículo 3.14. Período de cierre. (iii) devolver al Banco el saldo sin justificar de los recursos desembolsados del Financiamiento no Reembolsable. Capítulo VI Suspensión de desembolsos y cancelaciones parciales.	Fomentar el proceso de integración urbana en ciudades o áreas metropolitanas receptoras de migrantes	UNIÓN EUROPEA
Convenio de financiación No. T06.44 "Contrato de ejecución de reforma sectorial de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-	3.537.824.000,00	Cláusula 14 Recuperación del apoyo presupuestario: La Comisión podrá recuperar la totalidad o parte de los pagos de apoyo presupuestario, con plena observancia del principio de proporcionalidad, cuando constate que el pago ha estado viciado por una grave irregularidad imputable al socio, y, en particular, en el caso de que el socio haya proporcionado información inexacta o no	El objetivo general de la cooperación es: "Lograr una paz estable y duradera que mejorará las condiciones de vida de los habitantes, especialmente las personas más desfavorecidas, víctimas, familias y personas en proceso de reincorporación"	UNIÓN EUROPEA
	13.083.244.440,00			

N CONVENIO	VALOR DESMBOLSO DONACIÓN	ARTICULO CONDICIONAMIENTO EN USO DEL RECURSO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ENTIDAD DONANTE
Ejército del pueblo (FARC-EP)"		fiable, o si ha habido corrupción o fraude		
TOTAL	**19.717.838.819,37**			

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El reconocimiento de partidas en los estados financieros se hace con sujeción al principio de devengo o causación, de modo que los estados financieros reflejen la situación real de la entidad, en relación con los derechos y obligaciones derivados del desarrollo de las actividades propias del cometido estatal a su cargo, independientemente del flujo real de efectivo.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

FONVIVIENDA efectúa recaudos o pagos con recursos del fondo común de una tesorería centralizada (Dirección de Tesoro Nacional - DTN -). Por lo anterior, no incluirá en su estado de flujos de efectivo dichos recaudos o pagos, considerando que estos se incluirán en el estado de flujos de efectivo de la tesorería centralizada.

- **Cuentas por cobrar**

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

- **Otros activos.**

Corresponden a los derechos en fideicomiso originados en la celebración de contratos de administración y pagos de los distintos programas de vivienda celebrados con entidades fiduciarias, en cumplimiento del cometido estatal.

FONVIVIENDA entrega recursos en administración a una sociedad fiduciaria a través de fiducia pública o fiducia mercantil. Cuando los recursos administrados sean controlados por varias entidades, esta política aplicará a la parte de los recursos que controle FONVIVIENDA en el negocio fiduciario.

De igual forma FONVIVIENDA puede entregar recursos en administración a tesorerías centralizadas o a entidades públicas para que los administren y desarrollen la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

La medición inicial será con el valor de los recursos entregados en efectivo. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos, con el pago de las obligaciones, la entidad disminuirá la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y de igual forma disminuirá el monto registrado en el encargo fiduciario.

Cuando FONVIVIENDA entregue los recursos a otra entidad de gobierno para que esta última los administre a través de un encargo fiduciario, la entidad que controla reconocerá el activo por el valor de los recursos entregados en administración.

Posteriormente, la entidad que actúa como fideicomitente reportará a la entidad que controla los recursos, la información que reciba de la fiduciaria sobre la gestión de estos. Con esta información, la entidad que controla los recursos actualizará el monto registrado de acuerdo con el uso dado a los recursos entregados.

- **Cuentas por pagar**

Obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros relacionados con sus operaciones. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Provisiones.**

FONVIVIENDA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del marco normativo para entidades de gobierno. FONVIVIENDA determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Ingresos sin contraprestación.**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

a. La entidad tenga el control sobre el activo,
b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

- **Cuentas de Gasto.**

Se registran en los estados financieros teniendo en cuenta el principio de devengo o causación.

Los gastos reconocidos en la cuenta provisiones, representan los gastos estimados para reflejar el valor de los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El gasto público social representa, recursos destinados por FONVIVIENDA directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de vivienda y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

- **Cuentas de orden**

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros y en las cuales se puede realizar una medición fiable.

- **Activos Contingentes.**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

- **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En esta cuenta se registran los traspasos de recursos a pagaduría, realizados por la Dirección de Tesoro Nacional (DTN), con el propósito de realizar los pagos a cuentas de ahorro programado (CAP) aperturadas en el Banco Agrario. Adicionalmente, se realiza el pago de retenciones en la fuente por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Con corte al 31 de diciembre del 2022, el saldo de esta cuenta es de $0,00.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición.

SALDOS COMPARATIVOS 2022 VS 2021				
Código	**Descripción**	**2022**	**2021**	**Variación**
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**1.178.483.105.453,60**	**1.228.451.756.312,60**	**-85.879.166.666,00**
1.3.36	**SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**5.585.221.554,99**	**6.084.797.646,99**	**-245.083.800,00**
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	5.585.221.554,99	6.084.797.646,99	-245.083.800,00
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**1.172.897.883.898,61**	**1.222.366.958.665,61**	**-85.634.082.866,00**
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1.172.897.883.898,61	1.222.366.958.665,61	-85.634.082.866,00

A continuación, se muestra la participación por cada categoría reconocida en las cuentas por cobrar:

Código	Descripción	2022	%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**1.178.483.105.453,60**	**100%**
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1.172.897.883.898,61	99,9
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	5.585.221.554,99	0,1

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 por $1.178.483.105.453,60 corresponden a recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y representan el 100% del total de la cuenta, no fueron objeto de estimaciones de deterioro ya que a la fecha de corte no existió evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de los deudores o del desmejoramiento de las condiciones crediticias. Los derechos reconocidos no evidencian riesgos que muestren indicios de no recuperación de estos recursos, por lo que en la vigencia 2021 no se reconoció perdida por deterioro.

7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorería.

Cuenta 138427 - Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería DTN

El saldo refleja los derechos de FONVIVIENDA de los recursos incorporados en el presupuesto General de la Nación de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 que su rezago presupuestal se constituyó como valor liquido cero.

El registro contable de esta cuenta por cobrar se realizó de acuerdo con el procedimiento establecido por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Se procedió a realizar la deducción del 100% de la obligación, con el fin de generar una orden de pago presupuestal con valor líquido cero y de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación; adicionalmente La Su-contaduría de Centralización de la Información GIT Sistemas de Información Integrados Nacionales - SIIN, expidió el instructivo "Implementación del Procedimiento Contable para La Ejecución del Rezago Presupuestal con Pago Líquido Cero en el Sistema Integrado De Información Financiera SIIF NACIÓN.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección del Tesoro, para ordenar el giro de los pagos no presupuestales constituidos como acreedores varios, estableció como restricción que previo a la generación de la orden de pago no presupuestal, FONVIVIENDA debe remitir al Grupo PAC de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, comunicación expedida por la Entidad Financiera en la cual esté constituido el Patrimonio Autónomo, indicando el saldo de los recursos Nación que aún reposan en dicha fiduciaria. En ésta se debe evidenciar que los recursos Nación situados en el giro inmediatamente anterior ya han sido ejecutados en por lo menos un 90%. De la misma manera, una certificación expedida por la fiduciaria informando el valor de los compromisos que ya estén listos para pago a los beneficiarios. Adicionalmente FONVIVIENDA debe remitir un flujo de caja de manera mensual, indicando montos y fechas para el pago de los recursos constituidos como acreedores varios.

A continuación, el detalle del rezago presupuestal por $1.172.897.883.898,61, por concepto de aportes a los diferentes programas administrados a través de patrimonios autónomos que en sus correspondientes vigencias se cancelaron bajo la modalidad de valor líquido cero, generándose una cuenta por cobrar a la Dirección del Tesoro.

VIGENCIA	SALDO	NÚMERO DE OBLIGACIONES
2015	75.109.120.108,92	5
2016	120.525.983.314,00	12
2017	20.000.000.000,00	1
2018	6.632.022.364,00	3
2019	411.004.896.791,69	42
2020	244.366.799.427,00	20
2021	295.259.061.893,00	29
TOTAL	**1.172.897.883.898,61**	**112**

Para cada año se desglosa en las siguientes obligaciones y programas:

- **2015**

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
7315	302	VIVIENDA GRATUITA	8.300.000.000,00
28115	302	VIVIENDA GRATUITA	50.000.000.000,00
28415	302	VIVIENDA GRATUITA	3.543.000.000,00
41315	302	VIVIENDA GRATUITA	11.126.329.677,92
49015	302	VIVIENDA GRATUITA	2.139.790.431,00
Cantidad de Cuentas	**5**	**TOTAL 2015**	**75.109.120.108,92**

- **2016**

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
24816	491	VIPA	39.000.000.000,00
18616	302	VIVIENDA GRATUITA	10.333.000.000,00
6716	491	VIPA	10.000.000.000,00
37516	491	VIPA	10.000.000.000,00
37616	491	VIPA	10.000.000.000,00
37716	491	VIPA	10.000.000.000,00
37816	491	VIPA	10.000.000.000,00
38316	491	VIPA	10.000.000.000,00
38216	491	VIPA	6.361.258.864,00
64816	491	VIPA	4.400.000.000,00
64716	491	VIPA	231.724.450,00

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
6616	491	VIPA	200.000.000,00
Cantidad de Cuentas	**12**	**TOTAL 2016**	**120.525.983.314,00**

- **2017**

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
65617	318	BUENAVENTURA/SAN ANTONIO	20.000.000.000,00
Cantidad de Cuentas	**1**	**TOTAL 2017**	**20.000.000.000,00**

- **2018**

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
34619	302	VIVIENDA GRATUITA	5.000.000.000,00
27019	5	SISTEMA DE INFORMACION	985.000.000,00
34719	302	VIVIENDA GRATUITA	647.022.364,00
Cantidad de Cuentas	**3**	**TOTAL, AÑO 2018**	**6.632.022.364,00**

- **2019**

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
44620	325	VIVIENDA GRATUITA II	9.000.000.000,00
44720	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45620	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45720	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
46720	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
50920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51620	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
52020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
52120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45220	325	VIVIENDA GRATUITA II	9.692.000.000,00
46620	325	VIVIENDA GRATUITA II	7.799.000.000,00
43220	302	VIVIENDA GRATUITA	4.205.896.791,69
51720	325	VIVIENDA GRATUITA II	308.000.000,00
Cantidad de Cuentas	**42**	**TOTAL 2019**	**411.004.896.791,69**

- **2020**

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
44221	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	65.473.787.389,00
44121	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	34.526.212.611,00
43721	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	33.519.423.548,00
43921	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	32.559.242.060,00
43821	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.128.582.584,00
44321	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
44421	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
44021	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	7.312.175.356,00
20821	CTO 006 / 2020	SEMILLERO AHORRO	5.478.197.007,00

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
20421	CTO 006 / 2020	SEMILLERO AHORRO	5.000.000.000,00
20521	CTO 006 / 2020	SEMILLERO AHORRO	5.000.000.000,00
20621	CTO 006 / 2020	SEMILLERO AHORRO	5.000.000.000,00
20721	CTO 006 / 2020	SEMILLERO AHORRO	5.000.000.000,00
66621	302	VIVIENDA GRATUITA	5.000.000.000,00
66721	302	VIVIENDA GRATUITA	2.369.178.872,00
22421	CTO3-1-83679 / 2019	CASA DIGNA VIDA DIGNA	2.200.000.000,00
22221	CTO3-1-83679 / 2019	CASA DIGNA VIDA DIGNA	2.000.000.000,00
22621	CTO3-1-83679 / 2019	CASA DIGNA VIDA DIGNA	1.700.000.000,00
22321	CTO3-1-83679 / 2019	CASA DIGNA VIDA DIGNA	1.100.000.000,00
22521	CTO3-1-83679 / 2019	CASA DIGNA VIDA DIGNA	1.000.000.000,00
Cantidad de Cuentas	**20**	**TOTAL 2020**	**244.366.799.427,00**

- **2021**

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
78922	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	19.220.236.643,00
78822	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	15.281.633.640,00
78722	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	13.500.000.000,00
27822	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
122022	CTO3-1-83679 / 2019	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
80922	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
81822	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
81922	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
122722	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
123422	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
79422	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
79522	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
122422	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
79122	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
122522	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
122622	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
122822	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
123022	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00

OBLIGACIO No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
123522	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
79022	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
79622	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
81722	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
122922	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
123122	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
123222	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	10.000.000.000,00
123322	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	9.390.763.357,00
27922	325	VIVIENDA GRATUITA II	7.559.202.036,00
122122	CTO3-1-83679 / 2019	CASA DIGNA VIDA DIGNA	6.769.402.217,00
123622	CTO 27 / 2020	VIVIENDA RURAL	3.537.824.000,00
Cantidad de Cuentas	**29**	**TOTAL 2021**	**295.259.061.893,00**

Pagos efectuados en 2022 en la modalidad de valor liquido cero.

En el 2022, la DTN, realizó pagos en la modalidad de valor liquido cero a las distintas fiduciarias que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda, por valor de $344.728.136.660, detallados por años así:

VIGENCIA	VALOR
2019	148.150.000.000,00
2016	81.089.136.660,00
2018	57.489.000.000,00
2020	57.000.000.000,00
2015	1.000.000.000,00
2017	0
2022	0
TOTAL	**344.728.136.660,00**

A continuación, se resume el movimiento de la cuenta por cobrar a la Dirección de Tesoro Nacional durante 2022:

MOVIMIENTO VIGENCIA 2022	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	**1.222.366.958.665,61**
PAGOS A FIDUCIARIAS EN VIGENCIA 2022	344.728.136.660,00
CONSTITUCIÓN VALOR LIQUIDO CERO VIGENCIA 2021	295.259.061.893,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022	**1.172.897.883.898,61**

El registro contable del desembolso a la fiduciaria por parte de la Dirección del Tesoro, no es posible que se realice de forma automática de acuerdo a lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en oficio con radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, donde informa que con relación al comprobante para la constitución del patrimonio autónomo, la entidad, registrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 - Constitución del Patrimonio Autónomo, Encargo Fiduciario, Convenio o Contrato Interadministrativo del CAPÍTULO II EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CON PAGO LÍQUIDO CERO del "PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REINTEGRO, DEVOLUCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL, DE LOS RECURSOS EN NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN EN EL SIIF NACIÓN, Versión 2 del 1 de octubre de 2018", el cual establece que:

> "*La ECP ejecutará del gasto con la información del Tesoro Nacional, constituye el Patrimonio Autónomo, Encargo Fiduciario, convenio o Contrato Interadministrativo, a través de la funcionalidad de registros manuales disminuyendo la cuenta por cobrar al Tesoro Nacional y afectando los auxiliares directos de las cuentas de recursos entregados en administración o derechos en fideicomisos según corresponda* (…)"

Con el fin de identificar desde los auxiliares contables, el programa de vivienda de interés social al cual se le está ejecutando el pago, se realizó solicitud de parametrización a la Contaduría General de la Nación para que se creara un auxiliar, cuya respuesta según oficio con radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, fue: "Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que "permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde", en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades".

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los pagos realizados por la Dirección del Tesoro a las fiduciarias que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

7.2. Reintegros de Tesorería

Cuenta 133601 – Reintegro de Tesorería

El saldo de $5.585.221.554,99 refleja los derechos de FONVIVIENDA de los recursos entregados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que se originaron en el reintegro realizado por Fiduciaria Bogotá, de los saldos disponibles de catorce (14) proyectos del patrimonio autónomo matriz Ola Invernal del Fenómeno de la Niña años 2010-2011 del contrato fiduciario No. 06 de 2011 liquidado por valor de $4.885.221.554,99; y de la liquidación del contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos No. 558 de 2012 (3-1-31601) del fideicomiso Fidubogotá Fonvivienda Promoción de oferta y demanda por $700.000.000 que están asociados a siete (7) proyectos.

De acuerdo con la instrucción impartida por el Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda en oficio con número de radicación 2-2019-008779 del 15 de marzo de 2019, Los recursos del contrato 06 – Fenómeno de la Niña con fecha de último desembolso 01/09/2011, se deben reintegrar a la

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con el fin de ser constituidos como acreedores varios sujetos a devolución y apalancar giros futuros para FONVIVIENDA.

Lo anterior tiene como fundamento legal lo estipulado en el artículo 27 de las disposiciones generales de la Ley anual de presupuesto que ordenó lo siguiente:

> "…*ARTÍCULO 27. Los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deben reintegrar, dentro del primer trimestre de 2019, a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos de la Nación, y sus tesorerías cuando correspondan a recursos propios, que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario, y demás réditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente*…"

Los registros contables se efectuaron atendiendo lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en el "Procedimiento Contable para el Reintegro, Devoluciones, Cesión de Derechos y Ejecuciones del Rezago Presupuestal, de los Recursos en Negocios Fiduciarios y Fondos de Administración, en el SIIF-NACIÓN ", del 1 de octubre de 2018.

Recursos reintegrados Fenómeno de la Niña:

En 2022, se realizaron los siguientes pagos con cargo a recursos del Macroproyecto Altos de Santa Elena:

PROYECTO	SALDO DICIEMBRE 2021	PAGOS REALIZADOS 2022	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2022
MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA	2.589.781.484,21	1.150.008.600,00	1.439.772.884,21
VILLA CLAUDIA	919.913.018,94		919.913.018,94
EL REMANSO SECTOR B Y C ET I	756.433.179,68		756.433.179,68
VILLA EDUARDO	625.332.694,04		625.332.694,04
CONJUNTO RESIDENCIAL ACANTO	333.402.376,00		333.402.376,00
URBANIZACION HOREB	328.230.463,80		328.230.463,80
VILLA REGIDOR	273.106.764,35		273.106.764,35
URBANIZACION VOLVER A VIVIR	90.313.424,71		90.313.424,71
BARRIO LA CRUZ	41.011.540,71	31.911.966,00	9.099.574,71
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE BETANIA	32.864.265,93		32.864.265,93
URBANIZACION CABALLERO Y GONGORA	30.071.054,37	17.655.526,00	12.415.528,37
URBANIZACION NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 2	24.983.203,62		24.983.203,62
URBANIZACION SAN PEDRO CLAVER	24.034.142,33		24.034.142,33
URBANIZACION MONTESCLAROS ETAPAS I Y II	15.320.034,30		15.320.034,30
TOTALES	**6.084.797.646,99**	**1.199.576.092,00**	**4.885.221.554,99**

Detalle mensual pagos por proyecto 2022.

DOCUMENTO DE RECAUDO	MES	VALOR CANCELADO
12861420 / SANTA ELENA	FEBRERO	69.126.200,00
	FEBRERO	56.557.800,00
	FEBRERO	25.136.800,00
	MARZO	87.978.800,00
	MARZO	62.842.000,00
	MARZO	62.842.000,00
	MARZO	43.989.400,00
	ABRIL	106.831.400,00
	ABRIL	69.126.200,00
	ABRIL	106.831.400,00
	ABRIL	43.989.400,00
	ABRIL	12.568.400,00
	ABRIL	50.273.600,00
	MAYO	119.399.800,00
	MAYO	87.978.800,00
	MAYO	62.842.000,00
	JULIO	31.421.000,00
	JULIO	31.421.000,00
	JULIO	18.852.600,00
SUBTOTAL		1.150.008.600,00
12861620 / URBANIZACION CABALLERO Y GONGORA	JULIO	17.655.526,00
SUBTOTAL		17.655.526,00
12862020 / BARRIO LA CRUZ	AGOSTO	31.911.966,00
SUBTOTAL		**31.911.966,00**
TOTAL, PAGOS A BENEFICIARIO FINAL 2022		**1.199.576.092,00**

Recursos reintegrados del patrimonio Oferta y Demanda reintegrados a la DTN.

Mediante radicado 2022EE0002326 de 19 de enero de 2022 la Dirección de Inversiones en Vivienda de interés social solicita a Fiduciaria Bogotá el cierre de cuentas y traslado de capital y rendimientos a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022
MONTECARLO	89.980.800,00
URBANIZACIÓN LAS BRISAS	117.483.715,20
CIUDAD DEL ESTE	60.255.000,00
URBANIZACIÓN LA GLORIA I ETAPA	207.708.307,10
URBANIZACIÓN VILLA TRUJILLO	39.790.177,70
EL PORTAL DE LA FERIA	144.612.000,00

PROYECTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022
ALTOS DE BETANIA	40.170.000,00
TOTALES	**700.000.000,00**

Resumen del movimiento de la subcuenta 133601 reintegros de tesorería:

MOVIMIENTO VIGENCIA 2022	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	**6.084.797.646,99**
PAGOS A BENEFCIARIO FINAL EN VIGENCIA 2022	1.199.576.092,00
REINTEGRO DE RECURSOS PAM OFERTA Y DEMANDA 2022	700.000.000,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022	**5.585.221.554,99**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

(REEXPRESADO 2021 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	2022	2021	Variación
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**67.243.646.454,58**	**117.610.007.399,18**	**-50.366.360.944,60**
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**7.430.080,00**	**7.430.080,00**	**0,00**
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	7.430.080,00	7.430.080,00	0,00
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**172.134.681,00**	**0,00**	**172.134.681,00**
1.9.08.01	En administración	172.134.681,00	0,00	172.134.681,00
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**67.064.081.693,58**	**117.602.577.319,18**	**-50.538.495.625,60**
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	67.064.081.693,58	117.602.577.319,18	-50.538.495.625,60

A continuación, se muestra la participación por cada categoría reconocida en otros activos:

Código	Descripción	2022	%
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**67.243.646.454,58**	**100%**
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	67.064.081.693,58	99,73%
1.9.08.01	En administración	172.134.681,00	0,26%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	7.430.080,00	0,01%

16.1 Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo

La subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil - Constitución de Patrimonio Autónomo: representa el saldo de los recursos entregados a las Fiduciarias de Occidente, Fiduciaria Agraria, Alianza-Colpatria, BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A. y Fiduciaria la previsora S.A., afectados por las ejecuciones, rendimientos, recuperaciones de la vigencia actual como de anteriores, entre otras; para la administración de los recursos que atenderán la ejecución de los programas: Vivienda Gratuita I y II, Vivienda de Interés Prioritaria – VIPA, Oferta y Demanda, Equipamientos Públicos Colectivos, Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios, Semillero de Propietarios Ahorradores, Casa Digna Vida Digna, Vivienda Rural, Sistema de Información y Macroproyectos de San Antonio y Santa Elena en cuyos contratos de fiducia mercantil suscritos, FONVIVIENDA actúa como fideicomitente.

El incremento de esta cuenta obedece a: i) aportes realizados por FONVIVIENDA tanto de recursos de la vigencia como de pagos del rezago presupuestal constituido como valor líquido cero de las vigencias 2015 a 2021, ii) recuperación de ejecuciones de la vigencia actual o anteriores y iii) rendimientos que se generan en cada uno de los patrimonios autónomos.

La disminución corresponde a las causaciones y pagos que se realizan con cargo a los aportes o rendimientos, que ejecuta la fiduciaria que administra el programa de vivienda, como también por rendimientos negativos.

La actualización de los derechos fiduciarios se lleva a cabo de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 064 de 2022 expedida por la CGN y del concepto con número radicado 20201100061621 de 4 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, donde el Ente de Regulación indica:

> *"1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios*
>
> *Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria.*
>
> *Los mayores valores obtenidos respecto a los derechos en fideicomiso se registrarán debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO y acreditando la subcuenta 480851-Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS o la subcuenta 480849-Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto por la pérdida, si a ello hay lugar. No obstante, si el aumento en el derecho en fideicomiso está asociado a reintegros o restituciones, al patrimonio autónomo, de activos no monetarios que fueron reconocidos como gasto por transferencias, subvenciones o gasto público social, la entidad debitará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditará la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto, cuando haya lugar.*
>
> *Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034- Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO. No obstante, cuando el menor valor se origine en la entrega de activos no monetarios que tengan como finalidad la distribución gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, según sea el caso, y se acreditará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO.* (…)"

Adicionalmente, con el concepto número 20211100070261 de septiembre 7 de 2021 emitido por la CGN, y mesa de trabajo realizada el día 8 de octubre de 2021 con dicha entidad, para evaluar la aplicación del concepto en mención, se concluyó en acta suscrita por las partes, que la conciliación de saldos entre derechos fiduciarios vs saldos de la fiduciaria se debe realizar contra la cuenta 3 (activo neto) del patrimonio autónomo. A continuación, se detalla parte de la conclusión de la mesa de trabajo:

> *(…) "la CGN indica que Fonvivienda debe reconocer los derechos fiduciarios que corresponden o están representados en el patrimonio autónomo, y es el patrimonio autónomo el encargado de llevar la contabilidad de los recursos a partir del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, siendo en esta contabilidad dónde la Contraloría puede verificar los registros uno a uno de los hechos económicos y operaciones que han ocurrido durante el periodo contable y qué soportan los derechos y obligaciones que tiene este, y que registraran el valor que Fonvivienda reconoce como derecho en fideicomiso.*
>
> *Con el párrafo anterior, se puntualiza que el valor del derecho en fideicomiso que debe reconocer la entidad al final de cada periodo contable en su contabilidad es el que corresponde al valor que el patrimonio autónomo presente como patrimonio en sus estados financieros, y la diferencia que se presente frente al valor previamente reconocido será registrado como ingreso o gasto en el resultado del periodo de Fonvivienda" (…)*

El registro contable de acuerdo a la parametrización en SIIF NACIÓN, requiere del auxiliar a nivel de terceros, para el reconocimiento de aportes, ejecuciones y rendimientos; actualmente no es posible la identificación del programa de vivienda de interés social en el registro contable, la Contaduría General de la Nación, en oficio de radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, emitió respuesta a solicitud de parametrización que permitiera la individualización del programa, indicando que: "*Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que "permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde", en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades*".

De otra parte, manifiesta la Contaduría General de la Nación, en el anexo del oficio en mención: "*Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables*."

El Parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. Alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN, del Decreto 1068 de 2015, respecto de los sistemas auxiliares, establece que: "*Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables*.",

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos de ingresos y egresos generados en cada patrimonio autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda le permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante

comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

En los contratos celebrados para la administración y pagos de los programas de vivienda, en las obligaciones a cargo de la fiduciaria se indica que se debe llevar contabilidad separada de los recursos administrados, de los de la fiduciaria y de los otros fideicomisos que administre; la causación de las operaciones es realizada por la fiduciaria y se ve reflejada en la contabilidad de FOVIVIENDA.
Una vez revisado y analizado el informe financiero entregado mensualmente por la entidad financiera por los supervisores y su equipo financiero, diligencian los siguientes formatos publicados en el Sistema Integrado de Gestión los cuales son entregados al Grupo de Contabilidad con sus correspondientes soportes, para que se realice el reconocimiento en los estados financieros de Fonvivienda:

- FRA-F-22: De control de recursos girados por Fonvivienda a patrimonios autónomos. Versión 6.0
- FRA-F-28: Relación detallada de pagos, traslados entre PAM, cuentas por pagar y reintegros con cargo a los aportes girados por Fonvivienda a Entidades Fiduciarias.
- FRA-F-29: Relación detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados en Entidades Fiduciarias.

16.1.1 Desglose – Subcuentas otros

A continuación, se detalla el movimiento en cada uno de los patrimonios que conforman el saldo de la cuenta 1926 derechos en fideicomiso a 31 de diciembre de 2022 por $67.064.081.693,58 de la cuenta 192603:

PATRIMONIO AUTÓNOMO	SALDO
Vivienda Rural	19.098.475.007,29
vivienda Gratuita	14.358.891.511,49
VIPA	8.986.102.493,03
Semillero de Propietarios	6.173.919.463,84
Casa Digna Vida Digna	4.470.859.550,64
Equipamientos	3.961.424.796,83
vivienda Gratuita II	3.623.445.987,24
San Antonio	2.758.698.046,70
Sistema de Información	1.782.791.127,88
Semillero Ahorro	1.121.130.593,39
Altos de Santa Elena	728.343.115,25
TOTAL	**67.064.081.693,58**

En 2022, no se reportó por parte de las fiduciarias, indicio de deterioro en ninguno de los patrimonios autónomos.

1. PATRIMONIO AUTÓNOMO - MACROPROYECTO SAN ANTONIO

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**2.591.531.282,59**
Más:	Aportes	-
Más:	Rendimientos	167.170.580,62
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos menos recuperaciones vigencia actual	3.816,51
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	0,00
SALDOS A DICIEMBRE 2022		**2.758.698.046,70**

Fuente: Datos SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros de la Fiduciaria Alianza:

EEFF MACROPROYECTO SAN ANTONIO		
ACTIVO		**2.758.698.046,70**
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS		
Inversiones Derechos Fiduciarios 0506-5	2.758.698.046,70	
PASIVO		-
PATRIMONIO		**2.758.698.046,70**
Bienes Fideicomitidos	2.758.698.046,70	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**2.758.698.046,70**

La cuenta Inversiones Derechos Fiduciarios, representa el valor de los recursos girados por FONVIVIENDA, los cuales son recepcionados a través de en Fondos de Inversión Colectiva para su categorización y control y corresponde con el saldo reflejado en el extracto del encargo fiduciario No. 0506 – 5.

2. PATRIMONIO AUTÓNOMO - MACROPROYECTO SANTA ELENA

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**121.748.991,72**
Más:	Aportes	-
Más:	Rendimientos	44.182.016,67
Más:	Ingresos recibidos del PAM Fenómeno de la Niña	1.150.008.600,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes, rendimientos y recursos de Fenómeno de la Niña menos recuperaciones vigencia actual	587.281.756,93
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	0,00
Menos:	saldo otros activos - otros pasivos	-314.736,21
SALDOS A DICIEMBRE 2022		**728.343.115,25**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros de la Fiduciaria Alianza:

EEFF MACROPROYECTO SANTA ELENA		
ACTIVO		**728.657.851,46**
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS		
Inversiones Derechos Fiduciarios 0509-2	6.916.756,47	
Inversiones Derechos Fiduciarios 0247-7	721.741.094,99	
PASIVO		**314.736,21**
CUENTAS POR PAGAR		
Proveedores y servicios	314.736,21	
PATRIMONIO		**728.343.115,25**
Bienes Fideicomitidos	728.343.115,25	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**728.657.851,46**

La cuenta inversiones derechos fiduciarios, representa el valor de los recursos girados por FONVIVIENDA, los cuales son recepcionados a través de en Fondos de Inversión Colectiva para su categorización y control.

3. PATRIMONIO AUTÓNOMO - SISTEMA DE INFORMACION DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.

Por medio de este fideicomiso se realiza la administración de recursos para la ejecución de las actividades necesarias para la financiación del sistema de información del subsidio familiar de vivienda, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el fideicomitente, y/o los órganos contractuales del patrimonio autónomo.

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**45.106.666,64**
Más:	Aportes	2.630.000.000,00
Más:	Rendimientos	75.273.311,84
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	0,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	967.588.850,60
SALDO A DICIEMBRE 2022		**1.782.791.127,88**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros de la Fiduciaria Occidente:

SISTEMA DE INFORMACIÓN		A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVO		**1.792.711.127,88**
Efectivo	1.792.426.374,88	
Cuentas por Cobrar	284.753,00	
PASIVO		**9.920.000,00**
Cuentas por Pagar	9.920.000,00	
PATRIMONIO		**1.782.791.127,88**
Bienes Fideicomitidos	1.782.791.127,88	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**1.792.711.127,88**

- El efectivo corresponde al saldo en cuentas de ahorro y corrientes con el Banco Bogotá S.A. y no existen restricciones a la fecha indicada, el fideicomiso no presenta partidas conciliatorias mayores ni menores a 30 días.
- Las cuentas por cobrar diversas corresponden al saldo de gastos bancarios que son asumidos por el fidecomiso y reintegrados por Fiduciaria de Occidente S.A., al fideicomiso de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia. Las cuentas por cobrar no presentan una antigüedad mayor a 30 días.
- La cuenta por pagar corresponde a comisión de la Fiduciaria
- Los bienes fideicomitidos no tienen ningún tipo de restricción.

4. PATRIMONIO AUTÓNOMO - MI CASA YA.

Por medio de este fideicomiso se realiza la administración de recursos para la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – VIS, denominado MI CASA YA.

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**72.018.370.848,08**
Más:	Aportes	1.350.810.209.254,00
Más:	Rendimientos	2.938.573.228,56
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	18.351.928,77
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	1.421.314.645.708,77
SALDO A DICIEMBRE 2022		**4.470.859.550,64**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros de la Fiduciaria Occidente:

MI CASA YA		A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVO		**4.508.616.622,64**
Efectivo	4.508.616.622,64	
PASIVO		**37.757.072,00**
Cuentas por Pagar	37.757.072,00	
PATRIMONIO		**4.470.859.550,64**
Bienes Fideicometidos	4.470.859.550,64	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**4.508.616.622,64**

- El efectivo corresponde a saldos en cuentas de ahorro en el Banco de Occidente S.A.
- El valor de las cuentas por pagar $37.580.000 corresponde a comisión de la Fiduciaria y $177.072 a diversas, la antigüedad de este rubro no es superior a un año.
- Los aportes por $4.470.859.550,64 no tienen ningún tipo de restricciones.

4. PATRIMONIO AUTÓNOMO - SEMILLERO AHORRADORES

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**1.454.578.563,00**
Más:	Aportes	5.000.000.000,00
Más:	Rendimientos	34.807.776,39
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	5.368.255.746,00
SALDO A DICIEMBRE 2022		**1.121.130.593,39**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros de la Fiduciaria BBVA

SEMILLERO AHORRADORES		A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVO		**1.121.130.593,39**
Efectivo	1.121.130.593,39	
PASIVO		**0,00**
Cuentas por Pagar	0,00	
PATRIMONIO		**1.121.130.593,39**
Bienes Fideicometidos	1.121.130.593,39	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**1.121.130.593,39**

- El efectivo corresponde a saldos en cuentas de ahorro en el Banco BBVA Colombia.
- Los aportes por $1.121.130.593,39 no tienen ningún tipo de restricciones.

5. PATRIMONIO AUTÓNOMO - OFERTA Y DEMANDA

Se suscribió acta de liquidación el 31 de enero de 2022 entre el Fideicomitente Fondo Nacional de Vivienda y Fiduciaria Bogotá donde se acuerda dar por terminada la totalidad de las relaciones jurídicas y económicas derivadas del contrato de Fiducia mercantil de administración y pagos No. 558 de 2012 (3-1-3101), suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y con Fiduciaria Bogotá SA de fecha 07 de diciembre de 2012.

La supervisión en su informe final deja constancia del resumen financiero que se describe a continuación:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor total aportes	64.943.553.441,98
Reintegro a la DTN	25.701.646.013,20
Valor total ejecutado a 31 enero de 2022	31.007.744.282,95
Valor reintegro a la DTN devolución aportes	7.534.163.145,83
Valor reintegro DTN como terceros objeto devolución	700.000.000 (Ver nota xxx)
Total, valor de reintegros a la DTN por concepto de rendimientos financieros	6.693.510.280,44

Balance de la ejecución financiera:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$64.943.553.441,98	
Valor ejecutado		$31.007.744.282,95
Valor reintegro a la DTN como terceros objetos de devolución		700.000.000
Valor reintegro a la DTN por concepto de rendimientos financieros		6.693.510.280,44
SUMAS IGUALES	**$64.943.553.441,98**	**$64.943.553.441,98**

A continuación, el detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**8.876.783.076,61**
Más:	Aportes	0,00
Más:	Rendimientos	22.993.922,58
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	0,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	39.889.779,15
Menos:	Devoluciones a la DTN	8.859.887.220,04
SALDO A DICIEMBRE 2022		**0,00**

6. PATRIMONIO AUTÓNOMO - VIVIENDA GRATUITA

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDO A DICIEMBRE 2021		**26.402.279.700,21**
Más:	Aportes	1.000.000.000,00
Más:	Rendimientos más excedentes FIC	2.188.292.086,45
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	4.435.498,00
Más:	Saldo otros activos y pasivos	539.745.008,13
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes, rendimientos y FIC	2.908.624.790,30
Menos:	Giros realizados al PAM Equipamientos	12.867.235.991,00
SALDO A DICIEMBRE 2022		**14.358.891.511,49**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros de la Fiduciaria Bogotá

VIVIENDA GRATUITA		**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
ACTIVO		**21.813.869.868,74**
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS		
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	20.484.885.805,38	
CUENTAS POR COBRAR		
Diversas	1.328.984.063,36	
PASIVO		**7.454.978.357,25**
CUENTAS POR PAGAR		
Comisiones y Honorarios	163.898.700,00	
Proveedores y Contratistas	21.120.759,00	
Provisión Otros	7.269.958.898,25	
PATRIMONIO		**14.358.891.511,49**
Bienes Fideicomitidos	14.358.891.511,49	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**21.813.869.868,74**

- La provisión por valor de $7.269.958.898,25 corresponde al monto de las unidades de vivienda que se encuentran escrituradas y pendientes de cobrar por parte del promitente vendedor, de acuerdo con las condiciones establecidas en la promesa de compraventa. La Fiduciaria viene realizando un ejercicio de cálculo de provisión de viviendas de los esquemas Privados y Convenios, para determinar cuál es el valor pendiente por pagar, el resultado de este ejercicio evidenció que se disminuyó dicho valor. A continuación, el detalle por proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL, NUMERO DE VIVIENDA	TOTAL, VALOR POR PAGAR PROMESA DE COMPRAVENTA	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGAR
URBANIZACIÓN DIOS Y PUEBLO	407	17.549.840.000,00	16.402.848.000,00	1.146.992.000,00
URBANIZACIÓN VILLA KAREN	300	12.936.000.000,00	11.918.368.000,00	1.017.632.000,00
CIUDADELA REAL DEL CARIBE	720	26.347.967.185,50	25.625.214.872,37	722.752.313,00
URBANIZACIÓN NANDO MARÍN	1900	78.960.000.000,00	78.399.720.000,00	560.280.000,00
LA LUCILA	500	19.712.000.000,00	19.223.142.400,00	488.857.600,00
URBANIZACIÓN VILLA ORIETA V ETAPA	190	8.192.800.000,00	7.899.584.000,00	293.216.000,00
URBANIZACIÓN SAN JACINTO	327	14.043.839.040,00	13.854.869.952,00	188.969.088,00
LA INMACULADA FASE I	810	33.925.027.500,00	33.749.119.950,00	175.907.550,00
CIUDADELA BICENTENARIO	896	36.973.440.000,00	36.816.633.000,00	156.807.000,00
VILLA SANTA FÉ DE ANTIOQUIA ETAPA 1	1086	40.199.895.000,00	40.057.248.000,00	142.647.000,00
ALTOS DE LA SABANA	2183	90.081.495.000,00	89.945.320.500,00	136.174.500,00
VILLA SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ETAPA II)	434	16.145.360.000,00	16.025.856.000,00	119.504.000,00
HOGAR CAMPESINO	40	1.546.440.000,00	1.430.457.000,00	115.983.000,00
VILLA DE SAN PABLO	832	34.332.480.000,00	34.225.191.000,00	107.289.000,00
VILLA OLÍMPICA	815	33.408.698.400,00	33.301.530.108,00	107.168.292,00
EL SOCORRO	434	16.105.075.000,00	16.003.680.000,00	101.395.000,00
URBANIZACIÓN SAN LUIS	1108	47.309.500.000,00	47.211.622.500,00	97.877.500,00
LAS GARDENIAS	4080	170.523.360.000,00	170.426.843.650,00	96.516.350,00
ALTOS DE CALASANZ ETAPA 1	492	18.258.240.000,00	18.162.144.000,00	96.096.000,00
ALTOS DE SAN JUAN	486	18.005.080.000,00	17.910.816.000,00	94.264.000,00
ALTOS DE CALASANZ ETAPA II	132	4.917.381.000,00	4.834.368.000,00	83.013.000,00
CIUDADELA MÍA	1500	81.841.147.500,00	81.763.567.760,00	77.579.740,00
ÑA-NE-MECHI	200	11.192.720.000,00	11.125.563.680,00	67.156.320,00

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL, NUMERO DE VIVIENDA	TOTAL, VALOR POR PAGAR PROMESA DE COMPRAVENTA	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGAR
URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACÍAS	448	18.486.720.000,00	18.420.696.000,00	66.024.000,00
PELICANOS	768	28.434.560.000,00	28.370.496.000,00	64.064.000,00
URBANIZACIÓN CORMORANES	900	38.288.600.000,00	38.228.603.000,00	59.997.600,00
TIROL II	510	18.880.400.000,00	18.827.424.000,00	52.976.000,00
NUEVA ESPERANZA	1561	63.745.206.700,00	63.693.180.560,00	52.026.140,00
ATARDECERES	400	14.802.480.000,00	14.754.432.000,00	48.048.000,00
URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	308	13.280.960.000,00	13.233.528.000,00	47.432.000,00
URBANIZACIÓN RENACER	80	3.153.920.000,00	3.106.611.200,00	47.308.800,00
VILLAS DEL REMOLINO	300	13.592.838.000,00	13.547.254.000,00	45.584.000,00
URBANIZACIÓN VILLA GLADYS	194	10.612.886.400,00	10.569.121.920,00	43.764.480,00
PLAN PARCIAL EL RODEO SECTOR 2	1000	41.265.000.000,00	41.223.735.000,00	41.265.000,00
CIUDAD DEL ESTE	138	4.892.850.000,00	4.852.764.000,00	40.086.000,00
AGUASSI	160	6.185.760.000,00	6.147.099.000,00	38.661.000,00
EL MANZANO	216	9.023.250.780,00	8.989.130.655,00	34.120.125,00
URBANIZACIÓN PORTAL DE ADRIANA	149	6.106.763.137,50	6.073.975.147,50	32.787.990,00
LIMONAR 4-4 4-5	300	11.112.640.000,00	11.080.608.000,00	32.032.000,00
LOS DESEOS I	196	8.258.600.000,00	8.227.443.000,00	31.157.000,00
FINZENU	324	13.611.010.000,00	13.584.858.000,00	26.152.000,00
URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA	406	17.506.720.000,00	17.480.848.000,00	25.872.000,00
URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD	314	13.267.108.400,00	13.242.123.440,00	24.984.960,00
PLAN DE VIVIENDA BARRIOS DEL SUR	298	11.014.080.000,00	10.991.904.000,00	22.176.000,00
URBANIZACIÓN LA FLORIDA	348	14.820.960.000,00	14.803.686.100,00	17.273.900,00
BARRIOS UNIDOS ETAPA 1	80	3.453.716.000,00	3.436.447.420,00	17.268.580,00
VILLA HERMOSA	718	30.960.160.000,00	30.942.912.000,00	17.248.000,00
URBANIZACIÓN SHADDAI	600	25.872.000.000,00	25.854.752.000,00	17.248.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL, NUMERO DE VIVIENDA	TOTAL, VALOR POR PAGAR PROMESA DE COMPRAVENTA	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGAR
URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA	100	4.312.000.000,00	4.294.752.000,00	17.248.000,00
URBANIZACIÓN VILLA LINDA	106	3.917.760.000,00	3.902.976.000,00	14.784.000,00
URBANIZACIÓN VICTORIA - LORICA	273	11.188.901.587,50	11.176.606.091,25	12.295.496,25
URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2	326	13.719.944.000,00	13.710.923.100,00	9.020.900,00
CIUDADELA BICENTENARIO MANZANA 76 A (ANSPE)	340	14.660.800.000,00	14.652.176.000,00	8.624.000,00
URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	1050	45.276.000.000,00	45.267.376.000,00	8.624.000,00
LA ESPERANZA II	100	3.942.400.000,00	3.934.515.200,00	7.884.800,00
TORRES DE LA MARÍA	120	4.435.200.000,00	4.427.808.000,00	7.392.000,00
URBANIZACIÓN VILLA JUANITA	102	3.769.920.000,00	3.762.528.000,00	7.392.000,00
SANTA BARBARA	106	3.917.760.000,00	3.910.368.000,00	7.392.000,00
PROYECTO MUNICIPIO ARGELIA	82	3.030.720.000,00	3.023.328.000,00	7.392.000,00
LA SANTISIMA TRINIDAD	100	3.696.000.000,00	3.688.608.000,00	7.392.000,00
PORTAL DE ORO 2	100	3.537.000.000,00	3.529.926.000,00	7.074.000,00
LOS TULIPANES	100	3.537.000.000,00	3.529.926.000,00	7.074.000,00
URBANIZACIÓN EL RECUERDO	3000	129.360.000.000,00	129.359.629.000,00	371.000,00
UNINORTE ETAPA1	780	31.873.155.075,00	31.872.791.601,00	363.474,00
URBANIZACIÓN LA MESETA	50	2.063.600.000,00	2.063.599.600,00	400,00
TOTALES		**2.869.470.903.836,80**	**2.862.208.819.658,82**	**7.269.958.898,25**

7. PATRIMONIO AUTÓNOMO - EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.

Mediante acta de entrega cesión de la posición contractual de Fiduciario de Fiduciaria Bogotá SA. A Fiduciaria la Previsora S.A, en el contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3-1-51012 celebrado con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter fue suscrita el 05 de septiembre de 2022, en esta Fiduciaria Bogotá hizo entrega de información general, contractual, financiera y archivo documental, por lo anterior, el objeto del contrato fiduciario con la Fiduciaria la Previsora es:

La Fiduciaria la Previsora en desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos 3-1-108585 antes 3-1- 51012, cuya cesión suscribió en agosto 2022, el objeto del contrato fiduciario consiste en ***"****(i) La transferencia a la FIDUCIARIA a título de fiducia mercantil de los RECURSOS; (ii) La conformación de un PATRIMONIO AUTONOMO con los RECURSOS transferidos. (iii) La administración de los recursos económicos recibidos. (vi) La inversión de los RECURSOS administrados en los términos establecidos en el numeral 7.3 de la cláusula séptima (7ª). (v) Adelantar las actividades que se describen en este contrato para el proceso de contratación de los ejecutores de los proyectos seleccionados por el COMITÉ FIDUCIARIO. (vi) La realización de los pagos derivados de los contratos que se suscriban en desarrollo del contrato, con la previa autorización expresa y escrita del INTERVENTOR y aprobación del COMITÉ FIDUCIARIO***."**

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDO REEXPRESADO A DICIEMBRE 2021		**-2.933.066.058,08**
Mas:	Aportes	-
Mas:	Transferencias recibidas de PAM VIPA y PAM Vivienda Gratuita.	29.827.440.297,00
Mas:	Rendimientos	138.857.631,25
Mas:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	20.076.698,00
Mas:	Saldo otros Activos y Pasivos	57.298.935,00
Mas:	Cuentas por Cobrar por Compensación Patrimonio Autónomo	7.843.788.949,68
Menos:	Ejecuciones	30.992.971.656,02
SALDO A DICIEMBRE 2022		**3.961.424.796,83**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros de la Fiduciaria la Previsora:

EQUIPAMIENTOS		**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
ACTIVO		**10.321.559.088,35**
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.936.938.545,09	
Inversiones a valor razonable	483.532.658,58	
Cuentas por cobrar	7.901.087.884,68	
PASIVO		**6.520.583.657,73**
Cuentas por pagar		**667.494.329,02**
Comisiones y Honorarios	238.253.543,98	
Impuestos	167.516.778,88	
Retenciones y aportes laborales	108.313.066,57	

EQUIPAMIENTOS		A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Rendimientos acreedores Fiduciaria	152.574.939,59	
Diversas	836.000,00	
Otros pasivos		**5.853.089.328,71**
Diversos	5.853.089.328,71	
PATRIMONIO		**3.800.975.430,62**
Acreedores Fiduciarios	22.194.824.027,85	
Pagos (DB)	- 18.393.849.873,80	
Ganancias o pérdidas		
Resultado del ejercicio	1.276,57	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**10.321.559.088,35**

A 31 de diciembre de 2022 el patrimonio autónomo Equipamientos registra un saldo por derechos en fideicomiso por valor $3.961.424.796,83 que no es correspondiente con el saldo de la cuenta patrimonial de la Fiduciaria la Previsora la cual está por $3.800.975.430,62 registrándose una diferencia por valor de $160.449.366,21 la cual está en proceso de conciliación teniendo en cuenta:

- En agosto de 2022 hubo cesión de la posición contractual de fiduciario de Fiduciaria Bogotá S.A. a Fiduciaria la previsora S.A. en el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3-1-51012 celebrado con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) y en el acta de entrega cesión quedo establecido como compromisos de la Fiduciaria Bogotá la entrega de los EEFF separados según solicitud de Fonvivienda se remitirían a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

- Los estados financieros separados por fuente de recursos fueron entregados por la Fiduciaria Bogotá el 19 de enero de 2023 así:

  - Informe financiero comparativo de propósito especial a 31 de diciembre (2021-2020) NACIÓN.
  - Informe financiero comparativo de propósito especial a 31 de diciembre (2021-2020) CONTRAPARTIDA.
  - Informe financiero comparativo de propósito especial a 25 de agosto de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 NACIÓN.
  - Informe financiero comparativo de propósito especial a 25 de agosto de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 CONTRAPARTIDA

- El 19 de enero de 2023 Findeter entregó a la Fiduciaria la previsora los estados financieros entregados por la Fiduciaria Bogotá para realizar las correspondientes verificaciones y comparaciones con los datos entregados por Fiduciaria Bogotá en la cesión efectuada en agosto de 2022.

8. PATRIMONIO AUTÓNOMO VIVIENDA GRATUITA II

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**0,00**
Más:	Aportes	185.859.000.000,00
Más:	Rendimientos	474.203.932,60
Más:	Saldo otros activos y pasivos según EE FF fiducia	-746.643.009,82
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	168.604.818.963,65
Menos:	Cuentas por pagar	13.358.295.971,89
SALDO A DICIEMBRE 2022		**3.623.445.987,24**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros del Consorcio Alianza-Colpatria;

VIVIENDA GRATUITA II		**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
ACTIVO		**8.398.260.491,00**
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.915.835.979,00	
Inversiones	377.584.551,00	
Cuentas por cobrar	104.839.961,00	
PASIVO		**4.774.814.504,00**
Impuestos por pagar	530.266.379,00	
Cuentas por pagar	3.899.671.477,00	
Otros pasivos	344.876.648,00	
PATRIMONIO		**3.623.445.987,00**
Acreedores Fiduciarios	218.586.867.271,00	
Resultados de ejercicios anteriores	-185.715.624.401,00	
Resultados del ejercicio	-29.247.796.883,00	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**8.398.260.491,00**

- El efectivo corresponde a las cuentas de ahorro que fueron aperturadas en el Banco Scotiabank Colpatria, no registran partidas conciliatorias en sus cuentas bancarias y no existen restricciones sobre el efectivo.
- Inversiones, la actualización del derecho fiduciario se realizó a 30 de noviembre de 2022 fecha de reporte para valoración, a 31 de diciembre no existía restricciones sobre las inversiones.
- Las cuentas por cobrar corresponden a $104.838.990 con el Municipio de Pijiño del Carmen por concepto de retenciones de ICA en exceso practicadas por la Fiduciaria al contratista Constructora Colpatria S.A. y el valor de $971 corresponde a los gastos bancarios descontados el día 30 de diciembre de 2022 por el Banco Scotiabank de la cuenta bancaria No. 00012201010109.
- Impuestos por pagar corresponde a las retenciones practicadas a las facturas recibidas en el Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

- Las cuentas por pagar corresponden a $170.578.000 a comisión Fiduciaria de diciembre y $3.729.093.477 a facturas causadas en desarrollo del contrato de fiducia por concepto de diseño y construcción, contratos de promesas de compra venta de viviendas de interés prioritario y a las facturas causadas según lo establecido en los contratos de prestación de servicios suscritos entre en Consorcio Alianza Colpatria actuando como vocero del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II con: Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER (Contratos de supervisión y evaluación) y Empresa Nacional Promotora del desarrollo Territorial Enterritorio (contrato de interventoría). Las facturas de contratos de promesas de compraventa se deben pagar dentro de los quince días hábiles después de recibidas; las facturas de contratos de Diseño y construcción se deben pagar dentro de los quince días calendario después de recibida; y las demás facturas se pagan una vez se cuenta con la autorización en las órdenes de operación por parte de los Supervisores de los respectivos contratos.
- Otros pasivos corresponden a $104.838.990 al valor por pagar a Constructora Colpatria S.A. ; $210.752.099 a la actualización del derecho fiduciario que tiene el Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II en el Fideicomiso Derivado Viviendas PVG II según variación patrimonial de los Estados Financieros del mes de diciembre; y $29.285.559 a las consignaciones efectuadas por los contratistas Unión Temporal Córdoba PVG II, Incotop LtdaUnión y Temporal Guajira PVG II para la revisión por parte de Enterritorio a los ajustes y diseños de proyectos-

9. PATRIMONIO AUTÓNOMO - SEMILLERO PROPIETARIOS.

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**3.180.404.988,19**
Más:	Aportes	108.005.750.157,00
Más:	Rendimientos	9.568.027,12
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	1.175.827,12
Más:	Ingresos por excedentes en carteras colectivas	7.438.611,64
Mas:	Saldo otros activos y otros pasivos	-
Menos:	Egresos cargados a excedentes carteras colectivas	3.389.182,87
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	105.027.028.964,36
SALDO A DICIEMBRE 2022		**6.173.919.463,84**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros del Consorcio Bogotá:

SEMILLERO PROPIETARIOS		**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
ACTIVO		**6.203.519.463,84**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Bancos y otras entidades financieras	6.129.370.422,75	
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS		
Inversiones Derechos Fiduciarios	74.025.304,70	
CUENTAS POR COBRAR		

SEMILLERO PROPIETARIOS		A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Diversas	123.736,39	
PASIVO		**29.600.000,00**
CUENTAS POR PAGAR		
Comisión Fiduciaria	29.600.000,00	
PATRIMONIO		**6.173.919.463,84**
Bienes Fideicometidos	6.173.919.463,84	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**6.203.519.463,84**

- El saldo de efectivo corresponde a la cuenta corriente del Banco de Bogotá, no existen partidas conciliatorias y no hay restricciones sobre el efectivo.
- El saldo de las inversiones corresponde al valor total en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.
- Las cuentas por pagar corresponden a la comisión fiduciaria causada durante el periodo fiscal pendiente de pago por parte del fideicomitente.
- A 31 de diciembre no existen restricciones sobre los bienes y aportes que afecten el patrimonio.

10. PATRIMONIO AUTÓNOMO - CASA DIGNA VIDA DIGNA

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		**2.401.208.314,93**
Más:	Aportes	39.150.000.000,00
Más:	Rendimientos más ingresos fic	302.782.797,78
Más:	Recuperaciones de ejecuciones vigencias anteriores	199.809.024,13
Más:	Saldo otros activos y otros pasivos	778.958.189,45
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	42.822.835.223,90
Menos:	Egresos cargados a excedentes carteras colectivas	9.923.102,39
SALDO A DICIEMBRE 2022		**0,00**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros del Consorcio Bogotá:

CASA DIGNA VIDA DIGNA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022
ACTIVO	**2.281.135.417,30**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
Bancos y otras entidades financieras	1.202.985.980,25
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	
Inversiones Derechos Fiduciarios	75.744.424,89
DIVERSAS	
Abono comisión Fiduciaria	126.609,98

CASA DIGNA VIDA DIGNA		SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022
Otras cuentas por cobrar	1.002.278.402,18	
PASIVO		**2.281.135.417,30**
CUENTAS POR PAGAR		
Comisiones	33.910.000,00	
Proveedores	16,00	
Valores por devolver (Retención en garantía)	2.247.225.401,30	
PATRIMONIO		**0,00**
Patrimonio Especial		
Aportes en dinero	123.778.958.189,45	
Resultado del ejercicio	- 42.330.166.504,38	
Resultado de ejercicios anteriores	- 81.448.791.685,07	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**2.281.135.417,30**

- Efectivo compuesto por cuentas en el Banco de Bogotá, no existen partidas conciliatorias, y no existen restricciones sobre el efectivo.
- El saldo de las inversiones corresponde al valor total en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.
- Las cuentas por cobrar corresponden $223.320.212, 73 por pago de retención garantía por convenios, $778.958.189 ajustes por pagos programados, 126.609,98 corresponde al abono sobre la comisión de la fiduciaria.
- Cuentas por pagar corresponden a $2.247.225.401,30 a retenciones en garantía, comisión fiduciaria por $33.910.000 y $16 a proveedores.
- A 31 de diciembre no existen restricciones sobre los bienes y aportes que afecta al patrimonio.

11. PATRIMONIO AUTÓNOMO - VIVIENDA RURAL.

La constitución de un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL, por medio del cual se realizará la administración de los RECURSOS que transfiera el FIDEICOMITENTE o que, en general, se transfieran al FIDEICOMISO constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda rural, destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Programa de Promoción de Vivienda Rural, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, y/o los órganos contractuales del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

Detalle por concepto a 31 de diciembre 2022:

SALDOS A DICIEMBRE 2021		101.329.679,25
Más:	Aportes	30.000.000.000,00
Más:	Aportes Donación Europea Firmantes de la Paz	13.083.244.440,00
Más:	Rendimientos	550.004.322,23
Más:	Rendimientos Donación Europea Firmantes de la Paz	491.823.859,06

SALDOS A DICIEMBRE 2021	**101.329.679,25**
Menos: Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	25.127.927.293,25
SALDO A DICIEMBRE 2022	**19.098.475.007,29**

A continuación, se registra la información financiera reportada en los estados financieros del Consorcio Agraria:

VIVIENDA RURAL	**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**	
ACTIVO		**20.557.361.619,13**
EFECTIVO		
Bancos Y Otras Entidades Financieras	20.548.161.019,85	
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS		
Inversiones a Valor Razonable	9.200.599,28	
PASIVO		**1.458.886.611,84**
CUENTAS POR PAGAR		
Comisiones y Honorarios	580.800.000,00	
Retenciones	806.568.621,41	
Diversos	71.517.990,43	
PATRIMONIO		**19.098.475.007,29**
Acreedores Fiduciarios	44.083.244.440,00	
Pagos patrimonio bienes fideicomitidos	-23.624.035.697,51	
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-766.706.663,47	
Ganancia del ejercicio	613.764.145,18	
Pérdida del ejercicio	-1.207.791.216,91	
PASIVO MAS PATRIMONIO		**20.557.361.619,13**

- Cuentas por pagar corresponden a: $580.800.000 comisión Fiduciaria, retenciones en renta por $140.886.488,10; retenciones IVA por $8.485.099,38; retenciones por contribución especial sobre contratos de obra pública por $329.549.159,19, estampilla pro unal por $259.268.653,62 retenciones de industria y comercio por $68.420.914,70 y estampilla pro universidad por $71.517.990,43

16.1.2 Procesos jurídicos en los patrimonios autónomos

A continuación, lo certificado por cada una de las fiduciarias con corte a 31 de diciembre de 2022:

PATRIMONIO AUTÓNOMO - MACROPROYECTO SAN ANTONIO

A 31 de diciembre de 2022 no se tienen procesos jurídicos en curso.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - MACROPROYECTO SANTA ELENA.

A continuación, los procesos jurídicos en contra:

Proceso	Actor	Pretensiones		Calificación	Monto	Demandado
Administrativo Etapa contencioso Arbitramento 27/01/2016	Integrar Constructores S.A.S.	1. Que el Tribunal declare el incumplimiento contractual por parte de la sociedad Alianza Fiduciaria S.A de las obligaciones contenidas en el contrato. Por falta de pago oportuno de los valores descritos en el Acuerdo de Transacción. 2. Que el Tribunal declare el Incumplimiento del acuerdo de transacción. 3. Que el Tribunal declare resuelto el contrato, por cuanto el mismo se encuentra incumplido. 4. Como consecuencia del incumplimiento contractual, se declare el pago de los perjuicios (daño emergente, lucro cesante y daños morales) al convocante. 5. Que se condene en costas, gastos y agencias en derecho del proceso arbitral a la parte convocada.	El demandante pretende que se declare que hubo incumplimiento contractual	Probable	7.289.231.957	Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomiso PA2 559 Macroproyecto Altos de Santa Elena
Administrativo en Etapa Contenciosa Reparación Directa 10/12/2020	Gloria Amparo Amu Flórez y Otros	Declarativas de Responsabilidad: 1. Declarar a los demandados responsables solidaria y extracontractualmente del accidente sufrido por el menor, en el que perdió la vida. 2. Declarar a los demandados responsables solidaria y extracontractualmente por todos los daños de todo tipo sufridos por los	El demandante pretende la Reparación directa por la muerte de un menor de 8 años en el interior de una torre de apartamentos en construcción abandonada en la	Eventual	1443138260,00	Municipio de Santiago de Cali Comfenalco valle La Nación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Fondo Especial de Vivienda del Municipio De Cali Fondo

Proceso	Actor	Pretensiones		Calificación	Monto	Demandado
		demandantes. Indemnización por perjuicios inmateriales, afectación relevante a bienes constitucionalmente protegidos, perjuicios materiales, perjuicios morales y daño en la vida de relación. Intereses moratorios en caso de que no se pague la condena oportunamente. Indexación de sumas. Condenar en costas	Urbanización Altos de Santa Elena de la Ciudad de Cali. (Sector B).			Nacional de Vivienda (Fonvivienda) Alianza Fiduciaria S.A. Integrar Constructores S.A.S Servicios de Ingeniería y Construcción de Colombia S.A. – SIDECOL Consorcio Integrar - SIDECOL

Procesos a favor.

Demandantes: Alianza Fiduciaria S.A como vocera y administradora del fideicomiso PA2 Macroproyecto Altos de Santa Elena.
Demandados: Consorcio Sidecol-Integrar y Compañía Aseguradora De Fianzas S.A
Radicado: A-20210806/0830, Cámara de Comercio de Cali.
Apoderado: Ramiro Parra,
Tipo de proceso: Tribunal de Arbitramento. Cuantía: $3.061.433.132
Antecedentes: Demanda arbitral que interpone el Fideicomiso por incumplimiento del contratista en la ejecución de las 40 viviendas localizadas en el sector B Fase I del MISN Altos de Santa Elena; con el fin de presentar la demanda arbitral contra el CONSORCIO SIDECOL - INTEGRAR, NIT. 900.578.283- 3, ESPECÍFICAMENTE POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA No 12-2013 de 2013, fase II, sector B.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - SISTEMA DE INFORMACION DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.

A 31 de diciembre de 2022 la Fiduciaria de Occidente no ha sido notificada de ningún proceso jurídico a favor o en contra del patrimonio autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - MI CASA YA.

A 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria de Occidente no ha sido notificada de ningún proceso jurídico a favor o en contra del patrimonio autónomo Mi Casa Ya.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - SEMILLERO AHORRADORES

La Sociedad Fiduciaria BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. como vocera del Fideicomiso Programa Semillero de Propietarios – Ahorradores no ha sido vinculada en ningún proceso judicial.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - VIVIENDA GRATUITA.

Proceso en contra.

El registro contable de la provisión de los procesos judiciales se realiza con base en la evaluación del riesgo de pérdida, que realizó cada uno de los abogados apoderados en los procesos. La fuente de información de estos procesos es suministrada por los abogados que representan el fideicomiso en los mismos, acordes a los informes de gestión que remiten, los cuales son enviados por ellos a la Fiduciaria y a los respectivos supervisores de los contratos derivados.

Las contingencias judiciales se causaron de acuerdo con su probabilidad de riesgo (pérdida) así:

Riesgo Alto: se causó en cuentas del gasto (Cuenta 5: 51729501001 OTRAS MULTAS Y SANCIONES – 29079500001 OTROS))
Riesgo Medio: se causó en cuentas de orden (Cuenta 8: 81959500099 OTROS – 83050101001 DEUDORAS POR CONTRA (CR))
Riesgo Bajo: Las pretensiones de los procesos evaluados en esta categoría, no se registraron contablemente. Es de aclarar que si en futuras evaluaciones por parte del profesional apoderado en el proceso, cambia la categoría (media o alta) se hará el respectivo registro.

A continuación, listado proceso en contra a 31 de diciembre de 2022:

ACCIONANTE	ACCIONADA	ESTADO DE LA DEMANDA	NATURALEZA DE LA DEMANDA	PRETENSIONES	PROBABILIDAD DE RIESGO
CONVIAS Y OTROS …UT HAVIVIR Y UT VIVISA	FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA	EN CURSO	GASTOS DE ADMINISTRACION, VIGILANCIA, DAÑO EMERGENTE	9.272.586.857,00	MEDIA
VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - FIDEICOMISO EL PASO - URBANIZACION COYUPE	EN CURSO	DECLARAR NULA LA EP 075 DE 2012 Y CANCELAR EL FMI; DAÑO EMERGENTE - PRETENSIONES ACUMULADAS	3.170.592.000,00	MEDIA
CONSORCIO SAN BERNABE	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - FIDEICOMISO BUGALAGRANDE - PRADOS DE SAN BERNABE	EN CURSO	COBRO ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA MAYOR PERMANENCIA EN OBRA	427.805.675,32	MEDIA
RIVERA ANDRADE ESTUDIOS JURIDICOS S.A.S.	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - FIDEICOMISO BARRANCABERMEJA - URB. TERRAZAS DEL PUERTO	CERRADO	ACCION DE CONTROVERSIAS - FIRMA RIVERA ANDRAD	47.513.900,51	MEDIA
ODDICO LTDA	FONVIVIENDA - FIDUCIARIA BOGOTA	EN CURSO	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CONSERVACION, CUIDADO,	4.851.683.760,00	BAJA

ACCIONANTE	ACCIONADA	ESTADO DE LA DEMANDA	NATURALEZA DE LA DEMANDA	PRETENSIONES	PROBABILIDAD DE RIESGO
			ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LA 900 VIVIENDAS DEL PROYECTO ESTORAQUES		
JEISON HINESTROZA ROJAS	MUNICIPIO DE ARAUCA Y OTROS	EN CURSO	REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS, ADECUACION DE VÁLVULAS TUBERÍAS Y TODO LO QUE GARANTICE EL AGUA POTABLE HASTA EL USUARIO FINAL, CHUT DE BASURAS, ENTREGA DE ZONAS COMUNES, INVESTIGACION POR POSIBLE DETRIMENTO PATRIMONIAL DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO.	6.598.162.432,00	BAJA
UNION TEMPORAL PVIP	FIDEICOMISO PAD ARAUCA URB. LAS PLAYITAS	EN CURSO	PAGO DE LA FRA 007 CORRESPONDIENTE AL 10% DE 160 VIVIENDAS A SMMLV DE 2016	6.598.144.000,00	BAJA
RISARALDA ASUL SAS	FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA	CERRADO	RECONOCIMIENTO DE GASTOS ADICIONALES DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMISIÓN FIDUCIARIA	70.091.729,00	MEDIA
DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL NARIÑO	CONSTRUCTORA MATISSE S.A.S, Y OTROS	EN CURSO	DEFICIENCIAS DE OBRA E INFRAESTRUCTURA EN LAS UNIDADES DE VIVIENDA DE LOS PROYECTOS NUEVA SINDAGUA, URB.SAN LUIS Y URB. SAN SEBASTIAN	SIN CUANTIFICAR	MEDIA
ALBEIRO GARCIA HENAO Y OTROS	JOSE BENILDO OCHOA RODRIGUEZ, CVA CONSTRUCTORA SAS, INGISA CONSTRUCTORES SAS, POSITIVA COMAÑIA DE SEGUOS, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A	EN CURSO	RECLAMACIONES PRESTACIONALES E INDEMINZACIONES DE ALBEIRO GARCIA HENAO Y OTROS	1.094.926.596,00	BAJA
UNION TEMPORAL PVIP	FIDEICOMISO PAD ARAUCA URB. LAS PLAYITAS	EN CURSO	MANDAMIENTO DE PAGO FRA 008 Y 009	13.733.415.359,00	MEDIA

Proceso a favor:

ACCIONANTE	ACCIONADA	ESTADO DE LA DEMANDA	NATURALEZA DE LA DEMANDA	PRETENSIONES	PROBABILIDAD DE RIESGO
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - FIDEICOMISO CHITAGÁ URBANIZACION VILLA LINA	CONSORCIO VIVIENDAS CHITAGÁ, SOCAR INGENIERIA LTDA y VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA	EN CURSO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA	1.589.877.312,00	**ALTO**

PATRIMONIO AUTÓNOMO - EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.

La Fiduciaria Bogotá informa que no hay procesos jurídicos a favor ni en contra del fideicomiso Equipamientos Públicos registrados en los estados financieros a corte agosto 2022.

La fiduciaria la Previsora informa que no se ha recibido instrucción por parte del Fideicomitente del registro de provisiones por concepto de procesos jurídicos en favor y en contra del patrimonio autónomo con corte a 31 de diciembre de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO VIVIENDA GRATUITA II

El Fideicomiso tiene vigente seis (6) procesos judiciales, dado el dictamen emitido por los abogados y la política contable, estos procesos se encuentran registrados contablemente como una obligación contingente así:

Calificación	Pasivo	Registro contable	Revelación
Probable	Provisión	Si	Si
Eventuales	Contingencia	Si	Si
Remotas	Contingencia	Si	No

A continuación, el listado de procesos:

No. PROCESOS JUDICIALES Y JUZGADO (Actor - Entidad Demandada)	PRETENSIONES	VALOR PRETENSIONES	CALIFICACIÓN
Expediente No. 2021-00344-00 (antes 2020-00010-00), Juzgado Promiscuo del Circuito. Samaniego – Nariño. **Actor:** Blanca Graciela Baca Gamboa y otros **Entidad Demandada:** Fideicomiso PVG II (Consorcio Alianza Colpatria como vocero y administrador) Ref.; Contrato de Diseño y Construcción No. 5-112 Proyecto Urbanización Bella Vista ubicado - Municipio de Los Andes (Nariño)	Se declare la Responsabilidad solidaria por accidente laboral ocurrido el 6 de junio de 2019 por deslizamiento de un talud, en el proyecto de vivienda en el Municipio de Los Andes (Nariño), y se reconozcan perjuicios morales y materiales.	$840.107.559,00	**Eventual**, en razón a que existen argumentos jurídicos sólidos a favor tanto de la parte demandante como de la parte demandada.

No. PROCESOS JUDICIALES Y JUZGADO (Actor - Entidad Demandada)	PRETENSIONES	VALOR PRETENSIONES	CALIFICACIÓN
Expediente No. 2021-00346-00 (Antes 2020-00009-00), Juzgado Promiscuo del Circuito. Samaniego – Nariño. **Actor:** Dayra Mercedes Gonzales Benavides y otros **Entidad Demandada:** Fideicomiso PVG II (Consorcio Alianza Colpatria como vocero y administrador) Ref.; Contrato de Diseño y Construcción No. 5-112 Proyecto Urbanización Bella Vista ubicado - Municipio de Los Andes (Nariño)	Se declare la Responsabilidad solidaria por accidente laboral ocurrido el 6 de junio de 2019 por deslizamiento de un talud, en el proyecto de vivienda en el Municipio de Los Andes (Nariño), y se reconozcan perjuicios morales y materiales.	$883.291.588,00	**Eventual**, en razón a que existen argumentos jurídicos sólidos a favor tanto de la parte demandante como de la parte demandada.
Expediente No. 2021- 00345-00 (Antes 2020-00011-00) Juzgado Promiscuo del Circuito. Samaniego – Nariño. **Actor:** Alba Lucy Gómez Guerrero y otros **Entidad Demandada:** Fideicomiso PVG II (Consorcio Alianza Colpatria como vocero y administrador) Ref.; Contrato de Diseño y Construcción No. 5-112 Proyecto Urbanización Bella Vista ubicado - Municipio de Los Andes (Nariño)	Se declare la Responsabilidad solidaria por accidente laboral ocurrido el 6 de junio de 2019 por deslizamiento de un talud, en el proyecto de vivienda en el Municipio de Los Andes (Nariño), y se reconozcan perjuicios morales y materiales.	$579.083.050,00	**Eventual**, en razón a que existen argumentos jurídicos sólidos a favor tanto de la parte demandante como de la parte demandada.
No. 2020–00011–00 Juzgado 1° Administrativo de Pamplona (Norte de Santander). **Actor:** José Fructuoso Contreras Vera y otros **Entidad Demandada:** Fideicomiso PVG II (Consorcio Alianza Colpatria como vocero y administrador) Ref.: Contrato de Diseño y Construcción No. 5-074 - Proyecto Construcción De Vivienda Gratuita San Rafael - Municipio de Labateca – Norte de Santander.	Se reconozcan los perjuicios materiales (Daño emergente y lucro cesante) por las afectaciones sufridas en el predio de los demandantes con ocasión de la ejecución del proyecto de vivienda	$150.000.000 aproximadamente, por perjuicios patrimoniales	**Eventual**, en razón a que existen argumentos jurídicos sólidos a favor tanto de la parte demandante como de la parte demandada.
PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2021-00027 Juzgado Tercero (03) Laboral del Circuito de Pasto. **Actor:** Libardo Alejandro Sarasty Ramírez y Otros. **Entidad Demandada:** Fideicomiso PVG II (Consorcio Alianza Colpatria como vocero y administrador) Ref.: Contrato de Diseño y Construcción No. Contrato de Diseño y Construcción No. 5-112 Proyecto Urbanización Bella Vista ubicado - Municipio de Los Andes (Nariño).	Se declare la Responsabilidad solidaria por accidente laboral ocurrido el 6 de junio de 2019 por deslizamiento de un talud, en el proyecto de vivienda en el Municipio de Los Andes (Nariño), y se reconozcan perjuicios morales y materiales.	$172.576.469, que corresponde a los perjuicios morales y materiales demandados (numeral X de la demanda)	**Eventual**, en razón a que existen argumentos jurídicos sólidos a favor tanto de la parte demandante como de la parte demandada.

No. PROCESOS JUDICIALES Y JUZGADO (Actor - Entidad Demandada)	PRETENSIONES	VALOR PRETENSIONES	CALIFICACIÓN
No. 2018- 00263-00 Juez Tercero (03) Administrativo del Circuito Armenia. **Actor:** Personera Municipal De Quimbaya, Quindío. **Entidad Demandada:** Municipio de Quimbaya / Vinculados: Alianza Fiduciaria S.A. – Fiduciaria Colpatria S.A. Ref,: Contrato de Diseño y Construcción No. 5-152 – Proyecto Urbanización Multifamiliar el Sueño Centenario – Quimbaya – Quindío.	DECLARAR la nulidad interpuesta por la Personería Municipal de Quimbaya, contra el Decreto No. 118 de 26 de septiembre de 2012, *"Por medio del cual se reglamentan las disposiciones relativas al uso y la ocupación del suelo en el área urbana, las licencias urbanísticas, al reconocimiento de edificaciones y demás acciones a cargo de la Secretaría de Planeación de Quimbaya."*	N/A	**Remota,** las pretensiones de este proceso no son económicas, razón por la cual no hay posibilidad de pérdida cuantificable.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - SEMILLERO PROPIETARIOS

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el fideicomiso 3-1-82165 Semillero de propietarios, no registra procesos jurídicos a favor ni en contra, por lo tanto, no se encuentran registrados en los Estados Financieros del Fideicomiso.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - CASA DIGNA VIDA DIGNA.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el fideicomiso 3-1-83679 Casa Digna Vida Digna, no registra procesos jurídicos a favor ni en contra, por lo tanto, no se encuentran registrados en los Estados Financieros del Fideicomiso.

PATRIMONIO AUTÓNOMO - VIVIENDA RURAL.

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuaria S.A. – Fiduagraria S.A. en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso denominado Programa de Promoción de Vivienda Rural, no presenta procesos jurídicos a favor o en contra registrados en cuentas de orden o provisión que afecten los recursos administrados correspondientes a Fonvivienda.

16.1.3 Comisiones pagadas a las sociedades fiduciarias durante la vigencia 2022

Durante 2022 se reportó como ejecución el valor de las comisiones fiduciarias por administración de los recursos de los diferentes programas de vivienda, las cuales fueron cancelas con recursos de los patrimonios autónomos por valor de $5.979.720.000

A continuación, el detalle:

FIUCIARIA	PATRIMONIO AUTÓNOMO	VALOR COMISIÓN SMMLV	VALOR COMISIÓN MENSUAL 2022	VALOR COMISIÓN CAUSADA 2022	CON CARGO A APORTES	CON CARGO A RENDIMIENTOS
FIDUAGRARIA	Rural	69,80	69.800.000	837.600.000	X	
FIDUOCCIDENTE	Mi Casa Ya	37,58	37.580.000	450.960.000		X
FIDUCIARIA DE BOGOTÁ	S. Arrendamiento	29,60	29.600.000	355.200.000	X	
BBVA SOCIEDAD FIDUCIARIA	S. Ahorradores	29,00	29.000.000	348.000.000	X	

FIUCIARIA	PATRIMONIO AUTÓNOMO	VALOR COMISIÓN SMMLV	VALOR COMISIÓN MENSUAL 2022	VALOR COMISIÓN CAUSADA 2022	CON CARGO A APORTES	CON CARGO A RENDIMIENTOS
FIDUCIARIA DE BOGOTÁ	Casa Digna	33,91	33.910.000	406.920.000	X	
FIDUCIARIA DE BOGOTÁ	VIPA	34,00	34.000.000	408.000.000		X
ALIANZA COLPATRIA	PVG II	173,00	173.000.000	2.076.000.000	X	
FIDUCIARIA DE BOGOTÁ	PVG 1	81,50	81.500.000	978.000.000		X
FIDUOCCIDENTE	Sistema de Información	9,92	9.920.000	119.040.000	X	

16.1.4 Deterioro de recursos entregados en administración – Fiducia mercantil

La subcuenta contable 192603 Fiducia mercantil - patrimonio autónomo reconocida a 31 de diciembre de 2022 por $67.064.081.693,58 corresponden a recursos administrados por las distintas fiduciarias de los distintos programas de vivienda; dichas cuentas no fueron objeto de estimaciones de deterioro, ya que a la fecha de corte no existió evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de los deudores o del desmejoramiento de las condiciones crediticias. Los derechos reconocidos, no evidencian riesgos que muestren indicios de no recuperación de estos recursos, por lo que en 2022 no se reconoció perdida por deterioro.

16.3. Reexpresión de información de estados financieros Vigencia 2021

(REEXPRESADO 2021 – Ver nota 3.3)

16.4. En administración.

Representa los aportes por $172.134.681 efectuados por Fonvivienda al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación, este pago fue direccionado a la Fiduciaria la Previsora S.A. con NIT 860.525.148-5.

El contrato fiduciario No. 6.001 – 2021 está suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Fiduciaria la Previsora S.A.

Subcuenta	Nombre	Valor
1.9.08.01	En administración	172.134.681,00

16.4. Avance Para Viáticos y Gastos de Viaje.

Cuenta 190603 – Avances para viáticos y Gastos de Viaje:

Representa los valores entregados por FONVIVIENDA, en forma anticipada por la adquisición de tiquetes que quedaron abiertos a 31 de diciembre de 2022, dentro de la ejecución del contrato con Aeroviajes Pacifico así:

FECHA	FACTURA	TIQUETE	TOTAL, TIQUETE
27/08/2021	VIP-15191	9233087323	429.540,00
24/11/2021	VIP25275	9416676026	779.610,00
6/08/2021	P-039257	330248523	997.170,00
29/09/2021	VIP18274	330312345	748.850,00
19/08/2021	VIP-14366	2461689730	799.040,00
2/09/2021	VIP-15672	2461695684	733.940,00
6/08/2021	P-039247	330248506	371.050,00
8/10/2021	VIP19270	330327822	915.800,00
17/09/2021	VIP-17237	2461710337	510.400,00
29/09/2021	VIP18267	2461718725	506.300,00
1/10/2021	VIP18651	9233347918	201.160,00
8/11/2021	VIP23117	9416528317	437.220,00
		TOTAL	**7.430.080,00**

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para FONVIVIENDA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Código	Descripción	2022	2021	Variación
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**70.797.739.635,61**	**73.564.258.747,80**	**-2.766.519.112,19**
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**2.622.714,00**	**0,00**	**2.622.714,00**
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.622.714,00	0,00	2.622.714,00
2.4.30	**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**69.010.605.418,34**	**71.386.553.213,53**	**-2.375.947.795,19**
2.4.30.01	Vivienda	69.010.605.418,34	71.386.553.213,53	-2.375.947.795,19
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**41.279.949,00**	**16.403.078,00**	**24.876.871,00**
2.4.36.03	Honorarios	28.612.932,00	13,00	28.612.919,00
2.4.36.05	Servicios	0,00	120.977,00	-120.977,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	7.018.168,00	9.133.779,00	-2.115.611,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	5.648.849,00	7.148.309,00	-1.499.460,00
2.4.40	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**1.742.693.870,27**	**2.160.764.772,27**	**-418.070.902,00**
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	1.742.693.870,27	2.160.764.772,27	-418.070.902,00
2.4.60	**CRÉDITOS JUDICIALES**	**537.684,00**	**537.684,00**	0,00
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00	537.684,00	0,00

Conformación cuentas por pagar:

Código	Descripción	2022	%
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**70.797.739.635,61**	**100**
2.4.30.01	Vivienda	69.010.605.418,34	97,45
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y Auditaje	1.742.693.870,27	2,46
2436	Retenciones en la Fuente	41.279.949,00	0,05
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.622.714,00	**0,03**
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00	0,01

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde a FONVIVIENDA efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de cuentas por pagar.

El saldo a 31 de diciembre 2022 por $70.797.739.635,61, corresponde al reconocimiento de las obligaciones adquiridas por FONVIVIENDA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

- Recursos a favor de terceros.

Código	Descripción	2022	2021	Variación
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**2.622.714,00**	0,00	**2.622.714,00**
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.622.714,00	0,00	2.622.714,00

Se registra cuenta por pagar al Banco Davivienda por concepto del mayor valor reintegrado de saldo de tasa de interés – FRECH.

- **Subsidios Asignados - Viviendas**

Código	Descripción	2022	2021	Variación
2.4.30	**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**69.010.605.418,34**	**71.386.553.213,53**	**-2.375.947.795,19**
2.4.30.01	Vivienda	69.010.605.418,34	71.386.553.213,53	-2.375.947.795,19

El saldo de $69.010.605.418,34 corresponde a los registros de los valores de las obligaciones a beneficiarios de subsidios a la tasa de interés - FRECH que se deben girar al Banco de la República, viáticos y gastos de viaje, obligaciones contraídas por medio de contratos suscritos por FONVIVIENDA, cuya causación se realizó por medio de comprobantes manuales en el aplicativo SIIF NACION, de acuerdo al numeral 18 principio y normas de contabilidad del instructivo No. 002 de 01 de diciembre de 2022 expresa: “cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad de PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad. Cuando el hecho económico no se origine en la ejecución presupuestal como consecuencia de la no disponibilidad de PAC, el registro contable procede con la funcionalidad de comprobantes manuales, atendiendo la esencia económica de la transacción. Cuando proceda el pago de las cuentas por pagar, así constituidas, en la etapa de la obligación presupuestal, se debe seleccionar el atributo contable que corresponda al tipo de operación diferente a “05 – ninguno”, de tal forma que al efectuar el pago se cancele el pasivo constituido en el devengo”.

La siguiente es la conformación del saldo:

RAZON SOCIAL	SALDO A DICIEMBRE 2021	PAGOS VIGENCIA 2022	CAUSACIÓN VIGENCIA 2022	SALDO A DICIEMBRE 2022
BANCO REPÚBLICA	55.319.773.349,00	1.401.729.196.458,23	1.406.277.187.615,23	59.867.764.506,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	0,00	5.850.000.000,00	13.693.788.949,68	7.843.788.949,68
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	0,00	0,00	778.958.189,45	778.958.189,45
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	176.465.474,00	1.993.055.708,00	2.007.999.621,00	191.409.387,00
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	404.300,00	472.391.810,00	630.525.010,00	158.537.500,00
BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	0,00	921.373.411,57	1.056.863.788,78	135.490.377,21
UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	1.634.250.327,98	4.563.214.816,97	2.947.691.770,99	18.727.282,00
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	0,00	523.831.761,00	527.558.836,00	3.727.075,00
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	0,00	20.065.297,00	23.029.972,00	2.964.675,00
ANDRES FERNANDO BAHAMON CHAVARRO	0,00	3.410.444,00	5.138.654,00	1.728.210,00
ANDREI ALEXANDER SUAREZ MORENO	0,00	2.857.627,00	4.479.341,00	1.621.714,00
LINO ROBERTO POMBO TORRES	0,00	2.386.726,00	3.464.790,00	1.078.064,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	0,00	9.953.604,00	10.908.522,00	954.918,00
RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS	0,00	1.958.832,00	2.693.394,00	734.562,00
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	0,00	1.582.707,00	2.185.718,00	603.011,00
GLORIA ANGELA PARRA FAJARDO	0,00	3.103.072,00	3.669.953,00	566.881,00
JUAN CARLOS ACUÑA CUBIDES	0,00	334.348,00	891.596,00	557.248,00
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	0,00	17.436.219,00	17.980.740,00	544.521,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	0,00	3.192.939,00	3.574.104,00	381.165,00
LINA MARIA AGUIRRE SALAZAR	0,00	8.485.010,00	8.825.138,00	340.128,00
SONIA CRISTINA JARAMILLO DIEZ	592.275,00	11.281.278,00	10.816.058,00	127.055,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	11.187.780,00	4.238.885.060,00	4.227.697.280,00	0,00

RAZON SOCIAL	SALDO A DICIEMBRE 2021	PAGOS VIGENCIA 2022	CAUSACIÓN VIGENCIA 2022	SALDO A DICIEMBRE 2022
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	759.346.097,00	3.738.193.361,00	2.978.847.264,00	0,00
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA S.A.S.	1.551.050,00	11.164.255,00	9.613.205,00	0,00
DIANA CONSUELO BASTIDAS CASTRO	492.013,00	2.021.108,00	1.529.095,00	0,00
DIANA LORENA ROCHA ALMENTERO	346.326,00	1.856.056,00	1.509.730,00	0,00
ERLES EDGARDO ESPINOSA	890.283,00	13.496.624,00	12.606.341,00	0,00
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	13.358.295.971,89	13.358.295.971,89	0,00	0,00
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	425.365,00	3.997.933,00	3.572.568,00	0,00
MARCELA REY HERNANDEZ	2.054.526,00	6.468.433,00	4.413.907,00	0,00
MATEO BARRERO MORALES	1.141.404,00	6.680.142,00	5.538.738,00	0,00
NICOLAS GIRALDO GRACIA	946.585,00	8.044.621,00	7.098.036,00	0,00
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS BPO	117.910.696,66	117.910.696,66	0,00	0,00
TOTALES:	**71.386.073.823,53**	**1.437.646.126.330,32**	**1.435.270.657.925,13**	**69.010.605.418,34**

- **Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre**

Código	Descripción	2022	2021	Variación
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**41.279.949,00**	**16.403.078,00**	**24.876.871,00**
2.4.36.03	Honorarios	28.612.932,00	13	28.612.919,00
2.4.36.05	Servicios	0,00	120.977,00	-120.977,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	7.018.168,00	9.133.779,00	-2.115.611,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	5.648.849,00	7.148.309,00	-1.499.460,00

El saldo de $41.279.949 corresponde a los impuestos recaudados como agente retenedor a título de retenciones que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la secretaria de Hacienda Distrital.

- **Impuestos, Contribuciones y Tasas**

Código	Descripción	2022	2021	Valor Variación
2.4.40	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**1.742.693.870,27**	**2.160.764.772,27**	**-418.070.902,00**
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	1.742.693.870,27	2.160.764.772,27	-418.070.902,00

Mediante Resolución 0016 del 17 de octubre de 2022 expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2022 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República

El factor y base de liquidación indicada en la Resolución 0016, resultante de la fórmula de dividir el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República, sobre la sumatoria del presupuesto (base gravable) de los organismos y entidades vigiladas por esta, es 0,00210502884

La tarifa se liquida aplicando al presupuesto de cada organismo, previo descuento reconocido por transferencias y excepciones establecidas en las disposiciones vigentes reconocidas en los términos de artículo 4º de la Ley 106 de 1993, multiplicado por el factor indicado.

Como resultado de aplicar la fórmula indicada anteriormente, se determina que la tarifa de control fiscal a FONVIVIENDA para la vigencia 2022 fue de $4.158.488.934; durante 2022 se canceló la suma de $2.415.795.063,73, quedando por cancelar $1.742.693.870,27

El movimiento de esta cuenta está conformado así:

SALDOS A DICIEMBRE 2021	**2.160.764.772,27**
Cancelación saldo cuota de fiscalización vigencia 2021	2.160.764.772,27
Liquidación cuota de fiscalización vigencia 2022	4.158.488.934,00
Cancelación parcial cuota de fiscalización vigencia 2022	2.415.795.063,73
SALDOS A DICIEMBRE 2022	**1.742.693.870,27**

- **Créditos Judiciales**

Código	Descripción	2022	2021	Variación
2.4.60	**CRÉDITOS JUDICIALES**	**537.684,00**	**537.684,00**	**-**
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00	537.684,00	-

Sentencias

El saldo de $537.684,00 representa la causación de una cuenta por pagar de acuerdo a la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cia S. en C.

Se detalla la naturaleza que dio origen a esta cuenta por pagar:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
157148	CANALES ANDRADE Y CIA S. EN C. (VS. FONVIVIENDA)	$ 537.684,00	2019
NATURALEZA			
Mediante la resolución 027 del 31 de octubre de 2003 Fonvivienda adjudico la convocatoria pública para la construcción de proyectos de vivienda de interés social en predios de propiedad del estado. se determina no por Fonvivienda que el procedimiento de selección estaba viciado de ilegalidad de tal manera que el acto de adjudicación no obligaba a Fonvivienda. Con sentencia del 8 de mayo de 2019 revoca la sentencia apelada del 27 de agosto de 2009 y en su lugar procede a negar las pretensiones de la demanda, condena a Fonvivienda a pagar a la sociedad Canales Andrade y CIA la suma de $537.684,46			
TASA DE INTERES	**PLAZO ESTIPULADO**		**FECHA DE CANCELACION**
No pactada	En proceso de recepción de cuenta de cobro		A la espera de recepción de cuenta de cobro

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Código	Descripción	2022	2021	Variación
2.7	**PROVISIONES**	**2.173.722.643,00**	**1.708.143.338,00**	**465.579.305,00**
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.173.722.643,00	1.708.143.338,00	465.579.305,00
2.7.01.03	Administrativas	2.173.722.643,00	1.708.143.338,00	465.579.305,00

23.1. Litigios y demandas

El saldo de $2.173.722.643,00 corresponde al valor que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 entre las funciones del apoderado de la entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - EKOGUI - , se encuentra la de "(…) *Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo*.

En razón a lo anterior durante el 2022, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de FONVIVIENDA, la cual consiste en incluir las variable de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

Criterio 1: Fortaleza de la demanda
Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia.

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), el abogado al momento de evaluar el proceso e ingresar las variables en el aplicativo EKOGUI, este arroja la calificación de: Probable, Posible o Remoto.

Durante 2022, la Oficina Asesora Jurídica informó la provisión para los procesos jurídicos en contra del Fondo Nacional de Vivienda por $2.173.722.643,00 cifra que se encuentra debidamente soportado y conciliado.

El movimiento de la cuenta de provisiones se presenta a continuación:

Id BD	ID Ekogui	Demandante	Tipo de Proceso	Provisión Contable 2021	Adiciones	Disminuciones	Provisión Contable 2022
1539	1154418	ROBERT ALFARO GARCIA - UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	856.675.457,00	165.336.243,00		1.022.011.700,00
1617	1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	449.308.334,00	71.452.138,00		520.760.472,00
337	336631	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	198.619.147,00			198.619.147,00
1683	1305144	JAVIER PEREZ BAUTISTA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	43.922.871,00	6.167.299,00		50.090.170,00
2077	2329169	UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	ORDINARIO		382.241.154,00		382.241.154,00

Id BD	ID Ekogui	Demandante	Tipo de Proceso	Provisión Contable 2021	Adiciones	Disminuciones	Provisión Contable 2022
1635	1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	134.119.445,00	14.613.580,00	148.733.025,00	0,00
1734	1382455	JOSE DOMINGO CAMACHO BARRERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	25.498.084,00		25.498.084,00	0,00
TOTAL				**1.708.143.338,00**	**639.810.414,00**	**174.231.109,00**	**2.173.722.643,00**

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dieron origen a las provisiones reconocidas en la vigencia 2022:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1154418	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	$ 1.022.011.700,00	2026
NATURALEZA			
1. La parte demandante realizó la ejecución de un proyecto de vivienda el cual consistía en la construcción de 47 viviendas, en el cual el beneficiario es la entidad demandada 2. en la ejecución de dicho contrato la entidad realizó dos desembolsos cada uno por el 40% del valor total del proyecto 3. mediante resolución no. 804 de junio del 2010 FONVIVIENDA declaro el incumplimiento contractual por no haber construido unas vigas las cuales no estaban contempladas en las promesas de compraventa de las casas 4. la entidad revocó la decisión anterior y mediante circular no. 008 de julio del 2013 le exigió a la parte demandante requisitos adicionales para el pago total del proyecto 5. la parte demandante manifiesta que la entidad no ha cancelado la totalidad del proyecto por lo que solicita que se le repare por los siguientes daños: daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	$ 520.760.472,00	2026
NATURALEZA			
Que se declare la responsabilidad administrativa y solidaria de las demandadas con ocasión de la ejecución del contrato de obra Prados de San Bernabé de fecha 19 de enero de 2015, en hechos acaecidos en la ciudad de Buga, Valle del Cauca. igualmente, por la disminución patrimonial ocasionada por la mayor permanencia de la obra.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
336631	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	$ 198.619.147,00	2023
NATURALEZA			

Entre Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) y el fondo financiero de proyectos de desarrollo (FONADE), se suscribió el convenio interadministrativo. 01 de 2003 (numeración Ministerio), 193031 (numeración), de fecha 30 de diciembre de 2003. el término de ejecución del contrato se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la suscripción de nueve prórrogas al convenio FONADE interadministrativo. con base en el documento denominado relación valores convenio 193031 FONADE - , convenio 01-2003 numeración Ministerio, suscrito por Marta Elena Gómez Restrepo (supervisora del convenio delegada por el contratante), por el doctor Jorge Alexander Vargas Mesa (Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda) y por Carlos Mario Betancur Arias (FONVIVIENDA coordinador del grupo de Desarrollo Técnico), se establece que los honorarios a cancelar a FONADE correspondientes al 20% final, ascienden a $741.743.716.07. las partes suscriben el acta de liquidación el 30 de diciembre de 2010, dejando expresa constancia que, a esa fecha, FONVIVIENDA adeuda a FONADE la suma de $741743.716.07

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1305144	JAVIER PEREZ BAUTISTA	$ 50.090.170,00	2026
NATURALEZA			
El demandante pretende la revocatoria de unas resoluciones expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda, al considerar que estas fueron expedidos violando la Ley, y en consecuencia pide se le restablezcan los derechos y a su compañera permanente para obtener el subsidio de vivienda en especie.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2329169	UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	$ 382.241.154,00	2023
NATURALEZA			
CAVIS MEDIANTE ACCION EJECUTIVA PRETENDE EL PAGO DE: 1. Factura No. 6255 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55 (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863 2. Factura No. 6256 de mayo 17 de 2019: remuneración del 5% sobre el valor de $46.874.520 por 2 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MANZANAS 22 AB (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 2.343.726 3. Factura No. 6257 de mayo 17 de 2019: remuneración de 5% sobre el valor de $374.996.160 por 16 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 52 ETAPA VII A (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 18.749.808. 4. Factura No. 6258 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA Vil C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 5. Factura No. 6259 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de$152.348.605 por 8 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $7.617.430. 6. Factura No. 6260 de mayo 17 de 2019: Remuneración de 5% sobre el valor de $89.842.830			

por 4 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $4.492.142. 7. Factura No. 6261 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55 (Bogotá D.C.), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 8. Factura No. 6262 de mayo 17 de 2019: Remuneración de 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MANZANAS 22 AB (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 9. Factura No. 6263 de mayo 17 de 2019: Remuneración de 5% sobre el valor de $230.466.390 por 10 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 52 ETAPA VII A (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 11.523.320. 10. Factura No. 6264 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre e! valor de $54.861.780 por 3 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 2.743.089. 11. Factura No. 6265 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $148.242.795 por 8 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $7.412.140. 12. Factura No. 6266 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto LA CASONA (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de Ya factura$ 1.171.863. 13. Factura No. 6267 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $1.617.170.940 por 69 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto LA UNION PARQUE RESIDENCIAL LA MADRID ETAPA V (Villavicencio- Meta)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $80.858.547. 14. Factura No. 6268 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54 (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 15. Factura No. 6269 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $117.186.300 por 5 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55 (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 5.859.315. 16. Factura No. 6270 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $70.311.780 por 3 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MANZANAS 22 AB (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002 /2019. Valor de la factura $ 3.515.589. 17. Factura No. 6271 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $187.498.080 por 8 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 52 ETAPA VII A (Bogotá D.C.), Según contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 9.374.904. 18. Factura No. 6272 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $46.874.520 por 2 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 2.343.726. 19. Factura No. 6273 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $186.044.055 por 9 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 9.302.203. 20. Factura No. 6274 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $117.186.300 por 5 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 5.859.315. 21. Factura No. 6275 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $2.203.102.440 por 94 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto CIUDADELA LUIS ALBERTO OSORIO (Gigante-Huila)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $110.155.122. 22. Factura No. 6276 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $93.749.040 por 4 subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto LA CASONA (Bogotá D.C.)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $4.687.452 23. Factura No. 6277 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $679.680.540 por 29

subsidios asignados (Programa VIPA Vivienda de Interés Social para Ahorradores Proyecto LA UNION PARQUE RESIDENCIAL LA MADRID ETAPA V (Villavicencio- Meta)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $33.984.027. 24. Factura No. 6296 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $51.561.972 por 3 subsidios asignados (Programa Vivienda Gratuita Proyecto SAN JUAN BOSCO ETAPAS III Y IV (Roldanillo-Valle)), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 2.578.099. 25. Factura No. 6297 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado a ADELA QUICENO RESTREPO CC. 25125604 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863 26. Factura No. 6299 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de$23.437.260 por 1 subsidio asignado a OMAR CATAÑO AGUIRRE CC. 6212299 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 27. Factura No. 6300 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $11.718.630 por 1 subsidio asignado a VIRGINIA VELASQUEZ CC. 60336629 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 585.932. 28. Factura No. 6301 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado a ESTEBAN MARTINEZ OJEDA CC. 10518202 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 29. Factura No. 6302 de mayo 17 de 2019: Remuneración de 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado a BERTA NICIA LOPEZ DE GIRALDO CC. 24871956 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 30. Factura No. 6303 de mayo 17 de 2019: Remuneración de 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado a VIRGELINA QUICENO RESTREPO CC. 25126183 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 31. Factura No. 6304 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado a OLGA LUCIA LOPEZ CC. 31413743 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 32. Factura No. 6305 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $23.437.260 por 1 subsidio asignado a JESUS ALIRIO PEÑA MARTINEZ CC. 6145444 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 1.171.863. 33. Factura No. 6306 de mayo 17 de 2019: Remuneración del 5% sobre el valor de $11.718.630 por 1 subsidio asignado a SANDRA LILIANA ORDONEZ ORDONEZ CC. 59829101 (Fallo de Tutela), Según Contrato de Encargo de Gestión No.002/2019. Valor de la factura $ 585.932.

La justificación de los movimientos presentados en la vigencia 2022, se describen a continuación:

ID BD	EKOGUI	DEMANDANTE	ADICION	Observaciones:
1539	1154418	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	$ 165.336.243,00	Actividad de Recalificacion de Riesgo Procesal en 2022
1617	1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	71.452.138,00	Actividad de Recalificacion de Riesgo Procesal en 2022
1635	1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	14.613.580,00	Actividad de Recalificacion de Riesgo Procesal en 2022

ID BD	EKOGUI	DEMANDANTE	ADICION	Observaciones:
1683	1305144	JAVIER PEREZ BAUTISTA	$ 6.167.299,00	Actividad de Recalificacion de Riesgo Procesal en 2022
2077	2329169	UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	$ 382.241.154,00	
TOTAL			**$ 639.810.414,00**	

La reducción se presentó por los siguientes resultados:

ID BD	EKOGUI	DEMANDANTE	ADICION	Observaciones:
1635	1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	148.733.025,00	En sentencia de 1 instancia declara judicialmente liquidación convenio y no da lugar a reconocimiento de prestaciones y paz y salvo
1734	1382455	JOSE DOMINGO CAMACHO BARRERA	25.498.084,00	Consejo de estado confirma acta de audiencia inicial en donde resuleve las excepciones previas y declaro caducidad de control
TOTAL			**$ 174.231.109,00**	

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

(REEXPRESADO 2021 – Ver nota 3.3)

Código	Descripción	2022	2021	Variación
2.9	**OTROS PASIVOS**	**33.727.856.068,66**	**19.717.838.819,37**	**14.010.017.249,29**
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	33.727.856.068,66	19.717.838.819,37	14.010.017.249,29
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	33.727.856.068,66	19.717.838.819,37	14.010.017.249,29

En esta subcuenta 299002 – Ingreso diferido por transferencias condicionadas - se registra cada una de las donaciones recibidas por Fonvivienda las cuales de acuerdo con la evaluación

a los convenios se realizó su reconocimiento conforme al numeral 1.3.1 Reconocimiento ítem 11 de la resolución 211 de 2011:

> *"Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo. "*

A continuación, el detalle:

FECHA	N CONVENIO	VALOR DESEMBOLSO Y RENDIMIENTOS	ARTÍCULO CONVENIO TRANSFERENCIA CONDICIONADA	OBJETIVO DEL PROYECTO	PROGRAMA "PATRIMONIO AUTONOMO " AL QUE VA DIRIGIDO
22/02/2022	Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/KK-17960-CO. Apoyo a la Integración Socio-urbana de Migrantes en Colombia.	1.638.224.296,93	Artículo 5. Período de cierre (iii) devolver al banco el saldo sin justificar de los recursos desembolsados de la contribución. Artículo 7 Suspensión y cancelación de desembolsos.	El objetivo del Proyecto es apoyar a las ciudades colombianas en su proceso de gestión y planificación para la integración de migrantes, con un enfoque en la prestación de servicios, el acceso a vivienda y escenarios de desarrollo urbano que permitan un futuro crecimiento.	SEMILLERO PROPIETARIOS ARRENDAMIENTOS - CASA DIGNA VIDA DIGNA
24/12/2021	GRT/ER-17925-CO	3.096.770.379,37	Artículo 3.14. Período de cierre. (iii) devolver al Banco el saldo sin justificar de los recursos desembolsados del Financiamiento no Reembolsable. Capítulo VI Suspensión de desembolsos y cancelaciones parciales.	El objetivo general del Programa es fomentar el proceso de integración urbana en al menos cinco ciudades y/o áreas metropolitanas colombianas receptoras de migrantes. Los objetivos específicos del Programa son: (i) fortalecer la capacidad institucional para la atención de migrantes en entidades subnacionales, mediante la implementación de sistemas de Gestión Basados en el Desempeño (GBD); (ii) aumentar las oportunidades de integración económica en comunidades receptoras de migrantes a través de Escuelas Taller (ET) nuevas o mejoradas; y (iii) facilitar el acceso a vivienda de alquiler, asequible y de calidad.	

FECHA	N CONVENIO	VALOR DESEMBOLSO Y RENDIMIENTOS	ARTÍCULO CONVENIO TRANSFERENCIA CONDICIONADA	OBJETIVO DEL PROYECTO	PROGRAMA "PATRIMONIO AUTONOMO " AL QUE VA DIRIGIDO
1/07/2022	DONACIÓN 2 GPG 6381 del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente,	1.551.381.152,77	Empréstito No. 9246-CO y GCFF TF número TF0B6168-CO en la sección III. Desembolso de los recursos de la Financiación el prestatario puede retirar los recursos de la Financiación con el fin de financiar los gastos elegibles; en la cuantía asignada y, si corresponde, hasta el porcentaje establecido contra cada categoría.	Mejorar la calidad de la vivienda y espacio público para hogares vulnerables, incluyendo migrantes de Venezuela, en Municipios seleccionados	NO DEFINIDO
1/07/2022	DONACION Crédito BIRF 9246 /CO 1- GCFF 6168	2.435.685.440,53			NO DEFINIDO
5/04/2022	Convenio de financiación No. T06.44 “Contrato de ejecución de reforma sectorial de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del pueblo (FARC-EP)”	7.892.902.500,00	Cláusula 14 Recuperación del apoyo presupuestario: La Comisión podrá recuperar la totalidad o parte de los pagos de apoyo presupuestario, con plena observancia del principio de proporcionalidad, cuando constate que el pago ha estado viciado por una grave irregularidad imputable al socio, y, en particular, en el caso de que el socio haya proporcionado información inexacta o no fiable, o si ha habido corrupción o fraude	El convenio de financiación N° T06.44 “Contrato de Ejecución de Reforma Sectorial de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)” fue suscrito entre el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la Unión Europea. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- como entidad encargada de la implementación de la política de reincorporación, es quien determina la orientación de los recursos que hacen parte de este convenio y la asignación al Ministerio se realiza a través de la Agencia Presidencial de Cooperación -APC.	1.500.000.000 VAN PARA PATRIMONIO AUTONOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA Y $6,392,902,500 AL FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL
7/05/2021		3.537.824.000,00			FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL
18/09/2020		13.083.244.440,00			FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL
31/12/2022		491.823.859,06 **			
TOTAL		**33.727.856.068,66**			

** Corresponde a los rendimientos reportados por la Fiduciaria Agraria con corte a 31 de diciembre de 2022 de la donación del Convenio de Financiación No. T06.44 “

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes.

Composición

Código	Descripción	2022	2021	Variación
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-**	**-**	**-**
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**403.898.504.755,26**	**374.847.204.231,72**	**29.051.300.523,54**
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80
8.1.20.04	Administrativas	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26
8.1.90.90	Otros activos contingentes	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**1.462.530.439,50**	**0,00**	1.462.530.439,50
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50
8.3.55.10	Activos	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-405.361.035.194,76**	**-374.847.204.231,72**	-30.513.830.963,04
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR)	-403.898.504.755,26	-374.847.204.231,72	-29.051.300.523,54
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-63.004.564.811,90	-30.167.397.573,10	-32.837.167.238,80
8.9.05.90	Otros activos contingentes por el contrario	-340.893.939.943,36	-344.679.806.658,62	3.785.866.715,26
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 1.462.530.439,50	0,00	-1.462.530.439,50
8.9.15.16	Ejecución de proyectos de inversión	- 1.462.530.439,50	0,00	-1.462.530.439,50

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

En este grupo se incluyen las cuentas que representan activos posibles, surgidos de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están bajo el control de FONVIVIENDA.

- **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos:**

Saldos comparativos vigencia 2022 vs 2021

Código	Descripción	2022	2021	Variación
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80
8.1.20.04	Administrativas	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80

Composición del saldo de la cuenta 812004 por la suma de $63.004.564.811,90

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Procesos a favor	52.157.718.628,00	82,5
Posibles derechos CIA de Seguros	10.682.837.867,01	16,7
Procesos Coactivos	164.008.316,80	0,8
TOTAL	**63.004.564.811,81**	100

El saldo de $63.004.564.811,90, corresponde al registró del valor de las pretensiones económicas de FONVIVIENDA, respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento mediante acto administrativo y que de acuerdo al estado de legalización de los subsidios de vivienda de interés social , se efectúa el cálculo indemnizatorio presentado ante cada Compañía de Seguros para su revisión y posterior pago, adicionalmente se registra los procesos a favor de FONVIVIENDA contra la Compañía de Seguros Cóndor en Liquidación por valor de pretensión de $19.484.559.706 y la DIAN por valor de $32.673.158.922

En el siguiente cuadro se detalla el saldo de $63.004.564.811,90 así:

i) Procesos a favor de FONVIVIENDA por $52.157.718.628,00

Demandado	Naturaleza del Hecho - EKOGUI	Cuantía en pesos
DIAN	La Dian expidió Resolución No. 008349 de 30 de diciembre de 2019, en donde, según su criterio desconociendo la configuración del hecho generador, determinó que en marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 302 suscrito con Fiduciaria Bogotá S.A., Fonvivienda era responsable de realizar la retención de la contribución parafiscal Estampilla Universidades de los contratos de obra suscritos entre la Fiduciaria Bogotá S.A. en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita y terceros contratistas, toda vez que se configuró el hecho generador descrito en los artículos 5 de la Ley 1697 de 213 y 6 del Decreto 1050 de 2014. En concreto, en el artículo 1 de la parte resolutiva de la Resolución No. 008349 de 30 de diciembre de 2019, la Dian determinó que el valor de la contribución Estampilla Universidades a cargo de Fonvivienda era de $25.231.665.891 por los contratos de obra y conexos celebrados por el Patrimonio Autónomo	25.231.665.891,00

Demandado	Naturaleza del Hecho - EKOGUI	Cuantía en pesos
	denominado Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita durante el segundo semestre del 2014.	
CONDOR S.A.	FONVIVIENDA solicita declaración de nulidad total de la Resolución 233 del 9 de noviembre de 2015 y nulidad parcial de la Resolución 265 del 29 de febrero de 2016, por medio de las cuales se decidieron las reclamaciones de los siniestros decretados por FONVIVEINDA en viviendas afectadas por atentados terroristas, esto por el proyecto de viviendas de río oro.	19.484.559.706,00
DIAN	1. La parte demandante solicita la nulidad de la resolución 007323 del 13 de noviembre del 2020 y de la Resolución 0010575 del 22 de noviembre del 2021. 2. la parte demandante adelanto proceso de selección para determinar la sociedad fiduciaria con la cual se celebrarían los contratos de fiducia mercantil a través de los cuales se ejecutaría el programa de vivienda gratuita. 3. en virtud de lo anterior resulto como adjudicataria la fiduciaria Bogotá S.A. para el constitución, manejo y representación del patrimonio autónomo, y el 6 de julio de 2014 la sociedad fiduciaria Bogotá S.A y la parte demandante celebraron el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 302 por medio del cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado fideicomiso -programa de vivienda gratuita. 4. mediante oficio 322412019900047 del 13 de noviembre del 2019 la entidad demandada requirió a la parte demandante para que informara sobre los contratos de obra suscritos durante el año 2015 en aras de verificar si se habia realizado la contribución estampilla universidades. 5. la parte demandante dio respuesta a lo anterior indicando que no se habia realizado contratos de obra y por ende no debía realizar dicha contribución. 6. mediante Resolución 007323 del 13 de noviembre del 2020, la entidad demandada impuso sanción a la parte demandante. 7. la parte demandante interpuso recurso de reconsideración en contra de la Resolución no. 007323 del 13 de noviembre del 2020. 8. mediante resolución 0010575 del 22 de noviembre del 2021, la entidad demandada confirmó la Resolución. 007323 del 13 de noviembre del 2020. 9. se solicita a título de restablecimiento del derecho lo indicado en el hecho 7.	7.441.493.031,00
TOTAL		**52.157.718.628,00**

ii) La suma de $10.682.827.867,10 está conformada por los posibles derechos a recibir ingresos de las compañías de seguros por pólizas que amparan los proyectos siniestrados, los cuales no se reconocen como cuentas por cobrar, toda vez que no se cuenta con la fecha cierta del ingreso, ni el valor real a recibir, la composición del saldo es:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUANTIA
CONDOR SA	7.331.754.391,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	2.558.281.512,00
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	792.801.964,01
TOTALES:	**10.682.837.867,01**

Detalle por cada una de las compañías de seguros:

SEGUROS CONDOR.

Proyecto	Fecha Emisión	Indemnización Estimada
URBANIZACION MANGUARE	30.dic.2013	1.482.987.553,40
CACERES 1	30.dic.2013	4.040.101,41
SITIO PROPIO LA LIBERTAD	30.dic.2013	171.540.919,99
LA ESTANCIA DEL ROBLE FASE II - FASE III	30.dic.2013	2.376.393.921,84
URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA- 2008 (200 VIVIENDAS)	30.dic.2013	47.494.496,08
CONSTRUCCION SITIO PROPIO SAN ALBERTO	30.dic.2013	58.028.357,62
REPARACION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTAS POR ATENTADOS TERRORISTAS ZONA URBANA DE LLORO	30.dic.2013	1.457.167.794,62
Ciudadela San Antonio	30.dic.2013	148.336.561,96
Ciudadela San Antonio	30.dic.2013	283.081.320,32
Ciudadela San Antonio	30.dic.2013	31.405.080,00
Ciudadela San Antonio	30.dic.2013	516.760.901,00
BARRIO EL VALLE DEL ESPIRITU SANTO	30.dic.2013	74.567.496,44
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OLA INVERNAL 2008	30.dic.2013	455.331.896,42
URBANIZACION LA ESPERANZA II ETAPA 2010	30.dic.2013	19.051.336,79
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RIO DE ORO	30.dic.2013	205.566.653,20
Total		**7.331.754.391,09**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Proyecto	Fecha Emisión	Indemnización Estimada
Vivienda Saludable Mapiripam	05.nov.2019	40.205.880,00
Urbanización Joaquín Anaya	03.dic.2019	1.183.075.632,00
Urbanización Villa Regidor	03.dic.2019	1.335.000.000,00
Total		**2.558.281.512,00**

SEGUROS DEL ESTADO

Proyecto	Fecha Emisión	Indemnización Estimada
Urbanización Palermo	9.abr.2013	655.346.025,85
Urbanización Santo Domingo	18.May.2016	137.455.938,16
Total		**792.801.964,01**

iii) Procesos coactivos.

Demandado	Naturaleza del Hecho	Cuantía en pesos
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA-MUNICIPIO DE COYAIMA	Obligación Resolución No. 2922 de 14 de septiembre de 2016 – Fondo Nacional de Vivienda	$ 164.008.316,80

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8905 – Activos Contingentes por contra (Cr).

- **Otros Activos Contingentes:**

Saldos comparativos vigencia 2022 vs 2021

Código	Descripción	2022	2021	Variación
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26
8.1.90.90	Otros activos contingentes	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26

El saldo de $340.893.939.943,36 está conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
SALDOS CUENTAS CAP	335.442.731.607,94	98,57
SALDO DE BOLSAS ANTERIORES	4.604.273.668,26	1,4
PROVISIÓN FOVIS	731.598.837,00	0.21
SUBSIDIOS EN ESPECIE	109.373.880,00	0,03
TERRENOS	5.961.950,16	0,002
TOTAL	**340.893.939.943,36**	**100,00**

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8905 – Derechos contingentes por contra (Cr).

- **Saldos cuentas de Ahorro Programado – Cuentas CAP:**

El Fondo Nacional de Vivienda operativiza los subsidios para las Bolsas anteriores a la Ley 1537 del 2012, desde la asignación de los subsidios familiares, cuyo desembolso se realiza a la cuenta de ahorro del beneficiario, la cual ha sido abierta en el Banco Agrario.

Los recursos del subsidio familiar de vivienda permanecen en forma inmovilizada en la cuenta de ahorro, hasta el momento en que el beneficiario acredite ante la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda, ya sea, la suscripción del respectivo contrato de arrendamiento

de la solución de vivienda, adquisición de vivienda nueva o usada y cuando autorice movilizar de la cuenta CAP a los vendedores o constructores de la solución habitacional o aplicación en alguno de los programas de vivienda que FONVIVENDA maneja por medio de patrimonios autónomos, como aporte de su solución de vivienda, evento en el cual los recursos serán movilizados, directamente al arrendador del inmueble o en su totalidad al oferente vendedor en caso de adquisición de vivienda nueva o usada. El saldo a 31 de diciembre de 2022 es de $335.442.731.607,94, conformado así:

BOLSA	SALDO
Desplazados	316.922.175.246,59
Concejales	13.861.906.186,72
Desastres Naturales	3.572.548.169,17
Vivienda Saludable	580.867.605,03
Atentados Terrorista	505.234.400,43
TOTAL	**335.442.731.607,94**

El Banco Agrario de Colombia liquida, reconoce y certifica rendimientos financieros generados por los recursos que se encuentran depositados en las Cuentas CAP del SFV en forma trimestral.

Una vez llega el reporte de los recursos de rendimientos, FONVIVIENDA mediante oficio, solicita a Banco Agrario el traslado a la DTN de esta información.

En 2022, el Banco Agrario realizó consignaciones en la Dirección del Tesoro por concepto de reintegro de saldo de capital y rendimientos cuentas CAP así:

FECHA	CONCEPTO	VALOR
27/12/2022	Renuncias del subsidio familiar de vivienda, depositados en las cuentas de ahorro programado.	2.330.014.197,20
2022-11-16	Rendimientos del tercer trimestre de 2022 cuentas CAP	341.451.477,00
5/09/2022	Rendimientos financieros segundo trimestre 2022	317.097.381,00
9/06/2022	Rendimientos financieros primer trimestre 2022	315.028.253,00
10/02/2022	Rendimientos financieros cuarto trimestre 2021	237.915.128,00
20/12/2022	Recursos de subsidios familiares de vivienda, depositados en las cuentas de ahorros programado, por concepto de la pérdida de ejecutoriedad	222.912.000,00
2022-08-01	Reintegro capital cuentas CAP correspondiente a los recursos del subsidio familiar asignados en la bolsa de desplazados	64.793.500,00
27/12/2022	Rendimientos de las cuentas de ahorros programado, producto de las renuncias al subsidio familiar de vivienda	58.848.157,00
2022-08-01	Rendimientos financieros cuentas CAP correspondiente a los recursos del subsidio familiar asignados en la bolsa de desplazados	963.660,00
1/04/2022	Reintegro de gastos de inversión	703.821,19
28/12/2022	Rendimientos financieros, presentados en la ejecución del proceso de reintegro del tercer trimestre de 2022.	43.079,73

FECHA	CONCEPTO	VALOR
15/03/2022	Rendimientos financieros del cuarto trimestre de 2021	41.186,17
2022-07-18	Reintegro por rechazos rendimientos financieros traslado primer trimestre del año 2022	14.631,00
TOTAL		**3.889.826.471,29**

Saldos de cuentas CAP comparativos vigencia 2022 vs 2021

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN
335.442.731.607,94	338.710.643.202,16	-3.267.911.594,22

- **Saldo en Fiduciarias por Giros Anticipados Bolsas Anteriores:**

La suma de $4.604.273.668,26, está conformado por los saldos en encargos fiduciarios aperturados por los oferentes a donde se movilizan los recursos de las cuentas de ahorro programado CAP abiertas por FONVIVIENDA en el Banco Agrario a cada uno de los beneficiarios de subsidios de Bolsas Anteriores, la cual tiene solo dos movimientos que son: al momento de apertura de la cuenta y el otro cuando el beneficiario del subsidio autoriza movilizar el recurso a la fiduciaria.

El movimiento de los recursos por giros anticipados bolsas anteriores: Se debita con las movilizaciones del Banco Agrario a cada entidad fiduciaria y se acredita con la información proporcionada por cada una de las fiduciarias con que los oferentes realizaron encargos fiduciarios y conciliada periódicamente. El procedimiento de obtención de la información se realiza *trimestralmente* por medio de circularización de saldos certificados por cada entidad, no se solicita extractos dado que es una operación realizada entre entes externos.

Para el cierre de la vigencia 2022, FONVIVIENDA solicitó a cada una de las Fiduciarias, que certificara a través de funcionario autorizado, los saldos de los negocios fiduciarios a 31 de diciembre remitidos por FONVIVIENDA en archivo Excel.

El siguiente es el movimiento que presentó los subsidios de bolsas anteriores por giro anticipado al nivel de cada entidad fiduciaria por valor de $4.604.273.668,26

FIDUCIARIA	2021	Liberaciones 20%	Ajuste por liberaciones y reintegros	Circularización de saldos	2022
ALIANZA FIDUCIARIA	2.243.082.428,13	109262400	0,00	0,00	2.133.820.028,13
FIDUDAVIVIENDA	1.980.692.345,47	163457320	-123.616.347,96	0,00	1.940.851.373,43
FIDUCIARIA CENTRAL	324.858.802,33	22.030.500,00	36.486.041,41	59.182.303,63	207.159.957,29
FIDUAGRARIA	991.817.600,07	286581000	553556527,8	0,00	151.680.072,25
FIDUCIARIA COLOMBIA S.A.	146.288.213,00	0,00	0,00	0,00	146.288.213,00
FIDUCIARIA POPULAR	108.712.935,30	64039800	20.210.335,60	1.490.777,54	22.972.022,16
FIDUCIARIA OCCIDENTE	3.688.362,00	2.186.360,00	0,00	0,00	1.502.002,00
TOTALES	**5.799.140.686,30**	**647.557.380,00**	**486.636.556,87**	**60.673.081,17**	**4.604.273.668,26**

El siguiente cuadro detalla los saldos comparativos de una vigencia a otra con su variación:

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN
4.604.273.668,26	5.799.140.686,30	-1.194.867.018,04

- **Provisión FOVIS**

En virtud del artículo 85 del Decreto 2190 de 2009, por el cual se determinó la "Financiación del Sistema de Información del Subsidio", mediante un aporte del cero punto cinco por ciento (0.5%) de los recursos del presupuesto anual de los FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar, El Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- solicito a la Superintendencia del Subsidio Familiar que teniendo en cuenta que los cierres contables para todas las entidades públicas pueden converger en igualdad de fechas y con el fin de demostrar la consistencia y oportunidad de las cifras a registrar, se realizó la petición de proporcionar la información individualizada por cada una de las Cajas de Compensación respecto de los datos causados desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022 por concepto de la provisión del 0.5% para la financiación del sistema integrado de información en vivienda.
Conforme a los resultados obtenidos y teniendo en cuenta que dicha norma no se encuentra reglamentada, con respecto a la exigibilidad y mandamiento de pago ante FONVIVIENDA, su registro contable en cuentas de orden control, obedece a los lineamientos dados en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con número 20152000003361 del 18 de febrero de 2015 y ratificado a la Contraloría General de la República en respuesta dada a la solicitud realizada por la CGR bajo radicado número CGNNº2016460001156 de 21 de abril de 2016, donde se indica que el seguimiento que el Fondo debe realizar sobre los recursos que hacia el futuro se dispondrán para el diseño, montaje y administración del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda se debe controlar en cuenta de orden.

Con base en los resultados obtenidos y a la disposición de las Cajas de Compensación Familiar como entes autónomos y privados de proporcionar la información requerida, se determinó que la provisión causada a septiembre de 2022, para dicho Sistema, por las Cajas de Compensación Familiar, asciende a la suma de $ **731.598.837,00**, la composición del saldo registrado es el siguiente:

CAJA DE DE COMPENSACIÓN	PROVISION FOVIS
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	340.136.385,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE	116.946.106,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	90.909.776,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	45.448.687,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	30.927.862,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	27.876.126,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	23.201.482,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	19.827.679,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO CARTAGENA	11.966.284,00

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	11.412.995,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	7.020.414,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	5.925.041,00
TOTAL	**731.598.837,00**

- **Subsidios en especie revocados:**

El siguiente es el detalle del saldo a diciembre 31 de 2022, de los subsidios en especie:

PROYECTO	CIUDAD	HOGAR REVOCADO	VR SUBSIDIO EN ESPECIE 2022	VR SUBSIDIO EN ESPECIE 2021
Villas de Aranjuez	Cartagena	Olga Blanco Julio	54.686.940,00	54.686.940,00
Llano Verde	Cali	Fanny López Ordoñez	54.686.940,00	54.686.940,00
Villas de Aranjuez	Cartagena	Yomelis Del Carmen Beltrán Castro		54.686.940,00
TOTAL			**109.373.880,00**	**164.060.820,00**

El saldo de $109.373.880,00 corresponde a 2 subsidios en especie representados en casas que se revocaron en virtud del parágrafo cuarto (4°) del artículo 90 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, denominado “Todos por un nuevo país”, establece que, una vez surtido el proceso de restitución, por virtud de la Ley e independientemente del negocio jurídico suscrito para que el hogar beneficiario se convirtiera en propietario de la vivienda, la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie o los fideicomisos en los cuales esta sea fideicomitente, podrán convertirse en titulares del derecho de dominio de las viviendas restituidas, para lo cual solo se requerirá la inscripción del Acto Administrativo correspondiente en el folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda, razón por la cual la titularidad se solicita a favor de FONVIVIENDA, como entidad otorgante del subsidio y dado que no existe un patrimonio autónomo especial para estos bienes. Teniendo en cuenta lo anterior, al revocarse el subsidio de vivienda, se solicita el cambio de titularidad ante la oficina de registro de instrumentos públicos, quedando la vivienda otorgada como subsidio en especie, a nombre del Fondo Nacional de Vivienda.

Desde el Grupo de Procesos Sancionatorios y Acompañamiento Social, después de agotado el procedimiento sancionatorio de un hogar a nombre de la Señora YOMELIS DEL CARMEN BELTRÁN CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 22.807.992, se constató el incumplimiento de la obligación, pues el hogar no se encontraba habitando la vivienda asignada, razón por la cual se procedió a revocar mediante acto administrativo el Subsidio Familiar de Vivienda en Especie asignado en el proyecto Villa de Aranjuez en la ciudad de Cartagena. Basados en lo anterior, se procedió a ordenar la restitución de la titularidad del inmueble que se encuentra a nombre de Fonvivienda. El 17 de febrero de 2022 se logró adelantar la recuperación material del inmueble en mención en la ciudad de Cartagena – Bolívar, por lo que se realizó la diligencia de desalojo al hogar sancionado mediante la Resolución de Revocatoria número 0220 de fecha 2 de marzo de 2017. En la misma diligencia, una vez recuperado materialmente el inmueble, se pudo realizar inmediatamente la entrega al hogar sustituto, liderado por la señora SANDRA MIRANDA PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.382.736. Es importante precisar que dicha diligencia de desalojo

se adelantó en el Proyecto Villa de Aranjuez, al inmueble con nomenclatura Carrera 121 No. 46-135 Súper lote 2B Lote 51.

CARTAGENA: desde el Grupo de Procesos Sancionatorios y Acompañamiento Social, después de agotado el procedimiento sancionatorio de un (1) hogar a nombre de la Señora OLGA BLANCO JULIO, identificada con cédula de ciudadanía número 45446164, en el proyecto Villa de Aranjuez, se han adelantado múltiples acciones con el fin de recuperar materialmente este inmueble, y actualmente el hogar sancionado instauró solicitud de pérdida de ejecutoriedad bajo radicado 2022ER0140765 de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitud que estamos en este momento resolviendo con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, evaluando la posibilidad de resolver favorable esta solicitud de pérdida de ejecutoriedad.

CALI: desde el Grupo de Procesos Sancionatorios y Acompañamiento Social se han adelantado varias acciones, con el fin de poder recuperar este inmueble una vez quedó ejecutoriada la Resolución de Revocatoria en contra de la señora FANNY LÓPEZ ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 31526802, se han adelantado varias acciones y actualmente el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA, conoce la solicitud de Pérdida de ejecutoriedad directa por parte de los hogares sancionados en Cali y Cartagena, en contra de las resoluciones de revocatoria del SFVE, expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, fundamentada en el artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece al literal: “ARTÍCULO 91. PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos: 1. Cuando sean suspendidos provisionalmente sus efectos por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. (…) 3. Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos. (Negrillas y Subrayas Fuera de Texto, de acuerdo a lo anterior y ante la solicitud realizada por parte de los hogares sancionados y ante la ineficacia de la entidad territorial por más de 5 años en ejecutar la recuperación material del inmueble asignado, nos encontramos en revisión junto con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de estos casos particulares, para determinar la procedencia de la solicitud de pérdida de ejecutoriedad y transferencia a los hogares.

- **Terrenos Urbanos - Lotes:**

IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	PROYECTO / UBICACIÓN	VALOR
Matrícula Inmobiliaria 282-30056	Ciudadela Playa Rica del corregimiento de Barcelona Municipio de Calarcá	2.980.975,08
Matrícula Inmobiliaria 282- 30059		2.980.975,08
TOTAL		**5.961.950,16**

El saldo de $5.961.950,16 corresponde a los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigor de la Ley 962 de 2005.

Conforme a la división material de los predios, se tenía un universo de subsidios familiares de vivienda en especie equivalente a 3.555 lotes, sobre los cuales y con cargo a los presupuestos apropiados de las vigencias 2005 y 2006, el Fondo Nacional de Vivienda expidió las

Resoluciones 074, 187, 190, 203, 205, 216, 230 de 2005 y las Resoluciones 033, 145 y 675 de 2006 con las que se asignaron y transfirieron un total de 3.552 lotes, quedando pendientes de asignar 2 lotes.

El artículo 26 de la Ley 1420 de 2010, fijó como fecha límite el 30 de junio de 2011, para ceder al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de las funciones estatales.

Una vez verificado el estado de los terrenos, y en consideración a que estos tienen una destinación específica como lo es la de convertirse en parte del subsidio familiar de vivienda, FONVIVIENDA precisó ante CISA esta situación, por lo que ha dicha fecha no existió cesión alguna.

De acuerdo con las visitas técnicas a estos dos los terrenos ubicados en el Municipio de Calarcá, se pudo evidenciar que estos predios se encuentran invadidos y según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 relacionada con el marco conceptual para las Entidades de Gobierno, no cumplen con la definición de activos fijos, dado que por el estado actual de estos predios FONVIVIENDA, no posee el control de ellos

En la vigencia 2020, se reclasificó de la cuenta del activo a cuentas de orden, movimiento que fue autorizado según acta número 4 del 20 de septiembre del 2020 de reunión extraordinaria del Comité de sostenibilidad Contable.

La Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, está trabajando en conjunto con la Oficina Asesora jurídica, para trazar una ruta y así lograr la recuperación de los 2 terrenos.

El 15 de febrero de 2021 bajo radicados 2021EE0012120 y 2021EE0012118, se remitió al inspector de policía del Municipio de Calarcá, querellas solicitando se proceda a recuperar los predios identificados con las matrículas inmobiliarias números 282 – 30059 y No. 282 – 30056.

Macros en Administración:

El artículo 82 de la ley 1151 de 2007, creó una nueva función para el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), al disponer: "*Adiciónese el artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 con el siguiente numeral: 12. Ejecutar los recursos y desarrollar las actividades necesarias para la habilitación de suelos urbanizados y el desarrollo de Macroproyectos de Interés Nacional de qué trata el artículo 89 (sic) de la presente ley*."

El Decreto 4260 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009, normas compiladas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1077 de 2015, señala en su artículo 14 "ARTÌCULO 14. EJECUCIÓN DE LOS MACROPROYECTOS. La ejecución de los Macroproyectos estará a cargo de FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –FONVIVIENDA- y/o de las entidades territoriales. Las áreas metropolitanas y/o los particulares podrán participar en la ejecución de los Macroproyectos, en los términos que se disponga en el acto administrativo que lo adopte. De acuerdo con lo determinado en el artículo 12 del Decreto ley 555 de 2003, así como en los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007, el manejo de los recursos para la ejecución de los Macroproyectos a cargo de FONVIVIENDA podrá ser contratado total o parcialmente mediante contratos de fiducia mercantil, encargo fiduciario, fondos fiduciarios, de mandato, convenios de administración y demás negocios jurídicos que sean necesarios, así como gerencias de

proyectos o patrimonios autónomos. PARAGRAFO. Para garantizar la transparencia y eficiencia en la administración y ejecución de los recursos de FONVIVIENDA, éstos serán manejados a través de cuentas separadas".

A su vez el artículo 15 del mismo Decreto 4260 de 2007, dispone: "ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN. El Gobierno Nacional podrá financiar directamente o bajo esquemas de participación público-privada los Macroproyectos y contratar las actividades relacionadas con la gerencia, supervisión y seguimiento de cada uno de ellos. Para la ejecución de Macroproyectos las autoridades nacionales y territoriales podrán celebrar contratos de fiducia mercantil, en calidad de fideicomitentes y/o beneficiarios en los que además podrán ser aportantes los particulares y percibir derechos de participación del fideicomiso".

Con base en lo anterior, FONVIVIENDA asignó recursos de cofinanciación del Gobierno Nacional ***en las vigencias 2008 a 2013, dentro del rubro presupuestal "Estructuración e Implementación de Macroproyectos Urbanos en las Ciudades Colombianas"***, *focalizando recursos para la habilitación de suelo y construcción de viviendas en suelo habilitado,* para entregar las soluciones con el componente del subsidio familiar de vivienda vinculado a los Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Villas de San Pablo (Barranquilla), Ciudad del Bicentenario (Cartagena), Nuevo Occidente (Medellín), Bosques de San Luis (Neiva), Centro Occidente San José (Manizales) y Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo (Pereira).

Los recursos de cofinanciación asignados para el desarrollo de estos Macroproyectos de Interés Social Nacional fueron desembolsados como transferencias en la vigencia 2008 a 2013 a los Patrimonios Autónomos, en virtud de los Contratos de Fiducia Mercantil constituidos por los promotores de los MISN, en donde FONVIVIENDA participa en calidad de Beneficiario aportante a los Fideicomisos.

FONVIVIENDA realiza control de los recursos transferidos a las entidades territoriales como apoyo a la financiación de los siguientes Macroproyectos; identificando el saldo a 31 de diciembre de 2022 así:

PROYECTO	SALDO
CIUDAD DEL BICENTENARIO - CARTAGENA	7.780.938.343,80
SAN JOSE - MANIZALES	7.463.960.930,59
BOSQUES DE SAN LUIS - NEIVA	2.580.788.542,05
VILLA DE SAN PABLO	2.145.144.059,09
CIUDADELA GONZALO VALLEJO RESTREPO - PEREIRA	675.470.525,52
PAJARITO - MEDELLIN	121.368.876,73
TOTAL	**20.767.671.277,78**

25.1.2. Revelaciones Deudoras de Control.

Código	Descripción	2022	2021	Variación
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50
8.3.55.10	Activos	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8915 – Deudora de Control por Contra (CR).

La Contaduría general de la Nación, expidió la Resolución 191 de noviembre 30 de 2020. Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

FONVIVENDA, fue asignada como ejecutara en los proyectos de los distintos Municipios que ejecutaron los recursos de regalías en el desarrollo del programa casa Digna Vida Digna, la Resolución 191, en su Artículo 4 indica:

"***4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GIRO DE RECURSOS***

Los proyectos de inversión pueden ser ejecutados por una entidad que a su vez es beneficiaria de la regalía o por una entidad distinta de esta última. Así mismo, el producto del proyecto, en algunos casos, puede ser de la entidad o las entidades beneficiarias de la regalía, de la entidad ejecutora del proyecto (cuando es distinta de la entidad beneficiaria de la regalía) o, en otros casos, de una entidad que se establecerá posteriormente. (…)

4.2.1. Ejecución de proyectos

(…) la entidad ejecutora del proyecto es de naturaleza pública, controlará la ejecución del proyecto en la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, cuando se trate de activos o gastos, o en la cuenta 9355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN cuando se trate de pasivos.".

Por otra parte, el Decreto 625 de 2022, *"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*". Indica la metodología, mediante el cual entidades del orden nacional en virtud del desarrollo de su política o sus programas tenga los negocios fiduciarios como mecanismo de ejecución, y que estos deban ejecutar financieramente recursos del SGR. En su *"ARTÍCULO 1.2.13.1.6. Ejecución del proyecto de inversión por la Entidad del Orden Nacional Generadora de la convocatoria o programa. Cuando la entidad ejecutora designada por la instancia que aprobó el proyecto de inversión, según corresponda, sea la entidad del orden nacional generadora de la convocatoria o programa será la responsable de realizar la incorporación de los recursos asignados en su capítulo presupuestal independiente y realizará directamente la ordenación del gasto sobre las apropiaciones que se incorporen al presupuesto de la entidad, desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, conforme las disposiciones contenidas en el Libro 2 del presente Decreto.*

La entidad ejecutora de los recursos del Sistema General de Regalías deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.22 del presente Decreto y demás reglamentación del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del presente Titulo, el acto administrativo de ordenación del gasto del que trata el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, deberá contener como mínimo la identificación del proyecto de inversión orientado a complementar los beneficios otorgados a través de convocatorias o programas del orden nacional aprobado por la instancia, según corresponda, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

expedido por la entidad designada ejecutora a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías por el monto de recursos aprobados por la instancia correspondiente.

PARÁGRAFO 2. La Entidad del Orden Nacional Generadora de la convocatoria o programa, adelantará la contratación para la ejecución del proyecto de inversión a través de los negocios fiduciarios que se requiera o que se hayan constituido, cuando aplique y se encuentre habilitada legalmente para ello. Igualmente, cuando la entidad del orden nacional en virtud del desarrollo de su política o sus programas tenga los negocios fiduciarios como mecanismo de ejecución, podrá utilizar la figura da endoso mediante la cual el beneficiario dispuesto en el registro presupuestal autorice el giro al destinatario final de los recursos del Sistema General de Regalías. En todo caso, la Entidad del Orden Nacional Generadora de la convocatoria o programa será la responsable de adelantar la ejecución presupuestal y financiera de los recursos del Sistema General de Regalías señalado en el presente artículo."

Por lo anterior, FONVIVIENDA, a través de su patrimonio autónomo 3-1-83679 PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, establecido en la Fiduciaria Bogotá, en el 2022, ha desarrollado pagos mediante endoso de los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la contratación derivada como resultado de sus proyectos.

CONCEPTO	VALOR
Elaboración de los estudios técnicos para el mejoramiento de vivienda urbana en el marco del Programa Casa Digna Vida Digna en el Municipio de Neiva Huila	837.522.707,44
Recursos direccionados al proyecto mejoramiento vivienda urbana Santa Marta del programa casa digna vida digna	262.831.095,59
Estudios técnicos para el proyecto de mejoramiento de vivienda urbana en el marco del programa de Casa Digna Vida Digna en el Municipios de Riohacha - Guajira	187.385.725,00
Estudios técnicos para el proyecto de mejoramiento de vivienda urbana en el marco del programa casa digna vida digna en el municipio de Arauca Departamento de Arauca	174.790.911,47
TOTAL	**1.462.530.439,50**

25.2. Pasivos contingentes.

Composición.

Código	Descripción	2022	2021	Variación
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**-**	**-**	**-**
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**103.826.295.007,00**	**87.898.199.952,00**	**15.928.095.055,00**
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00
9.1.20.04	Administrativos	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

- **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**

Código	Descripción	2022	2021	Variación
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00
9.1.20.04	Administrativos	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00

Esta cuenta está conformada por los procesos constitucionales y acciones judiciales, interpuestos por terceros en contra del Fondo Nacional de Vivienda.

El Fondo Nacional de Vivienda registró la cuantía de $103.826.295.007 correspondiente a las contingencias relacionadas con actos procesales, con base en el inventario actualizado preparado por la Oficina Jurídica en donde se determina el tipo de proceso.

En el siguiente cuadro se detalla la composición del saldo de $103.826.295.007:

GRUPO	ACCION	CANTIDAD	CUENTA DE ORDEN
PROCESOS JUDICIALES	REPARACION DIRECTA	19	75.830.941.201,00
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5	6.564.726.466,00
	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	6	3.372.973.085,00
	ORDINARIO LABORAL	2	349.795.410,00
	LIQUIDACION - SUCESION	1	17.284.221,00
ACCIONES CONSTITUCIONALES	ACCION DE GRUPO	4	17.690.574.624,00
SUBTOTAL		**37**	103.826.295.007,00

Se detalla a continuación su conformación:

CANTIDAD	ACCION	VALOR
19	REPARACION DIRECTA	**75.830.941.201,00**

NATURALEZA

Responsabilidad que tiene el Estado de reparar a una persona que ha sido directamente afectada cuando el Estado por intermedio de sus funcionarios ocasiona un daño o perjuicio a una persona por medio de un acto, omisión, hecho u operación administrativa.

ID	ID Ekogui	Rama judicial	Demandante	Cuenta de orden
1795	2047446	13001333301020190008000	CARLOS RAFAEL TROCHA BARRIS Y OTROS	54.935.599.628,00
1614	1048948	23001333300020160044000	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS Y OTROS	12.255.565.985,00
1790	2033153	68679333300120180013400	ROBERT HERNANDEZ Y OTROS	1.600.076.402,00
430	506549	13001333300220140004300	DUNIS RODRIGUEZ PAJARO Y OTROS	1.404.593.263,00
1695	781979	44001333300220150029100	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA Y OTROS	1.150.059.927,00
1706	1341242	08001333301120180010400	YANILSA MENDEZ Y OTROS	702.569.815,00
2007	2250177	15001333300620190003100	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ, DANILO YESID CIFUENTES RIOS	573.364.709,00
770	974642	81001333100120160006800.	ANTONIO CEPEDA DIAZ Y OTROS	516.716.403,00
2029	2282089	15001333300620200006600	YANETH PIERINA BUITRAGO GIL Y DANIEL RICARDO GIL BUITRAGO	492.801.617,00
1953	2250151	15001333301420180016900	SANDRA LILIANA TORRES CARDENAS, WILLIAM RICARDO VALDERRAMA	477.464.449,00
1735	1387714	23001333300220180023800.	REINALDA ORTIZ RODRIGUEZ Y OTRO	444.898.197,00
420	612171	76001233100020110115300	ISAAC CUERO AGUIÑO Y OTROS	294.067.934,00
1950	2206282	15001333300420180021400	NUBIA YANETH SUAREZ ROJAS Y DIANA SOFIA QUINTERO	281.628.515,00
1797	2044059	15001333300520190003300	YANETH BECERRA ALBA-ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA	280.010.382,00
1426	1041919	23001333300520160032300.	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	88.900.316,00
1959	2213107	15001333300420180021100	JAVIER HERNANDO RODRIGUEZ CASTEBLANCO, FANNY CORTES PALACIOS, WILLIAM FERNANDO CORTES PALACIOS	86.079.435,00
1884	2140943	15001333301120180019400.	MARGARITA CARDENAS CASTRO Y OTROS	84.408.771,00
1914	2168824	15001333301120180020800.	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA Y OTROS, GILMA EMPERATRIZ CETINA, DIEGO ALEJANDRO SALAZAR	83.928.769,00
2026	2273086	15001333301020180017200	JOSE ELKIN BURGOS BERNAL	78.206.684,00

CANTIDAD	ACCION	VALOR
5	Nulidad y Restablecimiento del derecho	**6.564.726.466,00**

NATURALEZA

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: Medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho.

ID	ID Ekogui	Rama judicial	Demandante	Cuenta de orden
1650	1266909	25000023410002018001340 0	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI	3.868.792.620,00
2054	2304446	25000233600020210006700	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1.487.254.249,00
2036	2291477	25000234100020210034800	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1.007.899.180,00
1792	2044118	68001333301520180010300	YENI MENDOZA ASCENCIO, BREYNER JOHAN FLOREZ MENDOZA, GEINNER ALEXANDER FLOREZ MENDOZA	147.311.124,00
773	961243	19001333300720160017600	NIDIA MAGNOLIA AGREDO GUEVARA	53.469.293,00

CANTIDAD	ACCION	VALOR
6	Controversia Contractual	**3.372.973.085,00**

NATURALEZA

CONTROVERSIA CONTRACTUAL: Cualquiera de las partes de un contrato con el Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare el incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente.

ID	ID Ekogui	Rama judicial	Demandante	Cuenta de orden
1770	2054444	05001233300020180201600	INVERSIONES LIMI SAS Y OTRO	1.714.876.129,00
2059	2314498	81001333300320210009200	AUGUSTO ACUÑA ARANGO, CONSORCIO A360-2017, MARTIN SANCHEZ PALMA, ARISTA SAS, ALTAVISTA SAS, ASUL SAS	1.000.827.800,00
2074	2315003	50001333300520210024800	CONSTRUCCIONES JJM SAS	558.704.539,00
1518	1116125	66001333300420170026100	RUBEN DARIO DUQUE CANO	50.100.718,00
1984	2235973	11001333603520210015200	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	44.533.684,00
2091	2339512	11001334306320210008100	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	3.930.215,00

CANTIDAD	ACCION	VALOR
2	Ordinario Laboral	**349.795.410,00**
NATURALEZA		
Se busca es que el juez reconozca la violación de los derechos del empleado, y por ende declare el reconocimiento de un beneficio que empleador no ha recibido		

ID	ID Ekogui	Rama judicial	Demandante	Cuenta de orden
1936	2193426	63001310500320180026400	ALBEIRO GARCIA HENAO, FLOR MARIA PIEDRAHITA GUTIERREZ	281.751.240,00
1461	1078371	05001310501920170038500	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	68.044.170,00

CANTIDAD	ACCION	VALOR
1	Sucesion	**17.284.221,00**
NATURALEZA		
Trámite por medio del cual el patrimonio de una persona que ha fallecido pasa a manos de su familia		

ID	ID Ekogui	Rama judicial	Demandante	Cuenta de orden
1881	2134452	11001400303720190078300	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	17.284.221,00

CANTIDAD	ACCION	VALOR
4	Acción de Grupo	17.690.574.624,00
NATURALEZA		
Sirve para posibilitar la indemnización de perjuicios causados a un número plural de personas, sin perjuicio de la procedencia de las acciones particulares.		

ID	ID Ekogui	Rama judicial	Demandante	Cuenta de orden
534	698326	47001333300420140025600	YURANIS ISABELA OVIEDO ROJANO Y OTROS	8.595.765.970,00
1624	1242211	15001333300120170015900	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	1.590.735.670,00
1873	2123219	52001333100520200003100	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ Y OTROS	1.274.989.170,00
1939	2197145	15001333300520200000400.	BLANCA NUBIA GUTIERREZ Y OTROS	6.229.083.814,00

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por el contra (db)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición.

Código	Descripción	2022	2021	Variación
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-**	**-**	**-**
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**403.898.504.755,26**	**374.847.204.231,72**	**29.051.300.523,54**
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80
8.1.20.04	Administrativas	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26
8.1.90.90	Otros activos contingentes	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**1.462.530.439,50**	**0,00**	**1.462.530.439,50**
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50
8.3.55.10	Activos	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-405.361.035.194,76**	**- 374.847.204.231,72**	-30.513.830.963,04
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR)	-403.898.504.755,26	- 374.847.204.231,72	-29.051.300.523,54
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-63.004.564.811,90	- 30.167.397.573,10	-32.837.167.238,80
8.9.05.90	Otros activos contingentes por el contrario	-340.893.939.943,36	- 344.679.806.658,62	3.785.866.715,26
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1.462.530.439,50	0,00	-1.462.530.439,50
8.9.15.16	Ejecución de proyectos de inversión	-1.462.530.439,50	0,00	-1.462.530.439,50
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**-**	**-**	
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**103.826.295.007,00**	**87.898.199.952,00**	15.928.095.055,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00
9.1.20.04	Administrativos	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**133.940.219.302,00**	**138.919.362.693,45**	-4.979.143.391,45
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	133.937.177.413,52	138.919.362.693,45	-4.982.185.279,93
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	133.937.177.413,52	138.919.362.693,45	-4.982.185.279,93
9.9	**ACREEDORAS POR EL CONTRA (DB)**	**- 237.766.514.309,00**	**- 226.817.562.645,45**	-10.948.951.663,55
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 103.826.295.007,00	- 87.898.199.952,00	-15.928.095.055,00

Código	Descripción	2022	2021	Variación
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-103.826.295.007,00	- 87.898.199.952,00	-15.928.095.055,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)	-133.940.219.302,00	- 138.919.362.693,45	4.979.143.391,45
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	-133.937.177.413,52	- 138.919.362.693,45	4.982.185.279,93

26.1. Cuentas de orden deudoras.

Código	Descripción	2022	2021	Variación
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-**	**-**	**-**
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**403.898.504.755,26**	**374.847.204.231,72**	**29.051.300.523,54**
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80
8.1.20.04	Administrativas	63.004.564.811,90	30.167.397.573,10	32.837.167.238,80
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26
8.1.90.90	Otros activos contingentes	340.893.939.943,36	344.679.806.658,62	-3.785.866.715,26
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-405.361.035.194,76**	**- 374.847.204.231,72**	**-30.513.830.963,04**
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR)	-403.898.504.755,26	- 374.847.204.231,72	-29.051.300.523,54
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-63.004.564.811,90	-30.167.397.573,10	-32.837.167.238,80
8.9.05.90	Otros activos contingentes por el contrario	-340.893.939.943,36	- 344.679.806.658,62	3.785.866.715,26

26.1.1 Activos contingentes.

Las revelaciones correspondientes a los activos contingentes de FONVIVIENDA se describieron en la nota 25.

26.2 Deudas de Control - Ejecución de Proyectos de Inversión

Código	Descripción	2022	2021	Variación
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**1.462.530.439,50**	**0,00**	**1.462.530.439,50**
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50
8.3.55.10	Activos	1.462.530.439,50	0,00	1.462.530.439,50

Las revelaciones correspondientes se encuentran en la nota 25.

26.3 Cuentas de orden acreedoras.

Código	Descripción	2022	2021	Valor Variación
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**-**	**-**	**-**
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**103.826.295.007,00**	**87.898.199.952,00**	**15.928.095.055,00**
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00
9.1.20.04	Administrativos	103.826.295.007,00	87.898.199.952,00	15.928.095.055,00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**133.940.219.302,00**	**138.919.362.693,45**	**-4.979.143.391,45**
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	133.937.177.413,52	138.919.362.693,45	-4.982.185.279,93
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	133.937.177.413,52	138.919.362.693,45	-4.982.185.279,93
9.9	**ACREEDORAS POR EL CONTRA (DB)**	**-237.766.514.309,00**	**-226.817.562.645,45**	**-10.948.951.663,55**
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-103.826.295.007,00	-87.898.199.952,00	-15.928.095.055,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.041.888,48	-87.898.199.952,00	87.901.241.840,48
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)	-133.940.219.302,00	-138.919.362.693,45	4.979.143.391,45
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	-3.041.888,48	-138.919.362.693,45	138.916.320.804,97

26.3.1. Pasivos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los pasivos contingentes de FONVIVIENDA se describieron en la Nota 25.

26.3.2. Recursos administrados en nombre de terceros

Saldos comparativos.

Código	Descripción	2022	2021	Valor Variación
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**133.940.219.302,00**	**138.919.362.693,45**	**-4.979.143.391,45**
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	133.937.177.413,52	138.919.362.693,45	-4.982.185.279,93
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	133.937.177.413,52	138.919.362.693,45	-4.982.185.279,93

FONVIVIENDA, por medio de contratos interadministrativos con varias entidades, con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a beneficiar con viviendas de interés social, recibe recursos de terceros en los patrimonios autónomos: Vivienda Gratuita, VIPA, Altos de Santa Elena, San Antonio, Vivienda Gratuita II, Vivienda Rural y Mi Casa Ya, cuyo control está bajo la responsabilidad de cada aportante y en los contratos celebrados con las distintas fiduciarias se indica que por cada aportante a ese patrimonio se debe abrir una cuenta para controlar los recursos por separado de cada uno de los recursos recibidos.

En 2022, se reconoció en cuentas de orden los movimientos mes a mes de los recursos aportados por terceros a los distintos programas de vivienda administrados por las fiduciarias bajo la modalidad de Fiducia mercantil de acuerdo con concepto número CGN 20201100060111 del 2 de diciembre 2020 así: " *(…) el numeral 1.2.5 Patrimonio autónomo constituido a través de otra entidad establece que hay dos roles definidos bajo esta modalidad: i) la entidad que controla los recursos que registrarán los saldos correspondientes de la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y ii) la entidad que actúa como fideicomitente que llevará control en cuentas de orden debitando la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915- ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta 930804-Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS.*

El siguiente es el detalle del saldo disponible por $133.937.177.413,52 de los recursos de terceros en los diferentes programas de vivienda:

PROGRAMA	APORTES	EJECUCIONES	RENDIMIENTOS	REINTEGROS A LA DTN	SALDO DISPONIBLE
CASA DIGNA VIDA DIGNA	71.100.000.000,00	27.443.318.144,56	1.567.344.932,80		45.224.026.788,24
MI CASA YA	72.510.386.104,40	41.772.107.788,01	5.219.394.943,98		35.957.673.260,37
VIVIENDA GRATUITA II	42.838.704.967,63	23.711.260.620,88	1.653.361.390,50		20.780.805.737,25
VIVIENDA GRATUITA	132.051.033.454,47	127.014.305.078,30	12.082.910.103,15		17.119.638.479,32
VIVIENDA RURAL	15.107.439.902,00		346.298.694,24	873.580.084,69	14.580.158.511,55
VIPA	3.540.151.721,53	3.359.852.656,00	70.424.753,23		250.723.818,76
SANTA ELENA	14.907.000,00	4.593.705,21	1.969.576,32		12.282.871,11
SAN ANTONIO	4.668.622.750,00	4.661.599.188,00	4.844.384,92		11.867.946,92
TOTAL	**341.831.245.900,03**	**227.967.037.180,96**	**20.946.548.779,14**	**873.580.084,69**	**133.937.177.413,52**

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9915 – Pasivos contingentes por el contra (db).

NOTA 27. PATRIMONIO

(REEXPRESADO 2021 – Ver nota 3.3)

Composición.

Código	Descripción	2022	Saldo Reexpresado 2021	Variación
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.139.027.433.560,91**	**1.251.071.522.806,61**	**-112.044.089.245,70**
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	77.716.773.268,85	165.969.827.696,51	-88.253.054.427,66
3.1.10	RESULTADOS DE EJERCICIOS	- 112.044.089.245,70	- 88.253.054.427,66	-23.791.034.818,04

27.1. Capital

Son los importes y rubros que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones a cargo FONVIVIENDA. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022 es:

Código	Descripción	2022	2021	Variación
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76	-
3.1.05.06	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76	-

27.2. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022 es:

Código	Descripción	2022	2021	Variación
3.1.09	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**77.716.773.268,85**	**165.969.827.696,51**	**- 88.253.054.427,66**
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	296.862.054.568,88	296.862.054.568,88	-
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 219.145.281.300,03	-130.892.226.872,37	- 88.253.054.427,66

Corrección de errores de periodos anteriores.

Durante 2022 se reconocieron en los estados financieros de FONVIVIENDA las siguientes correcciones de ejercicios anteriores:

Ajustes en el resultado de ejercicios anteriores

Ajuste 2 y 3.

Ejecución acumulada recursos de VIPA y PVG I en Programa Equipamientos de febrero 15 a noviembre de 2021, no causadas en años anteriores y corresponde a retenciones en garantía por $4.180.192.071,98.

Ajuste 5.

Corresponde a donación de 2020 por $13.083.244.440 que fue registrada en este período contable como ingresos por donaciones en la subcuenta 442808 -donaciones- bajo el criterio del numeral 1.3.1. ítem 12 de la resolución 211 de 2021 de la Contaduría General de la Nación (CGN) por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno, que indica: “si la entidad beneficiaria de un recurso evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del período cuando se den las condiciones de control del recurso”, sin embargo, resultado de la evaluación del Convenio de financiación No. T06.44 “Contrato de ejecución de reforma sectorial de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del pueblo (FARC-EP)” en cláusula 14 expresa: “Recuperación del apoyo presupuestario: La Comisión podrá recuperar la totalidad o parte de los pagos de apoyo presupuestario, con plena observancia del principio de proporcionalidad, cuando constate que el pago ha estado viciado por un grave irregularidad imputable al socio, y, en particular, en el caso de que el socio haya proporcionado información inexacta o no fiable, o si ha habido corrupción o fraude”, en consecuencia, corresponde a un ingreso diferido por transferencias condicionadas, subcuenta 299002 – Ingreso diferido por transferencias condicionadas-

NOTA 28. INGRESOS

(REEXPRESADO 2021 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	2022	2021	Variación
4	**INGRESOS**	**2.474.593.729.901,44**	**2.282.069.959.898,09**	**192.523.770.003,35**
4.1	INGRESOS FISCALES	4.539.383.781,91	4.093.051.462,00	446.332.319,91
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	2.456.419.305.932,54	2.234.214.735.692,26	222.204.570.240,28
4.8	OTROS INGRESOS	13.635.040.186,99	43.762.172.743,83	-30.127.132.556,84

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba FONVIVIENDA sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la

facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Los códigos contables de ingresos que componen el saldo de $**2.474.593.729.901,44** son:

Código	Descripción	2022	2021	Variación
4	**INGRESOS**	**2.474.593.729.901,44**	**2.282.069.959.898,09**	**192.523.770.003,35**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**4.539.383.781,91**	**4.093.051.462,00**	**446.332.319,91**
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	4.539.383.781,91	4.093.051.462,00	446.332.319,91
4.1.10.61	Contribuciones	4.539.383.781,91	4.093.051.462,00	446.332.319,91
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**2.456.419.305.932,54**	**2.234.214.735.692,26**	**222.204.570.240,28**
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2.156.385.320.203,54	1.930.004.621.265,26	226.380.698.938,28
4.7.05.08	Funcionamiento	38.512.450,00	58.170.000,00	-19.657.550,00
4.7.05.09	Servicio de la deuda	172.134.681,00	0,00	172.134.681,00
4.7.05.10	Inversión	2.156.174.673.072,54	1.929.946.451.265,26	226.228.221.807,28
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	300.033.985.729,00	304.210.114.427,00	-4.176.128.698,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	198.364.000,00	174.315.000,00	24.049.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	4.576.559.836,00	2.669.000.000,00	1.907.559.836,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	295.259.061.893,00	301.366.799.427,00	-6.107.737.534,00
4.8	**OTROS INGRESOS**	**13.635.040.186,99**	**43.762.172.743,83**	**-30.127.132.556,84**
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	13.635.040.186,99	43.762.172.743,83	-30.127.132.556,84
4.8.08.26	Recuperaciones	4.369.632.140,87	39.279.965.484,84	-34.910.333.343,97
4.8.08.27	Aprovechamientos	1.442.185.780,73	1.574.418.104,61	-132.232.323,88
4.8.08.28	Indemnizaciones	360.624.429,00	0,00	360.624.429,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	7.462.597.836,39	2.907.789.154,38	4.554.808.682,01

28.1.1. Ingresos fiscales.

Código	Descripción	2022	2021	variación
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**4.539.383.781,91**	**4.093.051.462,00**	**446.332.319,91**
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	4.539.383.781,91	4.093.051.462,00	446.332.319,91
4.1.10.61	Contribuciones	4.539.383.781,91	4.093.051.462,00	446.332.319,91

El saldo de $4.539.383.871,91 corresponde al recaudado por concepto de aportes para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, equivalente al 0,5% del presupuesto anual del FOVIS, en aplicación de lo normado por el artículo 85 del Decreto 2190 de 2009.

La suma recaudada contó con el concurso de la Superintendencia del Subsidio Familiar, quien por competencia funcional es el organismo de inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar, y en su gestión de apoyo institucional entre entidades públicas, instruyó a las entidades vigiladas sobre el cumplimiento de las disposiciones que regulan su actividad y en específico el traslado de estos recursos ante la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de aportes al Sistema de Información. A continuación, se detalla la conformación del saldo:

CAJA DE COMPENSACIÓN	VALOR
COMPENSAR	1.381.222.463,00
COLSUBSIDIO	1.325.572.209,00
CAFAM	626.353.191,00
COMFAMILIAR ANDI	241.015.915,00
COMFAMA	220.052.023,00
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	135.447.408,00
COMFENALCO ANTIOQUIA	101.598.268,00
DEL HUILA	52.541.091,00
CAJASAN	48.133.803,00
COMFENALCO SANTANDER	35.158.243,00
COMFAMILIAR ATLANTICO	32.726.938,00
DE CALDAS	32.051.624,00
DE RISARALDA	30.416.650,00
COMFACOR	24.732.245,00
DEL MAGDALENA	22.555.618,00
DE NARIÑO	22.400.980,00
COFREM	21.986.181,00
DEL CAUCA	21.898.590,00
DE CASANARE	18.792.975,00
COMFAMILIAR	16.272.569,00
COMFENALCO CARTAGENA	13.692.487,00
COMFENALCO QUINDIO	13.682.341,00
DE SUCRE	12.006.205,00
COMFAORIENTE	11.854.044,00
COMFABOY	10.657.287,00
DE BARRANQUILLA	9.649.414,00
COMFACUNDI	9.314.381,00
CAFABA	8.527.923,00
COMFACESAR	8.423.107,50
FENALCO DEL TOLIMA	7.040.809,75
DE LA GUAJIRA	6.640.720,00
DEL NORTE DE SANTANDER	5.784.375,00
CAJACOPI ATLANTICO	5.212.575,00
COMFATOLIMA	3.179.533,66
DEL CAQUETA	1.504.815,00
CAMACOL	1.017.723,00

CAJA DE COMPENSACIÓN	VALOR
DE ARAUCA	267.057,00
TOTALES:	**4.539.383.781,91**

28.1.2. Operaciones Interinstitucionales

Código	Descripción	2022	2021	variación
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**2.456.419.305.932,54**	**2.234.214.735.692,26**	**222.204.570.240,28**
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2.156.385.320.203,54	1.930.004.621.265,26	226.380.698.938,28
4.7.05.08	Funcionamiento	38.512.450,00	58.170.000,00	-19.657.550,00
4.7.05.09	Servicio de la deuda	172.134.681,00	0,00	172.134.681,00
4.7.05.10	Inversión	2.156.174.673.072,54	1.929.946.451.265,26	226.228.221.807,28
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	300.033.985.729,00	304.210.114.427,00	-4.176.128.698,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	198.364.000,00	174.315.000,00	24.049.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	4.576.559.836,00	2.669.000.000,00	1.907.559.836,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	295.259.061.893,00	301.366.799.427,00	-6.107.737.534,00

4.7.05 – FONDOS RECIBIDOS:

El movimiento de esta cuenta es automático, y es un código recíproco con la Dirección del Tesoro. En 2022 se registró los valores cancelados por la DTN, por concepto de: retenciones de ICA, pago a beneficiario final por servicio de administración del subsidio familiar de vivienda (SFV), servicio de supervisión SFV, subsidios a cuentas CAP, FRECH, viáticos, aportes a fideicomisos, servicio de call-center, Imprenta Nacional, servicios de mensajería 4/72.

4.7.05.08 – Funcionamiento - $38.512.450:

Esta suma corresponde a los traspasos a pagaduría para la cancelación bimestral de las declaraciones de retenciones de Industria y Comercio – ICA.

4.7.05.09 Servicio de la deuda - $172.134.681

Representa los aportes por $172.134.681 efectuados por Fonvivienda al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación, este pago fue direccionado a la Fiduciaria la Previsora S.A. con NIT 860.525.148-5. El contrato fiduciario No. 6.001 – 2021 está suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Fiduciaria la Previsora S.A.

4.7.05.10 – Inversión $2.156.174.673.072,54

Registra los valores cancelados por la Dirección del Tesoro a beneficiario final; este código contable no discrimina a nivel de tercero en los reportes de SIIF NACION solo se identifica a la Dirección del Tesoro, en consecuencia, se realiza consolidación manual de acuerdo con el concepto de pago, la composición de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2022 es:

CONCEPTO	VALOR
APORTES FIDUCIARIAS	1.477.749.203.851,00
SUBSIDIOS FRECH	662.248.090.345,32
CUENTAS CAP	4.227.695.075,00
SERVICIO ADMIN SFV	3.788.308.309,99
ENTERRITORIO	3.738.193.361,00
SERVICIOS POSTALES	1.993.055.708,00
CALL CENTER	1.039.284.108,23
TIQUETES	534.989.442,00
IMPRENTA NACIONAL	472.391.810,00
VIÁTICOS	383.461.062,00
VALOR	**2.156.174.673.072,54**

4.7.22 - Operaciones sin Flujo de Efectivo - $300.033.985.729

Representa el valor de las operaciones realizadas en FONVIVIENDA, para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

En este rubro se incorpora los siguientes pagos sin flujo de efectivo:

4.7.22.01 – Cruce de Cuentas - $198.364.000

Corresponde al pago mensual de las retenciones en la fuente que se cancelaron en la modalidad de pago por compensación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por concepto de retenciones en la fuente por renta conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MES	VALOR
NOVIEMBRE	48.820.000,00
JULIO	40.841.000,00
MARZO	39.259.000,00
SEPTIEMBRE	24.526.000,00
JUNIO	18.021.000,00
OCTUBRE	10.260.000,00
ENERO	8.549.000,00
AGOSTO	4.324.000,00
DICIEMBRE	3.534.000,00
MAYO	143.000,00
ABRIL	87.000,00
FEBRERO	0,00
TOTAL	**198.364.000,00**

4.7.22.03 – Cuota de Fiscalización y Auditaje - $4.576.559.836

Corresponde a los pagos realizados de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, en 2022 se realizaron los siguientes pagos:

CONCEPTO	VALOR
CUOTA SALDO 2021	2.160.764.772,27
CUOTA ABONO 2022	2.415.795.063,73
TOTAL, PAGADO 2022	**4.576.559.836,00**

4.7.22.90 – Otras operaciones sin flujo de efectivo $295.259.061.893

Corresponde a 29 obligaciones de reserva 2021, que se cancelaron de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la modalidad valor líquido cero.

A continuación, se detalla el saldo consolidado por programa:

PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR LIQUIDO CERO CONSTITUIDO
VIVIENDA RURAL	260.930.457.640,00
VIVIENDA GRATUITA II	17.559.202.036,00
CASA DIGNA VIDA DIGNA	16.769.402.217,00
TOTAL	**295.259.061.893,00**

28.1.3. Ingresos Diversos

Código	Descripción	2022	2021	Variación
4.8	**OTROS INGRESOS**	**13.635.040.186,99**	**43.762.172.743,83**	**-30.127.132.556,84**
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**13.635.040.186,99**	**43.762.172.743,83**	**-30.127.132.556,84**
4.8.08.26	Recuperaciones	4.369.632.140,87	39.279.965.484,84	-34.910.333.343,97
4.8.08.27	Aprovechamientos	1.442.185.780,73	1.574.418.104,61	-132.232.323,88
4.8.08.28	Indemnizaciones	360.624.429,00		360.624.429,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	7.462.597.836,39	2.907.789.154,38	4.554.808.682,01

4.8 OTROS INGRESOS $13.635.040.186,99

Representa el valor de los ingresos de FONVIVIENDA provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran reconocidas en otras cuentas, corresponde a las consignaciones que realizan los terceros en la Dirección del Tesoro Nacional por saldos en cuentas de ahorro programado, intereses generados en cuentas CAP, rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de

vigencias anteriores, adicionalmente se registra los rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 registra el siguiente detalle:

4.8.08.26 – Recuperaciones $4.369.632.140,87

Se reconoce en este rubro los siguientes ítems: i) el valor por recuperación de provisiones de procesos en contra, ii) las renuncias de subsidios de vivienda que el beneficiario de este desistió a dicho derecho el cual en su oportunidad se giró a bolsas anteriores en la modalidad de giro anticipado a el encargo fiduciario que suscribió el oferente y la fiducia para llevar a cabo un proyecto de vivienda. iii) las recuperaciones de ejecuciones en los diferentes patrimonios que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda, adicionalmente se reconocen las consignaciones por renuncias en cualquiera de los programas establecidos por FONVIVIENDA.

Se detalla a continuación el saldo:

CONCEPTO	SALDO
Recuperación Inversión Vigencias Anteriores	3.600.269.603,74
Recuperación de Provisiones	699.362.537,13
Recuperación Subsidio en Especie	70.000.000,00
TOTAL	**4.369.632.140,87**

- Recuperaciones de inversión vigencias anteriores $3.600.269.603,74

CONSIGNADO POR:	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	2.618.423.518,39
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	329.196.912,08
FIDUAGRARIA S.A.	247.316.912,40
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	135.385.589,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	71.770.400,00
MUNICIPIO DE SOLITA	28.119.000,00
AURA ELINA MARIN CUARAN	20.683.620,00
MUNICIPIO DE COTA	20.000.000,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A	18.351.928,77
BANCO DE OCCIDENTE	12.435.960,23
MUNICIPIO DE LA PAZ	12.000.000,00
MUNICIPIO DE VALPARAISO	11.762.060,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	11.324.275,00
VALENCIA ANGEL ANA CRISTINA	10.738.777,00
MUNICIPIO DE PAILITAS	9.966.609,00
MUNICIPIO DE ROLDANILLO	9.510.592,00
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	7.498.400,00
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	5.608.447,90
MUNICIPIO DE HONDA	5.296.640,00
AMPARO MEDINA VARGAS	3.979.017,77
BCSC S A	3.909.573,00
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	3.692.000,00
MUNICIPIO DE GACHETA	2.384.746,20

CONSIGNADO POR:	VALOR
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	798.625,00
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	116.000,00
TOTAL	**3.600.269.603,74**

- Recuperación de provisiones procesos jurídicos $159.617.529 y recuperaciones gasto por provisiones Programa Vivienda Gratuita

DEMANDANTE	PROVISIÓN
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (PVG I)	539.745.008,13
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	134.119.445,00
JOSE DIMINGO CAMACHO BARRERA	25.498.084,00
TOTAL	**699.362.537,13**

- Recuperación Subsidio en Especie: $70.000.000

BENEFICIARIA DE SUBSIDIO EN ESPECIE RESTITUIDO	VALOR
YOMELIS DEL CARMEN BELTRAN CASTRO	70.000.000,00
TOTAL	**70.000.000,00**

El 17 de febrero de 2022, se logró adelantar la recuperación material del inmueble de la ciudad de Cartagena – Bolívar, por lo que se realizó la diligencia de desalojo al hogar sancionado mediante la Resolución de Revocatoria número 0220 de fecha 2 de marzo de 2017. En la misma diligencia, una vez recuperado materialmente el inmueble, se pudo realizar inmediatamente la entrega al hogar sustituto, liderado por la señora SANDRA MIRANDA PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.382.736. Es importante precisar que dicha diligencia de desalojo se adelantó en el Proyecto Villa de Aranjuez, al inmueble con nomenclatura Carrera 121 No. 46-135 Súper lote 2B Lote 51.

4.8.08.27 Aprovechamientos $ 1.442.185.780,73

En esta cuenta se reconoce los siguientes ítems: i) rendimientos e indexaciones de los subsidios de los beneficiarios que renunciaron a éste de los diferentes programas de vivienda. ii) rendimientos generados en las cuentas CAP Banco Agrario.

A continuación, se presenta la conformación del saldo:

CONSIGNADO POR:	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.271.402.952,90
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIRENTA FIDUAGRARIA S.A.	49.599.714,59
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	44.745.012,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	21.195.550,00
MUNICIPIO DE COTA	15.000.000,00
MUNICIPIO DE SOLITA	13.369.513,00
MUNICIPIO DE LA PAZ	6.106.130,53

CONSIGNADO POR:	VALOR
MUNICIPIO DE VALPARAISO	5.592.411,25
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	5.294.582,27
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	2.924.009,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	2.140.111,32
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	1.934.165,34
MUNICIPIO DE GACHETA	1.504.636,01
AMPARO MEDINA VARGAS	810.573,18
BCSC S A	144.091,93
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	119.281,32
VALENCIA ANGEL ANA CRISTINA	114.487,00
AURA ELINA MARIN CUARAN	105.260,00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	83.299,09
TOTAL	**1.442.185.780,73**

4.8.08.28 Indemnización: 360.624.429,00

CONSIGNADO POR:	VALOR
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA	232.084.445,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	127.805.474,00
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	734.510,00
TOTAL	**360.624.429,00**

- La Contraloría General de la república mediante radicado 2022EE0078442 de 09 de mayo de 2022 emite respuesta al oficio radicado 2022ER0071419: Dando respuesta al oficio por medio del cual solicitan, se aclare el por qué, la consignación realizada por MAPFRE SEGUROS en octubre de 2019 por valor de ($ 734.510) dentro del proceso de cobro coactivo con radicado Nro. 1294, fue traslada por la Contraloría como ingreso por clasificar a favor del Ministerio de Vivienda.
  La Contraloría General de la República Gerencia Colegiada Caldas, adelantó proceso de responsabilidad fiscal cuyas entidades afectadas son MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO y el MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS; proceso tramitado contra LA CONSTRUCTORA DEL CAFÉ INGENIERIA COLOMBIA S.A identificada con Nit: 900.210.063-1, GUILLERMO JARAMILLO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.543.380; DIANA CRISTINA GIRALDO NIETO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 24.712.498; y SANDRA PATRICIA MORA MOSQUERA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 36.282.107; proceso tramitado bajo el radicado Nro. PRF – 2013-01182_1651, dicho proceso culmino con fallo con responsabilidad fiscal Nro. 370 de fecha 21 de junio de 2017 por valor de ($ 375.947.294,00), y en razón a dicho fallo, se avoco conocimiento del proceso de cobro coactivo con radicado PJC – 1294 el 05 de enero de 2018.

En el trámite del proceso de cobro coactivo se han realizado los siguientes pagos por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A:

- Consignación realizada el 18 de septiembre de 2019 por valor de ($ 451.102.280,00) en calidad de tercero civilmente responsable.
- Consignación realizada el 04 de octubre de 2019 por valor de ($ 734.510,00) en calidad de tercero civilmente responsable.

Obligación Resolución No. 2922 de 14 de septiembre de 2016 – Fondo Nacional de Vivienda

- La Oficina Asesora Jurídica de Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio adelanta el proceso de jurisdicción Coactiva No. 001 de 2022, en el que se libró mandamiento de pago a través de la Resolución No. 001 del 11 de febrero de 2022 en contra del municipio de Coyaima, identificado con NIT. 809003814 y contra la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, identificada con NIT. 860.524.654-6, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($257.592.052,80), contenida en la Resolución No. 2922 del 14 de septiembre de 2016 y confirmada por la Resolución 1600 del 14 de septiembre de 2017, ejecutoriada el día 07 de octubre de 2017, correspondiente al sesenta por ciento (60%) de ciento ocho (108) subsidios familiares de vivienda no legalizados, más la indexación liquidada desde la fecha del desembolso de los recursos hasta el pago total de la obligación, de este proceso Aseguradora solidaria realizo consignación por valor de $127.805.474,00 el 04 de diciembre de 2018.

4.8.08.51 - Ganancia por derechos en fideicomiso $ 7.462.597.836,39

Este saldo representa el valor neto de los rendimientos y el saldo de otros activos y pasivos que registró los contratos de administración y pagos celebrados entre FONVIVIENDA y la Fiduciaria Bogotá, Occidente, Alianza, BBVA, Fiduciaria Agraria, Fiduciaria la Previsora, y el Consorcio Alianza-Colpatria que manejan los programas de: Vivienda Gratuita Fase I y II, Mi Casa Ya, VIPA, Oferta y Demanda, Vivienda Rural, Equipamientos, Semillero de Propietarios, Semillero de Propietarios Ahorradores, Sistema de Información, Casa Digna Vida Digna y los macro proyectos de San Antonio y Santa Elena.

A continuación, el detalle por Fiduciaria y Programa de Vivienda:

FIDUCIARIA	PROGRAMA	VALOR
AGRARIA	VIVIENDA RURAL ***	1.041.828.181,29
ALIANZA	ALTOS DE SANTA ELENA	44.182.016,67
	SAN ANTONIO	167.170.580,62
BBVA	SEMILLERO DE AHORRADORES	34.807.776,39
BOGOTA S.A.	CASA DIGNA VIDA DIGNA	302.782.797,78
	EQUIPAMIENTOS**	**42.007.123,09**
	OFERTA Y DEMANDA	22.993.922,58
	SEMILLERO DE PROPIETARIOS	17.006.638,76
	VIPA	451.150.655,66
	VIVIENDA GRATUITA	2.188.292.086,45
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	VIVIENDA GRATUITA ETAPA II	474.203.932,60
DE OCCIDENTE S. A	MI CASA YA	2.938.573.228,56
	SISTEMA DE INFORMACION	75.273.311,84

FIDUCIARIA	PROGRAMA	VALOR
LA PREVISORA	EQUIPAMIENTOS **	**154.149.443,16**
TOTAL		**7.954.421.695,45**

** Rendimientos generados por Equipamientos en la Fiduciaria Bogotá fue hasta el mes de agosto de 2022, ya que a partir de este mes quedo en firme la cesión de la posición contractual a la Fiduciaria la Previsora.

*** El valor de $1.041.828.181,29 contiene los rendimientos registrados en la cuenta 299002-Ingreso diferido por transferencias condicionadas- por valor de $491.823.859,06 ya que corresponde a ingresos por transferencias condicionadas de la Donación Europea para Firmantes de la Paz.

NOTA 29. GASTOS

Composición.

Código	Descripción	2022	2021	Variación
5	**GASTOS**	**2.586.637.819.147,14**	**2.370.323.014.325,75**	**216.314.804.821,39**
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.158.488.934,00	3.974.577.430,00	183.911.504,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	625.196.834,00	54.483.733,00	570.713.101,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	957.656.074.713,87	950.361.833.952,36	7.294.240.761,51
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	31.275.618.078,80	41.149.081.581,12	-9.873.463.502,32
5.8	OTROS GASTOS	1.592.922.440.586,47	1.374.783.037.629,27	218.139.402.957,20
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-112.044.089.245,70	-88.253.054.427,66	-23.791.034.818,04

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

En el SIIF, las parametrizaciones contables guardan estrecha relación con los rubros presupuestales asignados a la Entidad. Conforme con lo anterior, en la utilización del presupuesto de inversión del Fondo, se generarán registros automáticos establecidos por la

Contaduría General de la Nación en la parametrización del SIIF, primando el concepto subsidios.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Código	Descripción	2022	2021	variación
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.158.488.934,00	3.974.577.430,00	183.911.504,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.158.488.934,00	3.974.577.430,00	183.911.504,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	4.158.488.934,00	3.974.577.430,00	183.911.504,00

5.1.20.02 – Cuota de Fiscalización y Auditaje $4.158.488.934

De acuerdo con resolución 00016 de 07 de octubre de 2022, se liquida la tarifa de control fiscal para 2022 a los Organismos y Entidades Fiscalizadas por la Contraloría General de la República, Fonvivienda se asignó el valor de $4.158.488.934.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Código	Descripción	2022	2021	variación
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	625.196.834,00	54.483.733,00	570.713.101,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	625.196.834,00	54.483.733,00	570.713.101,00
5.3.68.03	Administrativas	625.196.834,00	54.483.733,00	570.713.101,00

5.3.68.03 – Provisión Litigios y Demandas $625.196.834

El saldo de esta cuenta refleja la actualización de acuerdo con la calificación del riesgo de pérdida que realiza el apoderado, cuando dentro del proceso presente una actuación que modifique el riesgo de pérdida o cada 6 meses si el proceso no ha tenido movimientos relevantes en el aplicativo EKOGUI.

La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realiza la actualización de los procesos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2022:

DEMANDANTE	SALDO
UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	382.241.154,00
ROBERT ALFARO GARCIA	165.336.243,00
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA POPORO SAS BIC	71.452.138,00
JAVIER PEREZ BAUTISTA	6.167.299,00
TOTAL	**625.196.834,00**

29.3. Gasto público social

(REEXPRESADO 2021 – Ver nota 3.3)

Código	Descripción	2022	2021	variación
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	957.656.074.713,87	950.361.833.952,36	7.294.240.761,51
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	957.656.074.713,87	950.361.833.952,36	7.294.240.761,51
5.5.50.01	Para vivienda	957.656.074.713,87	950.361.833.952,36	7.294.240.761,51

5.5.50 – Subsidios Asignados - $957.656.074.713,87

El saldo de esta cuenta corresponde a los valores reconocidos por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los subsidios de vivienda de interés social a la comunidad, incluye la ejecución de los subsidios no monetarios de los diferentes programas de vivienda. La siguiente es la composición del saldo a 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	VALOR
BANCO REPÚBLICA	666.796.081.502,32
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	168.150.226.223,31
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	63.828.743.793,81
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	25.127.927.293,25
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	18.795.500.757,95
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4.216.509.500,00
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	2.978.847.264,00
UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	2.283.477.042,01
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	2.007.999.621,00
BPM CONSULTING LTDA - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA	1.186.611.284,78
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	630.525.010,00
FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA GOBIERNO	587.285.573,44
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	527.558.836,00
OSCAR JAVIER PLATA RAMIREZ	70.000.000,00
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	31.911.966,00
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	26.277.965,00
OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	24.571.799,00
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	18.152.679,00
AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	17.655.526,00
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	14.077.074,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	11.696.171,00
ERLES EDGARDO ESPINOSA	11.265.020,00
SONIA CRISTINA JARAMILLO DIEZ	11.178.094,00
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	10.159.077,00

CONCEPTO	VALOR
LINA MARIA AGUIRRE SALAZAR	9.636.450,00
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA S.A.S.	9.623.065,00
ANGELICA MARIA SALCEDO	8.948.720,00
JULI NATALIA MONROY NIÑO	8.726.089,00
GLADYS LUCIA DAZA MONROY	8.716.308,00
JOHANNA ANDREA MONDRAGON MESA	7.923.775,00
EDNA TATIANA FEREZ VILLAMIZAR	7.583.573,00
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	7.577.344,00
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	7.274.484,00
LAYO GOMEZ GIL	6.992.170,00
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	6.895.934,00
MAGDA ROSARIO MENDOZA GOMEZ	6.705.085,00
NICOLAS GIRALDO GRACIA	6.623.277,00
MATEO BARRERO MORALES	6.391.860,00
EDUAR OSWALDO LOPEZ OSPINA	6.347.549,00
ANDRES FERNANDO BAHAMON CHAVARRO	6.118.616,00
MARTIN ALEJANDRO ZULETA GIL	6.102.511,00
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	5.774.290,00
SERGIO FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ	5.742.376,00
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	5.191.800,00
JUAN ALBERTO RAMIREZ	4.939.550,00
ANDREI ALEXANDER SUAREZ MORENO	4.835.473,00
MARIA JULIANA MONDRAGON RAMIREZ	4.746.026,00
NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	4.559.902,00
JOSE ANDRES RIOS VEGA	4.456.284,00
RAUL GAITAN GARCIA	4.418.615,00
WILSON CALIXTO FONSECA	4.253.915,00
IRAYDES LILIANA PERDOMO MEDINA	4.232.814,00
GUILLERMO ANDRES PALACIOS LOPEZ	4.122.160,00
LUIS HUMBERTO CABIELES RICARDO	4.078.744,00
JUAN SEBASTIAN OLIVERA ARBOLEDA	4.034.320,00
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	3.982.103,00
GLORIA ANGELA PARRA FAJARDO	3.969.472,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	3.876.795,00
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	3.836.775,00
GUILLERMO LLANO PALACIOS	3.703.414,00
LINO ROBERTO POMBO TORRES	3.642.364,00
CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	3.634.543,00
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	3.355.676,00
NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	3.347.414,00
MARIA GRACIELA RAMIREZ CABRERA	2.945.768,00
RICHARD URIEL HERRERA VIGOYA	2.917.762,00

CONCEPTO	VALOR
WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	2.702.229,00
RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS	2.693.394,00
MARCELA REY HERNANDEZ	2.299.381,00
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	2.229.559,00
MILAGRO CATALINA COMAS GARCIA	2.192.880,00
NUBIA YINETH MOLINA CABRERA	2.186.173,00
MARTHA ROA PINEDA	2.067.516,00
LAURA GIOVANA GONZALEZ URREA	1.927.591,00
DIEGO JOSE DANGON VIZCAINO	1.906.115,00
SONIA CAMILA CEPEDA FONTAL	1.713.980,00
GABRIEL FERNANDO GOMEZ CARRILLO	1.633.563,00
DIANA CONSUELO BASTIDAS CASTRO	1.630.188,00
LAURA ANDREA CAMPUZANO JIMENEZ	1.566.430,00
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	1.559.851,00
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	1.487.005,00
JUAN CARLOS ACUÑA CUBIDES	1.391.805,00
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	1.339.750,00
FRANCISCO JAVIER FIGUEROA OROZCO	1.307.550,00
DIANA LORENA ROCHA ALMENTERO	1.267.695,00
RICARDO ALONSO SIERRA CASTILLO	1.246.396,00
DANIEL MORALES RAMIREZ	1.221.408,00
CESAR AUGUSTO AVILA GONZALEZ	1.172.022,00
YENY ANDREA PACHON ALONSO	1.139.432,00
MARIEN MARGARITA POLO MASTRASCUSA	1.036.240,00
NELLY JOHANNA LOPEZ BUELVAS	1.028.387,00
CLAUDIA CAROLINA ACOSTA ROMERO	992.590,00
CESAR AUGUSTO MATIZ LOPEZ	974.817,00
CRISTIAN FELIPE BAQUERO CASTRILLON	959.134,00
JULIAN ANDRES MARIN OSPINA	954.918,00
NATALIA URREGO ALVAREZ	913.442,00
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	909.185,00
JULIANA OCAMPO QUINTERO	907.535,00
FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO	747.158,00
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PEÑARANDA	747.158,00
HELGA MARIA RIVAS ARDILA	734.562,00
ANDREA CAROLINA TORRES LEON	631.198,00
CAROLINA ALEXANDRA SILVA DUARTE	627.613,00
PABLO ANDRES DULCEY MORA	623.198,00
ANDERSON DIAZ ALVAREZ	592.275,00
DANIEL FERNANDO ACERO CORTES	558.667,00
MIREL EDUARDO FELIZZOLA QUINTERO	551.770,00
FERNAN GONZALEZ SAMPER	475.628,00

CONCEPTO	VALOR
JOSE PABLO RUEDA SERRANO	460.408,00
DAVID GARCIA JIMENEZ	431.165,00
CARLOS ANDRES LOPEZ FERNANDEZ	417.951,00
NILSON NEL PARODYS MOVILLA	378.026,00
LUZ DARY SANTANA GOMEZ	347.251,00
JESUS ALVARO LOMBANA RIOS	339.929,00
YESICA PAOLA CAMACHO PERALTA	323.806,00
TATIANA MARCELA CASTILLO ALONSO	303.027,00
MARTIN ELIZABETH SAENZ SAN	292.566,00
CLAUDIA YAMILE RODRIGUEZ PARRADO	288.749,00
GIOVANNA ANDREA MORENO PINZON	242.497,00
NORMA JANETH GOMEZ CACERES	228.281,00
IBETH LEONOR PEREA CABALLERO	149.432,00
TOTAL	**957.656.074.713,87**

Detalle de la cuenta 5.5.50 – Gasto Público Social

a) Subsidios de Vivienda:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	SALDO
BANCO REPÚBLICA	El Gobierno Nacional pone a disposición cupos de subsidio para familias interesadas en adquirir vivienda nueva de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS). Con el subsidio a la tasa de interés el Gobierno Nacional le ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.	666.796.081.502,32
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Asignación de recursos a título de subsidio familiar de vivienda, en el marco de la implementación y ejecución de la fase de recuperación de las zonas afectadas, de conformidad con la Declaratoria de Situación de Calamidad Pública del Municipio de Rosas -Cauca,	5.850.000.000,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Valores consignados en cuentas de ahorro programados de subsidios de vivienda asignados a población desplazada	4.216.509.500,00
OSCAR JAVIER PLATA RAMIREZ	Reasignación de subsidio en especie, de acuerdo que fue revocado según procedimiento sancionatorio de un hogar a nombre de la Señora Yomelis del Cármen Beltrán en el proyecto Villa de Aranjuez en la ciudad de Cartagena.	70.000.000,00
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	Subsidios cancelados con recursos del Programa Fenómeno de la Niña, reintegrados por la Fiduciaria Bogotá a la DTN, por cancelación del PAM, en la vigencia 2020.	31.911.966,00
SUBTOTAL		**676.964.502.968,32**

En 2022, se causó y canceló las siguientes tutelas por concepto de subsidios de vivienda al Banco Agrario:

- **2022.**

ITEM	FALLO DE TUTELAS	NUMERO DE HOGARES	No. RESOLUCIÓN Y FECHA	VALOR
1	Fallo de Tutela No. 2021-00416-01	144	0511 del 31-03-2022	2.006.208.000,00
2	Fallo de Tutela 2020-00116-00	58	0788 del 09-05-2022	792.700.000,00
3	Fallo de Tutela 2021-00483-02	51	0791 del 09-05-2022	710.532.000,00
4	Fallo de Tutela 2021-10100-02	16	848 del 18-05-2022	222.912.000,00
5	Fallo de Restitución de Tierras No. 2016-00098-01	1	0082 del 04-02-2022	30.000.000,00
6	Fallo de Restitución de Tierras No. 2020-00060-00	1	0090 del 04-02-2022	30.000.000,00
7	Fallo de Restitución de Tierras No. 2015-00050	1	1049 del 13/5/2022	30.000.000,00
8	Fallo de Restitución de Tierras No. 2018-00178	1	0711 del 03-05-2022	30.000.000,00
9	Fallo de Restitución de Tierras No. 2018-00020	1	0795 del 10-05-2022	30.000.000,00
10	Fallo de Restitución de Tierras No. 2017-00026	1	1036 del 10-06-2022	30.000.000,00
11	Fallo de Restitución de Tierras No. 2012-00233-00-2012-00214-00	1	1377 del 29-07-2022	30.000.000,00
12	Fallo de Tutela 2022-00073-01	1	1234 del 8-07-2022	30.000.000,00
13	Fallo de Restitución de Tierras No. 2015-00076	1	1285 del 13-7-2022	30.000.000,00
14	Fallo de Tutela No. 2021-00255-00	1	0147 del 11-02-2022	19.157.500,00
15	Fallo de Restitución de Tierras No. 2017-00020-01	1	0086 del 04-02-2022	15.000.000,00
16	Fallo de Restitución de Tierras No. 2013-00223-01	1	0081 del 04-02-2022	15.000.000,00
17	Fallo de Restitución de Tierras No. 2015-00137-01	1	0503 del 30-03-2022	15.000.000,00
18	Fallo de Restitución de Tierras No. 2015-00070	1	0708 del 02/05/2022	15.000.000,00
19	Fallo de Restitución de Tierras No. 2017-00176	1	0986 del 02-06-2022	15.000.000,00
20	Fallo de Restitución de Tierras No. 2015-00002	1	0908 del 20-05-2022	15.000.000,00
21	Fallo de Restitución de Tierras No. 2016-00110	1	0840 del 17-05-2022	15.000.000,00
22	Fallo de Restitución de Tierras No. 2015-00610	1	1037 del 10-06-2022	15.000.000,00
23	Fallo de Restitución de Tierras No. 2017-00030	1	0987 del 02-06-2022	15.000.000,00
24	Fallo de Restitución de Tierras No. 2016-00049-00	1	1374 del 29-07-2022	15.000.000,00
25	Fallo de Restitución de Tierras No. 2019-00114	1	1284 del 13-7-2022	15.000.000,00
26	Fallo de Restitución de Tierras No. 2018-00210	1	1322 del 19-7-2022	15.000.000,00
27	Fallo de Restitución de Tierras No. 2016-00151	1	1323 del 19-7-2022	15.000.000,00
TOTAL		**292**		**4.216.509.500,00**

b) **Contratos de Prestación de Servicios:**

BENEFICIARIO	CONCEPTO	SALDO
ENTERRITORIO	Servicios de supervisión a la correcta aplicación de los subsidios familiares de vivida asignados por FONVIVIENDA	2.978.847.264,00
CAVIS UT	Servicio de proceso de divulgación, comunicación, recepción de solicitudes, variación y revisión de la información de la asignación de los subsidios como apoyo a la gestión de FONVIVIENDA	2.283.477.042,01
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Prestación de los servicios de correo urbano nacional	2.007.999.621,00
BPM CONSULTING LTDA	Servicio de Call Center para atender telefónicamente consultas a los usuarios	1.186.611.284,78
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Servicio de publicación, edición, impresión y divulgación de los actos administrativos y demás documentos expedidos por FONVIVIENDA, a tevés de medio impreso.	630.525.010,00
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	Compra de tiquetes áreas para trasporte de los funcionarios que viatican	527.558.836,00
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA S.A.S.	Compra de tiquetes áreas para trasporte de los funcionarios que viatican	9.623.065,00
SUBTOTAL		**9.624.642.122,79**

c) Viáticos y Gastos de Viaje:

BENEFICIARIO	SALDO
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	26.277.965,00
OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	24.571.799,00
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	18.152.679,00
AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	17.655.526,00
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	14.077.074,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	11.696.171,00
ERLES EDGARDO ESPINOSA	11.265.020,00
SONIA CRISTINA JARAMILLO DIEZ	11.178.094,00
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	10.159.077,00
LINA MARIA AGUIRRE SALAZAR	9.636.450,00
ANGELICA MARIA SALCEDO	8.948.720,00
JULI NATALIA MONROY NIÑO	8.726.089,00
GLADYS LUCIA DAZA MONROY	8.716.308,00
JOHANNA ANDREA MONDRAGON MESA	7.923.775,00
EDNA TATIANA FEREZ VILLAMIZAR	7.583.573,00
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	7.577.344,00
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	7.274.484,00
LAYO GOMEZ GIL	6.992.170,00
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	6.895.934,00
MAGDA ROSARIO MENDOZA GOMEZ	6.705.085,00
NICOLAS GIRALDO GRACIA	6.623.277,00
MATEO BARRERO MORALES	6.391.860,00
EDUAR OSWALDO LOPEZ OSPINA	6.347.549,00
ANDRES FERNANDO BAHAMON CHAVARRO	6.118.616,00

BENEFICIARIO	SALDO
MARTIN ALEJANDRO ZULETA GIL	6.102.511,00
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	5.774.290,00
SERGIO FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ	5.742.376,00
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	5.191.800,00
JUAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	4.939.550,00
ANDREI ALEXANDER SUAREZ MORENO	4.835.473,00
MARIA JULIANA MONDRAGON RAMIREZ	4.746.026,00
NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	4.559.902,00
JOSE ANDRES RIOS VEGA	4.456.284,00
RAUL GAITAN GARCIA	4.418.615,00
WILSON CALIXTO FONSECA	4.253.915,00
IRAYDES LILIANA PERDOMO MEDINA	4.232.814,00
GUILLERMO ANDRES PALACIOS LOPEZ	4.122.160,00
LUIS HUMBERTO CABIELES RICARDO	4.078.744,00
JUAN SEBASTIAN OLIVERA ARBOLEDA	4.034.320,00
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	3.982.103,00
GLORIA ANGELA PARRA FAJARDO	3.969.472,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	3.876.795,00
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	3.836.775,00
GUILLERMO LLANO PALACIOS	3.703.414,00
LINO ROBERTO POMBO TORRES	3.642.364,00
CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	3.634.543,00
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	3.355.676,00
NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	3.347.414,00
MARIA GRACIELA RAMIREZ CABRERA	2.945.768,00
RICHARD URIEL HERRERA VIGOYA	2.917.762,00
WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	2.702.229,00
RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS	2.693.394,00
MARCELA REY HERNANDEZ	2.299.381,00
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	2.229.559,00
MILAGRO CATALINA COMAS GARCIA	2.192.880,00
NUBIA YINETH MOLINA CABRERA	2.186.173,00
MARTHA ROA PINEDA	2.067.516,00
LAURA GIOVANA GONZALEZ URREA	1.927.591,00
DIEGO JOSE DANGON VIZCAINO	1.906.115,00
SONIA CAMILA CEPEDA FONTAL	1.713.980,00
GABRIEL FERNANDO GOMEZ CARRILLO	1.633.563,00
DIANA CONSUELO BASTIDAS CASTRO	1.630.188,00
LAURA ANDREA CAMPUZANO JIMENEZ	1.566.430,00
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	1.559.851,00
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	1.487.005,00
JUAN CARLOS ACUÑA CUBIDES	1.391.805,00
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	1.339.750,00
FRANCISCO JAVIER FIGUEROA OROZCO	1.307.550,00
DIANA LORENA ROCHA ALMENTERO	1.267.695,00
RICARDO ALONSO SIERRA CASTILLO	1.246.396,00
DANIEL MORALES RAMIREZ	1.221.408,00
CESAR AUGUSTO AVILA GONZALEZ	1.172.022,00
YENY ANDREA PACHON ALONSO	1.139.432,00
MARIEN MARGARITA POLO MASTRASCUSA	1.036.240,00
NELLY JOHANNA LOPEZ BUELVAS	1.028.387,00

BENEFICIARIO	SALDO
CLAUDIA CAROLINA ACOSTA ROMERO	992.590,00
CESAR AUGUSTO MATIZ LOPEZ	974.817,00
CRISTIAN FELIPE BAQUERO CASTRILLON	959.134,00
JULIAN ANDRES MARIN OSPINA	954.918,00
NATALIA URREGO ALVAREZ	913.442,00
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	909.185,00
JULIANA OCAMPO QUINTERO	907.535,00
FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO	747.158,00
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PEÑARANDA	747.158,00
HELGA MARIA RIVAS ARDILA	734.562,00
ANDREA CAROLINA TORRES LEON	631.198,00
CAROLINA ALEXANDRA SILVA DUARTE	627.613,00
PABLO ANDRES DULCEY MORA	623.198,00
ANDERSON DIAZ ALVAREZ	592.275,00
DANIEL FERNANDO ACERO CORTES	558.667,00
MIREL EDUARDO FELIZZOLA QUINTERO	551.770,00
FERNAN GONZALEZ SAMPER	475.628,00
JOSE PABLO RUEDA SERRANO	460.408,00
DAVID GARCIA JIMENEZ	431.165,00
CARLOS ANDRES LOPEZ FERNANDEZ	417.951,00
NILSON NEL PARODYS MOVILLA	378.026,00
LUZ DARY SANTANA GOMEZ	347.251,00
JESUS ALVARO LOMBANA RIOS	339.929,00
YESICA PAOLA CAMACHO PERALTA	323.806,00
TATIANA MARCELA CASTILLO ALONSO	303.027,00
MARTIN ELIZABETH SAENZ SAN	292.566,00
CLAUDIA YAMILE RODRIGUEZ PARRADO	288.749,00
GIOVANNA ANDREA MORENO PINZON	242.497,00
NORMA JANETH GOMEZ CACERES	228.281,00
IBETH LEONOR PEREA CABALLERO	149.432,00
TOTAL	**427.245.981,00**

d) Ejecución de los Programas de Vivienda a nivel de Fiduciaria
(REEXPRESADO 2021 – Ver nota 3.3)

El registro contable de los movimientos de los programas de vivienda ejecutados a través de Patrimonios Autónomos de acuerdo con la parametrización en SIIF NACIÓN, actualmente permite incluir el auxiliar a nivel de terceros (identificación de la Fiduciaria) para el reconocimiento de los pagos que se realizan con cargo a aportes o rendimientos, pero no es posible identificar el programa de vivienda de interés social en el registro contable.

En los contratos celebrados para la administración y pagos de los programas de vivienda, en las obligaciones a cargo de la fiduciaria indica que debe llevar contabilidad separada de los recursos administrados, de los de la fiduciaria y de los otros fideicomisos que administre, el devengo de las operaciones es realizada por la fiduciaria y, FOVIVIENDA, registra el movimiento de gastos, una vez sea revisado y analizado el informe financiero entregado mensualmente por la entidad financiera a cada uno de los supervisores, los cuales diligencian los formatos publicados en el Sistema Integrado de Gestión para tal fin y los envían a el Grupo de Contabilidad con sus correspondientes soportes, para que se realice el reconocimiento en los estados financieros.

En 2022, FONVIVIENDA registró en la cuenta 5550, gasto público social los subsidios no monetarios que corresponde a las ejecuciones presentadas en los patrimonios autónomos: Santa Elena, San Antonio, Fenómeno de la Niña, Oferta y Demanda, Vivienda Gratuita I y II, Equipamientos y Casa Digna Vida Digna, cuyos subsidios son en especie.

A continuación, se detalla a nivel de fiduciaria y de programa el valor de las ejecuciones presentadas en los programas de vivienda que cada una de ellas administra:

NIT	FIDUCIARIA	PATRIMONIO AUTÓNOMO	VALOR
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	CASA DIGNA VIDA DIGNA	42.832.758.326,29
		EQUIPAMIENTOS**	18.047.470.898,07
		OFERTA Y DEMANDA	39.889.779,15
		PVG I	2.908.624.790,30
800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	RURAL	25.127.927.293,25
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	EQUIPAMIENTOS**	12.945.500.757,95
900382213	FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA GOBIERNO	HELENA	587.281.756,93
900820567	CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	SAN ANTONIO	3.816,51
		PVG II	168.150.226.223,31
TOTALES			**270.639.683.641,76**

** Equipamientos registro ejecuciones con Fiduciaria Bogotá hasta agosto de 2022.

29.4. Operaciones interinstitucionales

Código	Descripción	2022	2021	variación
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**31.275.618.078,80**	**41.149.081.581,12**	**-9.873.463.502,32**
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	31.275.618.078,80	41.149.081.581,12	-9.873.463.502,32
5.7.20.80	Recaudos	31.275.618.078,80	41.149.081.581,12	-9.873.463.502,32

5.7.20.80 – Recaudos $31.275.618.078,80

Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de rendimientos, indexaciones por reintegros, restituciones de subsidios de vivienda, consignaciones de las Cajas de Compensación por concepto de FOVIS

Las partidas consignadas en la Dirección del Tesoro han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.

El saldo de la cuenta 572080 está conformado de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR	ENTIDAD
Traslado de recursos Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) por concepto de monetización - derivada del convenio de financiacionT-06.44 - donación-	7.892.902.500,00	UNIÓN EUROPEA
Reintegro Fonvivienda Oferta y Demanda	7.534.163.145,83	FIDUBOGOTA
Donación crédito BIRF 9246 /co 1- gcff 6168	2.435.685.440,53	BANCO MUNDIAL
Renuncias del subsidio familiar de vivienda, depositados en las cuentas de ahorro programado.	2.330.014.197,20	BANCO AGRARIO
Donación corea programa cooperación técnica GRT/ER-17925-co-apoyo integración socio – urbana migrantes en Colombia – Fonvivienda.	1.638.224.296,93	DONACIÓN COREA
Donación 2 GPG 6381 del proyecto de vivienda resiliente e incluyente.	1.551.381.152,77	INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT
Provisión de 0,5% para el sistema de información	1.381.222.463,00	COMPENSAR
Provisión de 0,5% para el sistema de información	1.325.572.209,00	COLSUBSIDIO
Provisión de 0,5% para el sistema de información	626.353.191,00	CAFAM
Rendimientos Fonvivienda programa oferta y demanda	606.668.682,51	FIDUBOGOTA
Rendimientos del tercer trimestre de 2022 cuentas CAP	341.451.477,00	BANCO AGRARIO
Rendimientos financieros, causados en las cuentas de ahorros programados de Fonvivienda, durante el segundo trimestre de 2022.	317.097.381,00	BANCO AGRARIO
Rendimientos financieros primer trimestre del 2022	315.028.253,00	BCO AGRARIO
Provisión de 0,5% para el sistema de información	241.015.915,00	COMFANDI
Rendimientos financieros Fonvivienda cuarto semestre 2021	237.915.128,00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Indemnización del proyecto San Daniel Apia Risaralda	232.084.445,00	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Recursos de subsidios familiares de vivienda, depositados en las cuentas de ahorros programado, por concepto de la pérdida de ejecutoriedad de la resolución de indexación 848 del 18 de mayo de 2022. cuentas CAP	222.912.000,00	BANCO AGRARIO
Provisión de 0,5% para el sistema de información	220.052.023,00	COMFAMA
Reintegro saldo proyecto ciudadela nueva buenaventura i etapa	203.000.000,00	FIDUAGRARIA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	135.447.408,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE

CONCEPTO	VALOR	ENTIDAD
Indemnización correspondiente al 60% de los recursos desembolsados de 108 SFV según resolución 2922 de septiembre 14 de 2016, por medio de la cual se declara un incumplimiento al proyecto de vivienda saludable Coyaima en el municipio de Coyaima departamento del Tolima. la fecha del ingreso es diciembre 4/2018	127.805.474,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	101.598.268,00	COMFENALCO ANTIOQUIA
Reintegro de 4 SFV y dos cupos urbanización Montecarlo	71.770.400,00	ALIANZA FIDUCIARIA
Reintegro capital cuentas Fonvivienda correspondiente a los recursos del subsidio familiar asignados en la bolsa de desplazados	64.793.500,00	BANCO AGRARIO
Rendimientos de las cuentas de ahorros programado, producto de las renuncias al subsidio familiar de vivienda	58.848.157,00	BANCO AGRARIO
Provisión de 0,5% para el sistema de información	52.541.091,00	COMFAMILIAR HUILA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	48.133.803,00	CAJASAN
Provisión de 0,5% para el sistema de información	35.158.243,00	COMFENALCO SANTANDER
Provisión de 0,5% para el sistema de información	32.726.938,00	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO
Provisión de 0,5% para el sistema de información	32.051.624,00	COMFAMILIARES
Provisión de 0,5% para el sistema de información	30.416.650,00	COMFAMILIAR RISARALDA
Reintegro de 7 cupos proyecto villas del lago, solita-Caquetá.	28.119.000,00	ALCALDÍA DE SOLITA
Restitución - giro de capital 2 SVF portal del copey	25.000.000,00	FIDUCENTRAL
Provisión de 0,5% para el sistema de información	24.732.245,00	COMFACOR
Reintegro de 3 SFV proyecto Piendalinda	24.035.504,00	FIDUCENTRAL
Reintegro 3 SFV proyecto los arrayanes	24.034.500,00	FIDUCIARIA CENTRAL
Provisión de 0,5% para el sistema de información	22.555.618,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	22.400.980,00	CAJA COMPENSACIÓN NARIÑO
Provisión de 0,5% para el sistema de información	21.986.181,00	COFREM
Provisión de 0,5% para el sistema de información	21.898.590,00	COMFACAUCA
Rendimientos de 4 SFV y dos cupos urbanización Montecarlo	21.195.550,00	ALIANZA FIDUCIARIA
Renuncia de 1 SFV	20.683.620,00	AURA ELINA MARIN CUARAN
Reintegrando 5 subsidios del proyecto mejoramiento de vivienda urbana cota etapa I	20.000.000,00	MUNICIPIO DE COTA
Rendimientos saldo varios conflictos armados individual recuperación	19.236.006,17	FIDUAGRARIA

CONCEPTO	VALOR	ENTIDAD
Reintegro patrimonios autónomos	19.055.391,70	FIDUBOGOTA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	18.792.975,00	COMFACASANARE
Provisión de 0,5% para el sistema de información	16.272.569,00	COMFAMILIAR
Reintegro 1 SFV proyecto de urbanización Pénjamo	16.068.000,00	FIDUAGRARIA
Reintegro de 1 SFV de proyecto altos la Selena	16.003.984,00	FIDUCIARIA CENTRAL
Indexación 5 subsidios del proyecto mejoramiento de vivienda urbana cota etapa i	15.000.000,00	MUNICIPIO DE COTA
Reintegro 1 SFV urb. la gloria	14.907.000,00	FIDUCENTRAL
Rendimientos, Fid. Unión Temporal Villalba 900157672-autorizado	14.145.600,00	FIDUCENTRAL
Provisión de 0,5% para el sistema de información	13.692.487,00	COMFENALCO CARTAGENA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	13.682.341,00	COMFENALCO QUINDIO
Rendimientos de 7 cupos Proyecto Villas Del Lago, Solita-Caquetá.	13.369.513,00	ALCALDÍA DE SOLITA
Reintegro saldo varios conflictos armados individual recuperación	13.161.112,40	FIDUAGRARIA
Restitución - rendimientos - 2 SVF - portal del copey	12.587.485,00	FIDUCENTRAL
Reintegro de saldo subsidios FRECH según autorizaciones del banco de la republica	12.435.960,23	BANCO OCCIDENTE
Provisión de 0,5% para el sistema de información	12.006.205,00	COMFASUCRE
Reintegro de 3 cupos urbanización la esperanza municipio la paz-cesar	12.000.000,00	ALCALDÍA DE LA PAZ
Provisión de 0,5% para el sistema de información	11.854.044,00	COMFAORIENTE
REINTEGRO AL 100% DE 3 CUPOS POD PROYECTO VILLA ANDREA etapa I	11.762.060,00	MUNICIPIO VALPARAISO
Restitución FRECH	11.113.160,00	DAVIVIENDA
Reintegro al 20% de 6 SFV barrio Villalba II etapa	10.929.240,00	FIDUCIARIA CENTRAL
Renuncia 1 SFV del programa casa digna vida digna	10.738.777,00	ANA CRISTINA VALENCIA ANGEL
Provisión de 0,5% para el sistema de información	10.657.287,00	CAMFABOY
Reintegro de 3 SFV proyecto: mejorando mi vivienda	9.966.609,00	MUNICIPIO DE PAILITAS
Provisión de 0,5% para el sistema de información	9.649.414,00	COMBARRANQUILLA
Reintegro parcial capital de 3 SFV inviables proyecto vivienda saludable Roldanillo	9.510.592,00	MUNICIPIO DE ROLDANILLO
Provisión de 0,5% para el sistema de información	9.314.381,00	COMFACUNDI
Provisión de 0,5% para el sistema de información	8.527.923,00	CAFABA
Rendimientos saldo proyecto plan de vivienda vis villa del rosario - PISURVIR	8.505.322,30	FIDUAGRARIA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	8.423.107,50	COMFACESAR
Rendimientos urbanización mundo López	7.881.522,65	FIDUAGRARIA
Reintegro de 1 SFV urbanización Montecarlo	7.498.400,00	FIDUCIARIA ALIANZA
Rendimientos proyecto los arrayanes	7.225.886,00	FIDUCIARIA CENTRAL

CONCEPTO	VALOR	ENTIDAD
Rendimiento saldo proyecto ciudadela nueva buenaventura i etapa	7.199.360,80	FIDUAGRARIA
Restitución - giro capital de 2 SVF - portal del copey	7.136.000,00	FIDUCENTRAL
Reintegro urbanización mundo López	7.107.000,00	FIDUAGRARIA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	7.040.809,75	COMFENALCO TOLIMA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	6.640.720,00	COMFAGUAJIRA
Reintegro saldo proyecto barrio 21 de enero	6.566.018,00	FIDUCENTRAL
Indexación liquidada por reintegro de 3 cupos urbanización la esperanza municipio la paz-cesar	6.106.130,53	ALCALDÍA DE LA PAZ
Provisión de 0,5% para el sistema de información	5.784.375,00	COMFANORTE
reintegro de 3 cupos proyecto montañita saludable	5.608.447,90	ALCALDIA LA MONTAÑITA
Indexación del 100% de 3 cupos proyecto villa Andrea etapa I	5.592.411,25	MUNICIPIO VALPARAISO
Corresponde al 30% devuelto por el oferente proyecto AFN caballero y Góngora	5.296.640,00	MUNICIPIO DE HONDA
Indexación por reintegro de 3 cupos proyecto montañita saludable	5.294.582,27	ALCALDIA LA MONTAÑITA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	5.212.575,00	CAJACOPI BARRANQUILLA
Reintegro saldo proyecto veinte de julio II	5.140.800,00	FIDUAGRARIA
Reintegro saldo proyecto barrio la victoria	4.946.133,00	FIDUCENTRAL
Reintegro de 1 SFV proyecto Villa Trujillo	3.979.017,77	AMPARO MEDINA VARGAS
Restitución FRECH mi casa ya	3.909.573,00	BCSC SA
Reintegro 1 SFV proyecto visa belén de umbría	3.692.000,00	MUNICIPIO BELEN DE UMBRIA
Rendimientos reintegro de 1 SFV del proyecto la gloria i etapa	3.478.065,00	FIDUCIARIA CENTRAL
Rendimientos saldo proyecto veinte de julio II	3.404.232,74	FIDUAGRARIA
Rendimientos 1 SFV proyecto de urbanización Pénjamo	3.373.269,93	FIDUAGRARIA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	3.179.533,66	COMFATOLIMA
Rendimientos de 1 SFV urbanización Montecarlo	2.924.009,00	FIDUCIARIA ALIANZA
Reintegro saldo proyecto plan de vivienda vis villa del Rosario - Pisurvir	2.840.000,00	FIDUAGRARIA
Restitución FRECH	2.622.714,00	DAVIVIENDA
Reintegro de 1 SFV del beneficiario Ana Marina Velásquez huertas (cc: 20.580.073), del proyecto vivienda saludable urbana gacheta 2009	2.384.746,20	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA
Indexación por reintegro de 1 SFV proyecto visa Belén de Umbría	1.934.165,34	MUNICIPIO BELEN DE UMBRIA
Rendimientos proyecto barrio 21 de enero	1.928.711,00	FIDUCENTRAL
Rendimientos de tres SFV proyecto Piendalinda	1.853.855,00	FIDUCENTRAL
Reintegro saldo proyecto brisas de Ariguani	1.827.210,00	FIDUCENTRAL
Indexación FRECH	1.726.240,00	DAVIVIENDA
Provisión de 0,5% para el sistema de información	1.504.815,00	CAJA COMPENSACION FAMILIAR CAQUETA

CONCEPTO	VALOR	ENTIDAD
Rendimientos de 1 SFV del beneficiario Ana Marina Velásquez Huertas (cc: 20.580.073), del proyecto vivienda saludable urbana gacheta 2009	1.504.636,01	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA
Rendimientos proyecto barrio la victoria	1.452.883,00	FIDUCENTRAL
Provisión de 0,5% para el sistema de información	1.017.723,00	COMFAMILIAR CAMACOL
Rendimientos financieros cuentas Fonvivienda correspondiente a los recursos del subsidio familiar asignados en la bolsa de desplazados	963.660,00	BANCO AGRARIO
Rendimientos proyecto brisas de Ariguani	814.581,00	FIDUCENTRAL
Rendimientos de 1 SFV proyecto Villa Trujillo	810.573,18	AMPARO MEDINA VARGAS
Restitución FRECH	798.625,00	FNA
Reintegros SFV año 2019 - este ingreso fue asignado en la vigencia 2022 a MINVIVIENDA por solicitud de la contraloría. de acuerdo a soportes recibidos estos recursos se encuentran relacionados con subsidios de vivienda; por lo que se reasignó a FNV	734.510,00	MAPFRE SEGUROS
Reintegro de gastos de inversión	703.821,19	BCO AGRARIO
Restitución - rendimientos - 2 SVF - portal del copey	693.721,00	FIDUCENTRAL
Indexación FRECH	407.287,16	DAVIVIENDA
Rendimientos proyecto los arrayanes	302.497,00	FIDUCIARIA CENTRAL
Provisión de 0,5% para el sistema de información	267.057,00	COMFIAR
Rendimientos de 1 SFV de proyecto Altos la Selena	261.728,00	FIDUCIARIA CENTRAL
Restitución FRECH	211.115,00	DAVIVIENDA
Indexación FRECH mi casa ya	144.091,93	BCSC SA
Devolución del valor del subsidio por habilitación legal de títulos	116.000,00	MUNICIPIO DE SANTA MARTA
Indexación 1 SFV del programa casa digna vida digna	114.487,00	ANA CRISTINA VALENCIA ANGEL
Indexación de 1 SFV	105.260,00	AURA ELINA MARIN CUARAN
Indexación por valor del subsidio por habilitación legal de títulos	92.798,03	MUNICIPIO DE SANTA MARTA
Indexación FRECH	83.299,09	FNA
Rendimientos financieros, presentados en la ejecución del proceso de reintegro del tercer trimestre de 2022.	43.079,73	BANCO AGRARIO
Rendimientos financieros del cuarto trimestre de 2021	41.186,17	BANCO AGRARIO
Saldo de la indexación por valor del subsidio por habilitación legal de títulos	26.483,29	MUNICIPIO DE SANTA MARTA
Correspondiente a rechazos rendimientos financieros traslado primer trimestre del año 2022	14.631,00	BANCO AGRARIO
Indexación FRECH	6.584,16	DAVIVIENDA
TOTAL	**31.275.618.078,80**	

29.5. Otros gastos

Código	Descripción	2022	2021	variación
5.8	**OTROS GASTOS**	**1.592.922.440.586,47**	**1.374.783.037.629,27**	**218.139.402.957,20**
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.592.922.440.586,47	1.374.783.037.629,27	218.139.402.957,20
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	1.592.922.440.586,47	1.374.783.037.629,27	218.139.402.957,20

5.8.90.35 – Pérdida por derechos en fideicomiso $1.592.922.440.586,47

En 2022, FONVIVIENDA registró en la cuenta 589035, la rentabilidad negativa en los distintos patrimonios autónomos y las ejecuciones de los subsidios monetarios de los patrimonios autónomos: VIPA, Mi Casa Ya, Semillero Ahorradores, Semilleros Propietarios y Sistema de Información.

FIDUCIARIA	PROGRAMA	VALOR
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	MI CASA YA	1.421.314.645.708,77
	SISTEMA DE INFORMACIÓN	967.588.850,60
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	SEMILLERO DE PROPIETARIOS	105.030.418.147,23
	VIPA	59.039.981.647,50
SOCIEDAD FIDUCIARIA BBVA	SEMILLERO AHORRO	5.368.255.746,00
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	VIVIENDA GRATUITA II	1.201.235.750,16
FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA GOBIERNO - ALIANZA	MACROPROYECTO SANTA ELENA	314.736,21
TOTALES:		**1.592.922.440.586,47**

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de COLPENSIONES)

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para FONVIVIENDA.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Conforme al numeral 2.2.3. del instructivo No. 002 de 01 de diciembre de 2022 "El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022".